



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA CORRUPCIÓN Y SU ANÁLISIS DISCURSIVO EN LOS VIDEOS  
ENFOCADOS A LA MORDIDA REALIZADOS DURANTE LAS  
CAMPAÑAS ANTICORRUPCIÓN 2006-2011**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**P R E S E N T A**

**CYNTHIA MARIANA CANO CRUZ**

**ASESOR**

**LUIS ANTONIO MATA ZúÑIGA**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Agradezco:*

*A mis padres, por apoyarme a lo largo de esta travesía, a mi tía Blanca Estela Cruz Hernández, por su infinita paciencia y dedicación, a Irma Lozano Montes de Oca, por las aportaciones y empuje otorgado a este trabajo, a mis hermanos, por sus comentarios irreverentes en el momento indicado, a mis amigos, por su ayuda y aliento en tiempos difíciles, a mi tutor y a todos los que en algún momento brindaron su tiempo y atención a esta tesis.*

## ÍNDICE

<b>Introducción.</b> . . . . .	<b>3</b>
<b>Capítulo I: Definiendo a la corrupción</b>	
1.1.- Una introducción a la corrupción a nivel internacional. . . . .	6
1.2.- Antecedentes de corrupción en México. . . . .	20
1.3.- Investigaciones relevantes acerca de la corrupción en México. . . . .	27
1.4.- Corrupción en México y “las mordidas” en el Distrito Federal. . . . .	31
1.5.- La corrupción como delito, queja y/o denuncia en oficiales de tránsito. . . . .	37
<b>Capítulo II: Campañas enfocadas a corrupción y su clasificación</b>	
2.1.- Campañas, espacio y tiempo. . . . .	42
2.1.1.- Campañas realizadas del 2006 al 2011. . . . .	48
2.2.- Campañas que abordan el tema de “la mordida”. . . . .	56
<b>Capítulo III: Elementos teórico-metodológicos para analizar las campañas</b>	
3.1.-El discurso y su cognición. . . . .	59
3.2.- Construcción del <i>corpus</i> . . . . .	66
<b>Capítulo IV: Análisis del discurso en videos relacionados con la mordida</b>	
4.1.- Análisis del video: Basta. . . . .	72
4.2.- Análisis del video: Una guía contra mí mismo. . . . .	80
4.3.- Análisis del video: Recuento. . . . .	90
4.4.- Análisis del video: El duelo. . . . .	99
4.5.- Análisis del video: Necesito el dinero. . . . .	108
<b>Conclusiones.</b> . . . . .	<b>115</b>
<b>Bibliografía.</b> . . . . .	<b>121</b>
<b>Páginas web consultadas.</b> . . . . .	<b>124</b>
<b>Anexos.</b> . . . . .	<b>128</b>

## Introducción

Día a día cuando caminamos por la calle, por los pasillos del metro, o prendemos la televisión, nos vemos expuestos a un sinfín de mensajes; cada uno de ellos fue elaborado con un objetivo en específico, con un creador detrás buscando la forma más idónea para transmitir lo que desea informar. Si bien es cierto que la información se presenta en muchos formatos, ésta se puede configurar bajo ciertos parámetros para alcanzar su meta, ya sea la de vendernos un producto o una idea, la cual consiga o trate de repercutir en nuestro comportamiento, en nuestra forma de reaccionar ante ciertos estímulos, de tal forma que se incorpore a nosotros como individuos.

Los mensajes, esos que percibimos en nuestra vida cotidiana, pasan por un proceso de concepción, donde se debe planificar o entender el tema bajo uno o varios contextos, al hacerlo, ese conocimiento resulta reflejado en los detalles discursivos del mensaje, estos pueden o no generar identificación con el espectador, ya sea por quien los transmite, por las expresiones usadas, o los espacios (si es que los hay) utilizados, etc.

El objetivo principal de una campaña es vender algún producto o idea, las ideas incluyen valores, los cuáles se ven reflejados en nuestro comportamiento. En los últimos años, como espectadores hemos sido testigos de campañas enfocadas a difundir algunos de ellos como la honestidad, o a combatir la corrupción, la cual es el tema central de esta investigación. Ya que se plantea en este trabajo la hipótesis de que las campañas que combaten la corrupción no concientizan o informan adecuadamente a la ciudadanía acerca de este fenómeno, por ello, los índices que investigan a la corrupción, muestran tanto un descenso como aumento en este fenómeno en diversos ámbitos en los últimos años tanto en nuestro país como en el D.F.

Esta investigación se enfoca en la corrupción, pero específicamente en la mordida, y como ésta es abordada por las campañas, por las instituciones relacionadas con el tema, su posible desarrollo en nuestro país, entre otros temas.

En el primer capítulo de este trabajo, se exploran las significaciones ligadas al concepto de la corrupción. Se investigará el universo que comprende esta palabra muchas veces empleada con cierta ambigüedad, porque no es lo mismo hablar de ella aquí en nuestro país a escuchar el término en boca de un extranjero, las ideas que se generan a partir de

un mismo término pueden tener puntos en común, pero para encontrarlos, primero se deben indagar diversas definiciones del tema, diversos escritores y nociones.

Al inicio de esta tesis, se hace un recuento breve, pero necesario, de dichas aportaciones, donde se menciona a sus autores, y en algunos casos se presentan las posturas que defienden; se busca en las contribuciones elementos nuevos que no se encontraron en otros análisis referentes al mismo tema, porque conforme se avanza en la investigación, cada una de ellas complementa a la anterior o la ubica en el ámbito público del Estado como en el privado característico de las empresas, o hablan del impacto negativo/positivo a nivel social como personal. Las variables no sólo integran los factores constantes que propician corrupción, sino denominan el papel de quien la incita y la acepta.

Una vez planteada la concepción general del tema, se brindan antecedentes de la corrupción en nuestro país, hipótesis de cómo se fue generando el fenómeno, de su transformación, de los grados de permisividad que se han alcanzado en diversos sectores y cómo existen diferenciaciones entre ciudadanos cuando se ejerce la ley ante una misma falta, aún si en teoría ante el sistema legislativo todos somos iguales.

Esto con el objetivo de entender a nuestra nación en la actualidad en materia de corrupción, para así llegar a las investigaciones que se han llevado a cabo recientemente en México, ellas han tenido difusión en libros, publicaciones de revistas y otros medios; dan diversos enfoques de cómo estudiar a la corrupción, con qué profundidad y definen el tiempo/espacio de estudio.

Al detallar los puntos previos, se busca crear un conocimiento de la temática, para después aterrizarla en el fenómeno de la mordida, la cual, de acuerdo con Transparencia Mexicana, tiene mayor incidencia en el Distrito Federal, es aquí donde hay más incidencia de mordidas al momento de evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito, que pasó de 50.0 puntos en 2005 a 68.036 en 2010<sup>1</sup>.

Los esfuerzos por luchar contra la corrupción en general, van desde el trabajo emprendido por diversas organizaciones no gubernamentales (ONG's) hasta las campañas

---

<sup>1</sup>Transparencia mexicana, *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*, edición electrónica, México, informe ejecutivo 2010, formato PDF, (consultado el 27/10/11), disponible en: <http://www.cultura.delalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Corrupcin/documentos/INCBG%202010.%20Posicion%20por%20Tramite.pdf>

anticorrupción desplegadas por el gobierno estatal, entre los medios que han utilizado éstas, se incluyen videos o cineminutos, los cuáles toman relevancia en esta tesis en el capítulo dos, porque se estudiará la información contenida en ellos. Éstos fueron elegidos porque tienen en sus historias referencias a la mordida y además engloban los elementos que distinguieron a la campaña que pertenecieron.

Al comprender la constitución de los audiovisuales, los objetivos de la organización que los patrocina, los convenios creados para su difusión y los índices de corrupción tanto globales como locales, se pueden determinar los resultados de las campañas, sin embargo, el análisis del discurso nos dará certidumbre de cuál fue el contenido empleado en las campañas con el objetivo de abatir la mordida, y nos brindará elementos para analizar su repercusión social y/o su apego con la realidad del D.F.

Antes de realizar el análisis de los videos, en primera instancia en el capítulo tercero, se dan concepciones generales de qué es el discurso, sus dimensiones o usos, sus diversas modalidades, como por ejemplo las propiedades del texto, la imagen, la conversación y el contexto. Después se explican términos que son primordiales para adentrarnos en un análisis del discurso, como el sentido, el código, el signo, entre otros.

El modelo de análisis audiovisual planteado por Isidro Moreno, el cual suma elementos a considerar en un video y sirve de guía en esta tesis, concentra teorías del discurso y explica cómo aproximarse al objeto de estudio paso a paso. Los análisis se conforman por diversos apartados, siguen una misma estructura, profundizan en áreas diversas de su producción, colocan a cada video en su respectiva campaña y año de difusión. El modelo rescata los diálogos, los fotogramas más representativos, los espacios involucrados, los personajes desde su contexto y la narrativa empleada por el realizador para su difusión. Con la intención de presentar al espectador esta temática, y de ser posible, pueda comparar con base en su contexto las similitudes existentes (o no) con la realidad que contienen los videos.

Estos cineminutos, nos develarán qué tipo de campañas se implementaron, cuáles fueron los métodos utilizados para hacer frente a la mordida, los ideales de la institución, sus propósitos, la calidad de su realización en términos narrativos y de producción audiovisual, los recursos telefónicos que brindaron a la ciudadanía para la denuncia y las historias aprobadas por la Secretaría de la Función Pública, yendo así más a fondo de lo referido en sus informes anuales.

Las significaciones halladas en el capítulo cuatro de este trabajo pretenden dilucidar los alcances que puede poseer la información empleada en las campañas anticorrupción, también se aspira a entender qué características en un mensaje lo hacen viable para su producción y su posterior difusión de acuerdo con la institución encargada de su aprobación; a su vez, dicha autorización de proyectos es un reflejo de las estrategias que se han venido usando en México para generar cambios en la sociedad, pero ¿han sido las indicadas? ¿Qué alternativas podrían plantearse? Estas interrogantes son, entre otras, materia de trabajo de esta tesis.

# CAPÍTULO I

## Definiendo a la corrupción

### 1.1- Una introducción a la corrupción a nivel internacional

El concepto de corrupción, se puede comprender desde infinidad de enfoques, por ello es necesario delimitarlo en un principio para poder esclarecer sus alcances o restricciones, esta palabra será clave a la hora de emplearla más adelante en este trabajo, por ello, al incluir la definición del Diccionario de la Lengua Española, se inicia una captura de lo más básico para ver si existe una concordancia con definiciones más especializadas. Aclarado esto, la Real Academia nos dice que dicha palabra proviene del latín *corruptio*, *-ōnis*; raíz que, hasta nuestros días, tiene el significado de:

1. f. Acción y efecto de corromper, 2. f. Alteración o vicio en un libro o escrito, 3. f. Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. *Corrupción de costumbres, de voces y*
4. f. *Der.* En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.<sup>2</sup>

En la materia que nos concierne, tomaremos por principal la cuarta definición dada por el diccionario (en conjunto con otras), pues se apega más al estudio de quienes la desempeñan o a su práctica. La definición de *Transparency International* (TI) aporta una concepción más global: "...la corrupción como el abuso del poder encomendado para obtener beneficios personales"<sup>3</sup>. Esta definición contiene las prácticas de corrupción, tanto en el sector público, como en el privado, también rescata el factor de los beneficios personales, como en el primer caso (el del Diccionario de la Lengua Española) al hablar del provecho obtenido por sus gestores.

También es posible definir corrupción como: "la utilización de un cargo público en beneficio propio o de terceros y en contra de los intereses de la comunidad"<sup>4</sup>. Esta explicación no

---

<sup>2</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, edición electrónica, España, 21a edición, 2010, (consultado el 10/11/11), disponible en: [http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=corrupci%C3%B3n](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=corrupci%C3%B3n).

<sup>3</sup> Transparency International, *What is the Corruption Perception Index?* edición electrónica, Berlín, 2010, disponible en: [http://www.transparency.org/policy\\_research/surveys\\_indices/cpi/2010/in\\_detail?](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010/in_detail?) (corruption as the abuse of entrusted power for private gain. This definition encompasses corrupt practices in both the public and private sectors).

<sup>4</sup> Raimundo Soto, *La corrupción desde una perspectiva económica*, edición electrónica, Revista de políticas públicas: *Estudios públicos*: N°89, Chile, verano 2003, Centro de Estudios Públicos; Chile, p.31, formato PDF, (consultado el 01/06/2011), disponible en: [http://www.economia.puc.cl/docs/dt\\_234.pdf](http://www.economia.puc.cl/docs/dt_234.pdf).

sólo envuelve a los gestores, sino que va más allá de ellos, va hacia los que los rodean. Pero *Transparency International* no se queda con lo público, sino que también incluye a los sectores privados. Por su parte, Raimundo Soto, explica a la corrupción como algo que va en contra de los intereses de la comunidad.

La corrupción, hasta este momento, se refiere al uso de los recursos que se tienen a la mano, al ser parte de un sistema público (el Estado) o privado (Empresas particulares), en el que las acciones realizadas están fuera de lo que marcan esos sistemas y donde, además, se consigue un provecho o ganancia no sólo para quien las efectúa sino también para las personas cercanas a ellos.

Lo ideal, al momento de laborar en una institución, organización o empresa, podría significar ser una parte de todo un conjunto, diseñado para generar resultados congruentes, de avance y/o progreso, de acuerdo con las metas establecidas en dicha agrupación.

El trabajador o funcionario que opta por realizar actos de corrupción elige rechazar una pertenencia con el todo, no tiene una completa cohesión con los fines para los que ha sido empleado; por ende, su desempeño laboral puede ser muy pobre o sus aportaciones son nulas o van disminuyendo dentro de la organización. La corrupción, “desde una perspectiva más amplia, consiste en un representante del Estado (el funcionario público) que actúa contra las reglas del Estado”<sup>5</sup>, o en su caso, el empleado de una corporación contra las normas de la misma. Aquí aparece un factor no antes tratado por las otras definiciones, el trabajar en contra de reglas o normas estipuladas, éstas reconocidas al momento de aceptar un puesto, ya sea en una institución pública o privada.

Para el profesor Soto, “definir qué constituye exactamente la corrupción es una tarea compleja y no existe una acepción general del término. Por lo general, las distintas sociedades tienen diferentes visiones morales, políticas y administrativas sobre qué prácticas son corruptas<sup>6</sup>”. Pero, en su mismo texto, más adelante señala que la corrupción representa un robo de recursos públicos o, como se ha mencionado, privados también. Pero en sí, el robo de recursos públicos también podría tener diversas interpretaciones de acuerdo a las distintas sociedades.

---

<sup>5</sup> Stephen D. Morris, *Corrupción y Política en el México Contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1992, p.21.

<sup>6</sup>Raimundo Soto, *Op.Cit*, p.42.

Por lo general, el robo de recursos se da al momento de querer generar una ganancia extra; no sólo monetaria, sino de influencias, favores, etc. No se puede determinar con certeza, hacia dónde será destinada dicha ganancia, o si irá solamente a las manos de quien la genera; por ello, en este trabajo se apoya recalcar que el beneficio, el provecho y el interés personal son supuestos y constantes del comportamiento humano; por ende, no es necesario incluirlos en una definición<sup>7</sup> como bien indica Stephen D. Morris.

“La corrupción no ha de confundirse con el crimen; éste, por su esencia, se aparta del concepto de intercambio libre, mientras que la corrupción lo presupone.”<sup>8</sup> Por lo tanto, el elemento forzoso en una definición de corrupción sería la del intercambio voluntario entre ambas partes: el corruptor y el corrupto. Ya que, si no fuera así, sería un acto de extorsión, un crimen, la definición previa aporta nuevos elementos, no antes presentados en las otras definiciones, como es el intercambio libre voluntario, aunque dependiendo del país, la corrupción puede o no ser estipulada como un crimen.

Federico Reyes Heróles da un panorama donde la corrupción es un mal que aqueja a la gran mayoría de los mexicanos, lo cual depende del espacio a analizar, porque no todo el país se encuentra bajo los mismos niveles de corrupción; actualmente es el Presidente Rector de Transparencia Mexicana, tiene a su cargo el seguimiento de los proyectos, investigaciones y análisis que el Consejo Rector señale. Para ello cuenta con el apoyo de la Dirección del Capítulo Nacional, la Dirección de Evaluación de Proyectos y la Coordinación del Programa Pactos de Integridad. El presidente ejecutivo da anualmente al Consejo Rector un informe de labores. Con ese material el Presidente del Consejo en turno, a su vez, informará a la opinión pública nacional e internacional y a *Transparency International* de sus actividades. El Consejo Rector es presidido anualmente por uno de sus miembros y es electo por mayoría simple. Este órgano se encarga de elaborar las líneas de trabajo de la institución con estrategias de índole general para impulsar políticas públicas que incidan en el combate a la corrupción en nuestro país.

Pero los informes de labores anuales no se encuentran en el sitio oficial de internet de Transparencia Mexicana, sólo se puede contar con los Informes de Actividades de 1999 al

---

<sup>7</sup> Stephen D. Morris, *Op. cit.*, p.20.

<sup>8</sup> Gert Wagner, *Corrupción y Modernización del Estado*, edición electrónica, Documento de Trabajo IE-PUC, N° 174, p.6, Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, diciembre 1994, formato PDF, (consultado el 07/06/2011), disponible en: [http://www.economia.puc.cl/docs/dt\\_174.pdf](http://www.economia.puc.cl/docs/dt_174.pdf).

2006 y sus Estados Financieros Auditados en las mismas fechas, aun cuando de estos depende el impulso de líneas de trabajo para el combate de la corrupción en nuestro país. Más allá de esto, el actual presidente ejecutivo, opina sobre la corrupción lo siguiente:

...ese acto de corromper encierra algo que quebramos en común, entre todos; por eso el enfoque de la moral individual no conduce demasiado lejos. [...] . Si de morales individuales se tratase, todo sería tan sencillo como dividir al mundo en dos: de un lado, aquellos que se dejan corromper, reunidos con los que corrompen en necesaria corresponsabilidad; y, del otro, los impolutos, los limpios, con olor a santidad mundana. Así, vista la historia de la humanidad nos podría llevar a concluir falsamente que la corrupción se asienta en un tejido interno de los individuos que debe ser fortalecido para eliminar el fenómeno. La fortaleza de ese tejido sería la clave. Quizá tendríamos entonces que buscar vitaminas para la moral. Sin embargo, la dimensión verdadera del problema comenzaría a aparecer poco después, como la parte oculta del iceberg. Tropezaríamos en nuestros argumentos en el momento mismo de llevar el asunto a los números, pues la gran mayoría de los ciudadanos han incidido, tarde o temprano, en algún acto de corrupción. Los incorruptibles y jamás corruptores se verían arrinconados en una notable minoría. La intriga comenzaría por cuestionar si no son ellos la excepción. Las excepciones, de nuevo, sirven de muy poco para encontrar la regla. Por este camino tendríamos que concluir que la humanidad es, por lo general, corrupta.<sup>9</sup>

Efectivamente, las excepciones no ayudan a crear reglas, no fortalecen soluciones de amplio espectro, pero se deben tener en cuenta cuando se quiere solucionar un problema que no ha cedido ante soluciones generales. Al tener definiciones generales en este trabajo, se trata de entender diferentes puntos de vista acerca de una misma problemática, para comprender y sustraer de cada una de ellas elementos que no se encontraron en otros análisis referentes al mismo tema, esto con el objetivo de compilar lo más innovador o relevante respecto a la temática, para rescatar en lo posible lo más significativo de cada concepción y así identificar variables constantes en un estudio posterior.

Con la definición de Reyes Heróles, se podría interpretar que lo más efectivo sería enfocarse primero a los corruptibles y a los corruptores antes de tener en cuenta a los que no forman parte de esta problemática, porque ellos no llegan a representar a la mayoría, sus variantes no son representativas para desprender de ello una constante, el énfasis en estas variables se debe a que se tomarán en cuenta en la tesis, porque se analizarán videos que contengan tanto a los corruptibles y como a los corruptores.

---

<sup>9</sup> Federico Reyes Heróles, *Entre las bestias y los dioses. Del espíritu de las leyes y de los valores políticos*, México, Océano, 2004, p 64.

Así, la corrupción no busca exclusivamente un interés personal, ni se encuentra solo en países en desarrollo, busca la perpetuación de un *estatus quo*, como cuando se señala que es un secreto a voces y no se reduce a unas cuantas esferas, sino se interpreta como la modificación al proceso al que tienen acceso las personas, que al verse realizada, contraviene un orden establecido en pos de medios más prácticos.

En caso de fracasar con la colectividad conformada por los corruptibles y los corruptores, lo conveniente sería tratar de resolver el problema a partir de las singularidades del mismo, y así, no eximirlos. La afirmación anterior se puede contrastar con lo que expresa Karl Kraus: "la corrupción es peor que la prostitución. Esta última podría poner en peligro la moral de un individuo, la primera siempre pone en peligro la moral de todo el país".<sup>10</sup> Tomando en cuenta esta frase, puede decirse que la corrupción es un mal que amenaza a la mayoría con el sólo hecho de existir y no sólo a unos cuantos individuos.

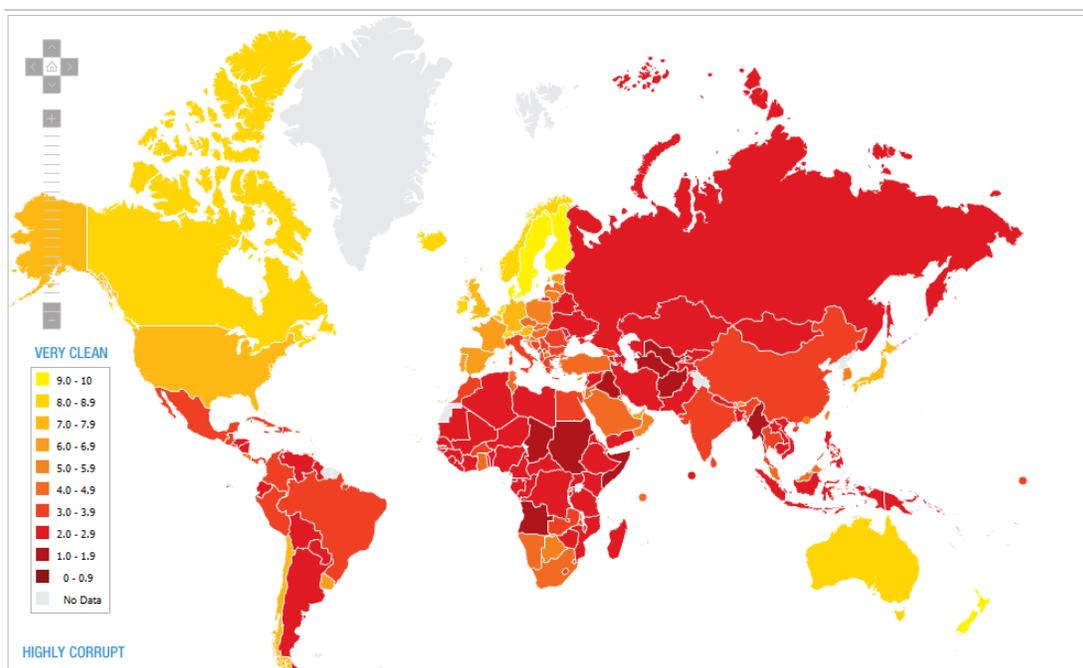
Pero la cuestión no radica en el problema como tal, sino en el contexto en el que se intentará resolver, sus "causas deben ser entendidas en el contexto de la relación de por sí difícil entre organizaciones políticas, la burocracia, la ley y la sociedad civil."<sup>11</sup> Por ejemplo, no sería lo mismo solventar el problema de la corrupción en Europa, donde existe un menor índice de este problema; que arreglarlo en África. Una muestra de esta diferencia de contexto serían los países escandinavos, donde la excepción la forma la gente corrupta. Así pues, ver a la corrupción como una pandemia sería un error.

La imagen posterior ilustra de manera global y rápida por medio de la intensidad del color, los países más afectados por la corrupción y los más claros como los menos corruptos en diversas regiones del mundo.

---

<sup>10</sup>Karl Kraus, citado por: J. Edgardo Campos y Sanjay Pradhan, *The many faces of corruption, tracking vulnerabilities at the sector level*, The World Bank Publications, Washington D.C, 2007. p.2. (Corruption is worse than prostitution. The latter might endanger the morals of an individual, the former invariably endangers the morals of the entire country).

<sup>11</sup>Italo Pardo, *Between Morality and the law, corruption, anthropology and comparative society*, Reino Unido, Ashgate, 2004, p 12. (In other words, corruption and its causes must be understood in the context of the inherently difficult relationship between polities, bureaucracy, law and civil society).



Transparencia Internacional, *Corruption perceptions index*, edición electrónica, Alemania, consultado el (15/04/2011), disponible en: <http://www.transparency.org/research/cpi/overview>

Dependiendo de en dónde se presente el fenómeno de la corrupción, se esconderá o será velada, para permanecer en la obscuridad, sin embargo, en algunas naciones sucede todo lo contrario y representa un “secreto a voces” lo cual puede significar que “Para que se mantenga la corrupción como un secreto abierto a esta intensidad tiene que haber una firme negación de que ocurre.”<sup>12</sup> Proclive a tener un carácter público, aún cuando existan escasas o nulas denuncias o represalias.

Todo lo anterior bajo la idea de que la corrupción ocurre en algún punto de la cadena de procesos.<sup>13</sup> El proceso del que hablamos, debe idearse como una línea de ensamblaje, en la que intervienen diferentes actores para lograr un objetivo. Un ejemplo de estos procesos puede ser el de la solicitud del permiso de construcción. Para obtenerlo, se requiere pasar por una serie de pasos burocráticos que dependen de distintos actores o funcionarios para completar el objetivo.

Al hablar de un punto en la cadena nos referimos a un proceso, en este proceso en algún o algunos eslabones, cabe la posibilidad de hacerse presente la corrupción. Por ello sería

<sup>12</sup>Michael T. Taussig, *The magic of the state*, Londres y Nueva York, Routledge, 1997, p.23. (For corruption to be maintained as an open secret at this intensity there has to be a stout denial that it occurs.)

<sup>13</sup> J. Edgardo Campos y Sanjay Pradhan, *Op. Cit*, p. Xi.

factible identificar en dónde es más proclive que suceda esto. De ocurrir actos de corrupción en el trato con alguno de los funcionarios, se le pediría al solicitante algún tipo de soborno, ya sea para acelerar el proceso, o para encubrir alguna irregularidad en las identificaciones. Esto no significa que todo el proceso pueda estar plagado de dichas situaciones, pero sí que podría haber un punto de inflexión no tan visible para el resto, y donde existirá la opción de ser parte o no del mismo, porque como ya se mencionó antes, se necesita un intercambio libre o voluntario, para ser parte de la corrupción.

La corrupción envuelve muchas esferas de la sociedad, por ello es conveniente señalar que bajo una definición con perspectiva política, la corrupción “está enraizada en el sentido de que algo ha sido cambiado de su condición natural de tono, en algo en mal estado, impuro, degradado, infectado, contaminado, adulterado, depravado, pervertido, etc.”<sup>14</sup> Sería prudente entender de manera filosófica la corrupción, cuando hablamos del cambio de una condición natural.

Para Régis Jolivet, la definición de la corrupción filosóficamente hablando es:

1: Cambio cualitativo en el que la materia pierde una forma substancial (v.forma). Ax. - La corrupción de uno es la generación del otro-(*Corruptiounius est generatioalterius*), es decir; que la desaparición de una forma es indivisiblemente la aparición de una nueva forma.<sup>15</sup>

Partiendo de las dos definiciones anteriores, con la condición natural en política o la forma substancial en filosofía, al momento de ser corrompido no se puede regresar a lo que antes se era cuando aún no se cometía ese acto, sino se es una nueva versión de uno mismo o de algo más. Una nueva forma deriva a su vez en nuevos modos de actuar, la gran mayoría no contemplados en los reglamentos o leyes de algunos países, pero sí definidas por diversos autores: “cuando se habla de los tipos de corrupción se suele diferenciar entre soborno, malversación de fondos, fraude, extorsión, favoritismo y nepotismo”.<sup>16</sup> Estos tipos serán definidos por diversos autores para hacer más claro de que se trata cada uno o sus diferencias o implicaciones entre los mismos.

---

<sup>14</sup>Mark Philp, *Defining political corruption*, Oxford y Maiden, MA: Blackwell Publishers, para: The Political Studies Association, p.445. ([Corruption] is rooted in the sense of something being changed from its naturally sound condition, into something unsound, impure, debased, infected, tainted, adulterated, depraved, perverted, etc.)

<sup>15</sup> Régis Jolivet, *Vocabulaire de la Philosophie*, Lyon-Paris, Emmanuel Vitte, 1946, p. 47-48. (1:Changement qualitatif par lequel la matière perd une forme substantielle (v.forme). Ax. <<La corruption de l'un est la génération d l'autre>> (*Corruptiounius est generatioalterius*), c'est-à-dire; que la disparition d'une forme est indivisiblement l'apparition d'une forme nouvelle.)

<sup>16</sup>Andwig, J. C. et al., *Research on Corruption. A Policy Oriented Survey*, 2000, p. 15-18.

Para ilustrar el concepto de fraude como tipo de corrupción tomemos la explicación de Henry Pratt, que lo define como el “método de explotación o dominación en donde los propósitos del explotador o dominador se imponen a los explotados o dominados al engañarlos, o al ocultar los verdaderos propósitos del explotador o dominador”<sup>17</sup>. Se ocultan las razones o intereses reales porque sólo benefician a una de las partes.

Para Joseph Nye:

... el soborno (el uso de recompensas para pervertir el juicio de una persona en posición de confianza); el nepotismo (el otorgamiento de patrocinio por razones de relación atribuida en lugar de méritos); y la malversación de los fondos públicos para usos privados:<sup>18</sup>

Son algunos de los comportamientos que se realizan para apartarse de los deberes o metas de los diversos sistemas públicos o privados, cabe señalar que dependiendo el lugar donde se estudien, se verán como prácticas comunes o que deban ser ampliamente denunciadas, aún cuando no sólo se llevan a cabo por unos cuantos, sino cuenten con un ambiente propicio o alentador entre la mayoría donde la excepción es quien no lleva a cabo dichas acciones y por ende, corre más riesgos de ser excluido del grupo o hasta de ser destituido del cargo.

Aspectos como “el soborno, la extorsión, la evasión de impuestos y el intercambio ilícito de favores, parecen ocurrir a través de distintas sociedades.”<sup>19</sup> Sin importar el nivel de desarrollo de la nación. La cuestión es en qué cantidad se presenta y en qué grado son tolerados.

Para el Banco Mundial:

La corrupción burocrática o administrativa se refiere al “posicionamiento intencional de distorsiones en la implementación prescrita de las leyes, normas y regulaciones existentes

---

<sup>17</sup> Henry Pratt Fairchild, *Dictionary of sociology*, Philosophical Library, New York City, 1944, p.124. (That method of exploitation or domination in which the purposes of the exploiter or dominator are imposed on the exploited or dominated by deceiving them, or by concealing from them the real purposes of the exploiter or dominator.)

<sup>18</sup> NYE, J.S., *Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis*, en A.J. HEIDENHEIMER, et al., *Political Corruption*, New Brunswick, NJ, Transaction Books, 1967, p. 963-983.

<sup>19</sup> Italo Pardo, *Op. Cit.*, p. 2. (bribery, extortion, tax evasion and illicit exchanges of favours would seem to recur across different societies.)

para ofrecer ventajas a individuos en y/o fuera del gobierno a través de medios ilícitos, sin intenciones transparentes.<sup>20</sup>

La definición del Banco Mundial, tiende a ser más global que otras por ser un organismo internacional, por ello no es de extrañar que lo último puede acercarse a una definición de favoritismo, definido como: “manifestación de interés especial, parcialidad, o sesgo a favor de un individuo en particular, grupo, idea, o práctica cuando se es confrontado con la necesidad de hacer una elección entre este y los otros”.<sup>21</sup> Anulando así parámetros o filtros donde se indique el modo de elección.

Estas diferentes formas de corrupción tienen en común la falta de apego por parte de los funcionarios al puesto que desempeñan, no se concientiza la función de prestar un servicio al público de manera efectiva y transparente. No hay una capacitación integral de las partes involucradas en las instituciones tanto públicas como privadas. Aún cuando laboran en conjunto, cada elemento trabaja por separado o con desconocimiento de las obligaciones del otro, entorpeciendo así el avance en conjunto. Generando conciliaciones entre cada uno de ellos a base de favores y no de responsabilidades tácitamente adquiridas al aceptar el puesto.

Puede existir el apego al puesto por parte de los subordinados pero al momento de estar en una jerarquía donde el superior no vigila el desempeño o propicia el adecuado uso del cargo, se torna difícil mantener una línea de trabajo guiada por los reglamentos internos, más cuando en algunos países los procesos burocráticos podrían resolver una queja años después de entablarla en contra de un superior o anomalía en la institución, creando con esto, desaliento en las denuncias/quejas por parte de los informantes internos (conocidos como *whistleblowers* en su traducción al inglés) o externos (los ciudadanos o inspectores) debido a la falta de protección hacia ellos, así como a la resolución efectiva y rápida de sus acusaciones. La ausencia de esas medidas desacelera el cambio necesario en el desempeño del cargo por parte de los funcionarios.

---

<sup>20</sup> World Bank 2000, p. XVII, citado por: J. Edgardo Campos y Sanjay Pradhan, *Op. Cit p.3.* (...faces of corruption as it is known today: bureaucratic corruption, nepotism and patronage, and state capture. Bureaucratic or administrative corruption refers to the “intentional imposition of distortions in the prescribed implementation of existing laws, rules, and regulations to provide advantages to individuals in and/or outside government through illicit, nontransparent means)

<sup>21</sup> Henry Pratt Fairchild, *Op. Cit.*, p.118. (Manifestation of special interest, partiality, or bias toward a particular individual, group, idea, or practice when confronted with the necessity of making a choice between this one and others.)

La gran mayoría de las organizaciones sociales (y no sólo las del Estado) procuran inculcar o implementar una línea de pensamiento o de trabajo a su personal, para desempeñarse en la misma dirección. Es decir, buscan congruencia entre la conducta referida a lo privado y aquella referida a lo organizacional.

“Estas organizaciones -todos los clanes, clubes y comunidades- han utilizado una variedad de sanciones, recompensas y símbolos para inducir a la gente a comportarse en sus interacciones entre padre e hijo, empleador y empleado, propietario e inquilino, sacerdote y feligrés, y así sucesivamente. [...]El control social yace en la habilidad organizacional de entregar componentes clave para estrategias individuales de supervivencia. La mayoría de estas estrategias han coincidido con modos existentes y aceptados de comportamiento y creencias, reforzando formas características de control social.”<sup>22</sup>

En una estructura efectiva donde se trabaja bajo normas y códigos estrictos de conducta, con parámetros de exigencia, desempeño y rendición de cuentas; los actos de corrupción serían “detectados y sancionados como regla general y, a la vez, las normas serían adaptadas de manera expedita para inhibir actos de corrupción”<sup>23</sup>, pero en países con altos niveles de corrupción, es común la falta de un recuento, lo bastante público, donde se evalúe el desempeño del trabajador o donde se dé una rendición regular de cuentas donde se explique qué se está haciendo con el puesto en beneficio de la comunidad. Contrario a esto, hay mucha falta de rigor a la hora de inspeccionar el desempeño y, al no registrar las fallas, es difícil implementar represalias aún cuando haya legislaciones con ese propósito; en el peor de los casos, si existe impunidad, esas leyes quedarían en un plano de inutilidad.

También, prevalecen retribuciones ilegales o fuera de lugar donde no deberían existir; el ciudadano se muestra indiferente o se siente incapaz de cambiar el modelo existente en el que vive, lo cual muchas veces se debe a que se enfoca en cumplir demandas de primera necesidad, como el sustento de un hogar o la conservación de un empleo. Por si fuera

---

<sup>22</sup>Joel S. Migdal, *Strong Societies and Weak States: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton University Press, New Jersey, 1988, p.25 y 27. (These organizations -all the clans, clubs, and communities- have used a variety of sanctions, rewards, and symbols to induce people to behave in their interactions between father and son, employer and employee, landlord and tenant, priest and parishioner, and so on [...] Social control rests on the organizational ability to deliver key components for individual's strategies of survival. Most such strategies have coincided with existing, accepted modes of behavior and belief, reinforcing the characteristic forms of social control.)

<sup>23</sup>Raimundo Soto, *Op.Cit*, p.11.

poco, "se observa que los países inestables tienden a gastar menos en educación pública"<sup>24</sup>, el servicio profesional de carrera no es exigido para puestos de gobierno, la ética deontológica depende de la empresa, se favorece la desinformación o las maneras informales de acceso a los servicios. "La inversión en capital social es un proceso lento de educación, mediante el cual se adquieren, desarrollan y consolidan hábitos sociales positivos"<sup>25</sup>. Dichos hábitos pueden ser inculcados de diferentes formas, desde los núcleos familiares como en los demás círculos sociales, sin embargo:

La existencia de una cultura de la ilegalidad generalizada o reducida a grupos sociales que saben que "la ley no cuenta para ellos" fomenta la corrupción y la tolerancia social hacia ella. A su vez, la existencia de una amplia tolerancia social hacia el goce de privilegios privados, permite que prevalezca una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica. Esto basado en una valoración de riesgo beneficio, de la probabilidad de ser descubierto y la magnitud del castigo. En términos generales, los siguientes elementos favorecen la aparición de la corrupción y están presentes en buena parte de los países en desarrollo: La falta de una clara delimitación entre lo público y lo privado, la existencia de un ordenamiento jurídico e institucional inadecuado a la realidad nacional, la inoperancia práctica de las instituciones públicas y sistemas deficientes de incentivos para los funcionarios públicos buenos y castigos para los malos.<sup>26</sup>

A partir de este momento, se hará énfasis sólo en la corrupción de entes públicos (el Estado, servidores públicos), ya que los funcionarios públicos cuentan con una responsabilidad con la sociedad y los privados no necesariamente se apegan al interés público o al bienestar social. Por ello, al enfatizar la corrupción en el quehacer público el profesor Friedrich comenta: "El patrón de la corrupción existe cuando un titular que se encarga de ciertas cosas, que es un funcionario responsable o titular de oficina, es por recompensas monetarias o de otro tipo, como la expectativa de un empleo a futuro, inducido a tomar acciones que favorecen al que ofrece recompensas y por lo tanto daña el grupo o la organización a la cual el funcionario pertenece, más específicamente el Gobierno."<sup>27</sup> El beneficio personal, como ya se había mencionado, no es un factor imprescindible para la conceptualización de corrupción para efectos de este documento, pero sí resulta importante destacar como ésta daña al conjunto, al grupo, a la sociedad.

---

<sup>24</sup> Mauro, P, *Corruption and Growth*, The Quarterly Journal of Economics, 110, no.3, 1995, p.706.

<sup>25</sup> Ricardo Méndez-Silva, *Lo que todos sabemos de la corrupción y algo más*, UNAM, México, 2010, p.30.

<sup>26</sup> *Ibid*, p.21-22.

<sup>27</sup> Friedrich. C. J., *Corruption Concepts in Historical Perspective. en Political Corruption: Concepts and contexts*, Heidenheimer, A.J.; Johnston, M. (eds.), New Brunswick, N.J, Transaction Publishers, 1990, p.15. (The pattern of corruption may therefore be said to exist whenever a power holder who is charged with doing certain things, that is a responsible functionary or office holder, is by monetary or other rewards such as the expectation of a job in the future, induced to take actions which favor whoever provides the reward and thereby damage the group or organization to which the functionary belongs, more specifically the government.)

Al permanecer un modelo preponderantemente corruptible, pareciera que los únicos interesados en su permanencia, fueran aquellos que tienen mayores habilidades para la misma y no los más eficaces. Si ponemos en consideración lo anterior, y tomamos los datos de Transparencia Internacional basados en la opinión pública global, se señala a los partidos políticos y a la policía como los sectores más afectados por la corrupción. Esto significaría que los partidos políticos y los policías están constantemente rodeados por miembros con amplia experiencia en ser corruptos o propensos a serlo en contextos de corrupción.

Algunas causas de estos contextos, con base en algunas hipótesis lógicas y evidencia empírica recogida por Raimundo Soto, J. Edgardo Campos y Sanja y Pradhan, son:

1. La excesiva y frecuentemente incorrecta regulación de los mercados por parte del Estado.
2. La decisión de un individuo que compara el potencial beneficio de un soborno y el costo esperado de ser descubierto.
3. Los servidores públicos son mal pagados.
4. Fallas en delimitar lo público y lo privado, por la existencia de un ordenamiento jurídico e institucional inadecuado a la realidad nacional y/o por la inoperancia práctica de las instituciones públicas.
5. La existencia de un conflicto entre la modernización y la adopción de sistemas de administración pública basados en desarrollos culturales extranjerizantes,
6. El costo social de las reformas económicas que han significado menores recursos para la gestión pública y la fiscalización
7. La ausencia de mecanismos democráticos generalizados, lo que lleva a la ausencia de la idea de nación y de una solidaridad amplia fundada en el bienestar común.
8. El proceso de desarrollo político y económico, porque cuando las economías comienzan a enriquecerse aparecen las rentas que justifican la corrupción y cuando son más ricas se desarrollan las instituciones que la sancionan.<sup>28</sup>
9. La falta de supervisión externa tanto estatal como internacional.
10. Lentitud en Implementar jurídicamente acciones, ya que puede tomar hasta diez años hacerlo.<sup>29</sup>

Los puntos anteriores señalan características desencadenadoras o fallas generadas en el sistema, más no ahondan mucho en que sus espectros de estudio son inmensos, ¿qué es el mercado en el Estado? ¿Cuál es el beneficio o el costo implicado cuando alguien decide temer a ser descubierto? Es más, ¿quién se supone que lo descubra?, así podríamos seguir con cada uno de los puntos, debido a la amplitud que sugiere cada uno de ellos. Pocos son los realmente informados del funcionamiento del Estado, de su estructura, de

---

<sup>28</sup>Raimundo Soto, *Op.Cit*, p.41-42.

<sup>29</sup> J. Edgardo Campos y Sanjay Pradhan, *The many faces of corruption, tracking vulnerabilities at the sector level*, The World Bank, Washington D.C, 2007.p. 14

los trámites que se llevan a cabo cada día para ejercer labores cotidianas. Sólo estando bien adentrados en el sistema de algún Estado corrupto nos podríamos dar cuenta de eventos de corrupción y, aún conscientes de las fallas específicas en el mismo, haría falta una libertad de expresión real y una garantía de seguridad para el que persiga el cambio de su realidad corrupta por una mejor.

Ahora bien, si lo antes mencionado suena desesperanzador, existe la posibilidad de asociarse con personas interesadas en la problemática, cansadas de igual o diferente forma de la corrupción, para así ser un factor de cambio, pero en conjunto, ya sea por medio de organizaciones no gubernamentales, sindicatos o, simplemente, con un grupo de personas comprometidas a ejercer presión hasta las últimas consecuencias y así demostrar a la comunidad un camino viable para alcanzar metas e incentivar la participación.

Esta participación puede llegar a surgir de la sociabilización existente entre cada uno de los individuos, al momento de relacionarse entre sí, como cuando se transmiten valores entre miembros de una misma familia, cuando se establecen normas a los alumnos de una determinada institución educativa, en las formas de comportamiento entre grupos de amistades u otros núcleos donde se fomente la interacción constante entre un conjunto de sujetos.

La transmisión de valores, normas, comportamientos, etc. Proviene en gran parte de personas con más edad, con más “experiencia”, en principio dicha transmisión nace en la familia, para luego continuar fuera de ella (colegios, clubes, organizaciones profesionales, el Estado...), cuando esto sucede se da una socialización extra-familiar trascendente o no, dependiendo de la persona.

Planteado esto, cabría la posibilidad de apoyarnos en la socialización extra-familiar, para crear una nueva cultura a partir de los lazos y experiencias aprendidas en esos grupos, esperando así, impactar a la fuente familiar.

Los actos de corrupción también poseen características de ámbito social: “...si dentro de una sociedad muchos se dedican a estas actividades se crea la sensación de que no está mal dedicarse a estas actividades o bien de que la sanción moral de dedicarse a ellas se

ha reducido, lo que conduce a que la oferta de corrupción aumente.”<sup>30</sup> Otra característica, contraria a la anterior, sería estar en una situación de permisividad pero no por ello nos veríamos incentivados a actuar de la misma manera, aún menos si en nuestra socialización familiar no se percibe una aceptación directa o indirecta de la corrupción.

Un aspecto importante donde la sociedad o el sujeto en sociedad juega un papel determinante, es cuando se habla del concepto de cultura de la legalidad, en su traducción al inglés: *culture of lawfulness*. Esta concepción tiene que ver con el estímulo o el fortalecimiento de la ley por medio de la sociedad, su aceptación, defensa y promoción entre las personas, con base en lo que se construye día a día fuera de nuestros hogares, significa:

...que la cultura dominante o principal, el ethos, y el pensamiento en una sociedad simpatizan con las leyes establecidas. En una sociedad regida por la ley, las personas tienen la capacidad de participar en la elaboración e implementación de leyes que unen a todas las personas e instituciones en sociedad, incluyendo al propio gobierno. No es lo mismo, a gobernar por medio de las leyes, donde los gobernantes elegidos democráticamente imponen leyes a los demás en la sociedad. Bajo el dominio de la ley, todo el mundo sin distinción de raza, credo, color, sexo, antecedentes familiares, o circunstancias económicas, sociales y políticas se va a tratar de manera uniforme. El gobernante, así como el gobernado quedan bajo el Estado de Derecho.<sup>31</sup>

La definición anterior podría comprenderse también como una aceptación del Estado de Derecho total por parte de las personas en dicha sociedad, sin distinción de quién se trate, no sólo la aceptan sino exigen su cumplimiento ecuaníme y cultivan ese ideal en el prójimo, porque están convencidos que sólo así puede haber una armonía social de justicia y respeto o se tiene certitud que la ley resolverá y protegerá de manera eficiente los intereses del bien común sobre los intereses personales. La cultura de la legalidad sería entonces, una manera de abatir la corrupción desde una perspectiva que engloba el comportamiento y desarrollo social antes mencionado entre sus integrantes, porque al

---

<sup>30</sup>Aedo, C., *Reflexiones sobre corrupción*, ILADES, Santiago de Chile, en *Eficiencia, corrupción y crecimiento con equidad*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, p.22.

<sup>31</sup>Dr. Roy Godson, *Guide to developing a culture of lawfulness*, edición electrónica, Estados Unidos, consultado el (16/07/2012), disponible en: <http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=309>  
(...that the dominant or mainstream culture, ethos, and thought in a society are sympathetic to the rule of law. In a society governed by the rule of law, people have the ability to participate in the making and implementation of laws that bind all the people and institutions in society, including the government itself. It is not the same as rule by law in which the rulers even if democratically elected impose the law on others in society. Under the rule of law, everyone irrespective of race, creed, color, gender, family background, or economic, social, and political circumstances is to be treated uniformly. The ruler as well as the ruled is accountable to the rule of law.)

cometer actos de corrupción, el precio a pagar sería mayor a nivel social, como en materia legal que los beneficios de los mismos.

Como hemos visto, diversas son las características de la corrupción, así como sus causas, motivaciones o espacios donde se presenta. Lo más pertinente para tratar de entenderlo en su totalidad es enfocarnos a un espacio y tiempo específico, pero no sin antes dar antecedentes de los mismos, no podremos entender lo actual sin antes revisar cómo ha sucedido antes, las fluctuaciones que se han dado a lo largo del tiempo y sus actores. Por ello, a continuación se tratará en específico a la corrupción en México.

## **1.2.- Antecedentes de corrupción en México**

A continuación se da una breve exposición de los posibles comienzos de la corrupción en nuestro país, porque es absurdo rastrear el momento exacto en que dio inicio este fenómeno. Por ello hay una gran gama de posibilidades para este tema o para el quién o el cómo.

Algunos mexicanos le echan la culpa al sistema de favores y proteccionismos que floreció en épocas prehispánicas, incluso destacando que el emperador Moctezuma trató de “comprar” con oro al dios Quetzalcóatl –como identificó a Cortés al principio-. Por otra parte, los nacionalistas insisten en que la corrupción fue traída de España, señalando que los conquistadores veían en México un botín a saquear, mientras que los puestos en el gobierno eran vendidos en forma rutinaria por los virreyes y la corte colonial: *unto de México* era un eufemismo español para soborno. Sin embargo, la independencia no produjo ningún cambio en las costumbres, y los gobiernos estuvieron, invariablemente, en manos de camarillas que buscaban el provecho individual o de clase sin que les frenaran los preceptos constitucionales o jurídicos.<sup>32</sup>

El texto anterior enmarca cómo la corrupción ha sido algo, si no constante, sí siempre presente en gran parte de la historia de nuestra nación; México en siglo XIX, como país pre-industrial y con su reciente independencia, contaba con cuatro factores que caracterizaban la corrupción:

En primer lugar, el cargo público era interpretado como una posesión de la que había que sacar el mayor provecho posible. En segundo lugar, se creía que la seguridad personal, proyectada al futuro, sólo era garantizable si se fundaba en relaciones personales, es decir, en influencias. En tercer lugar, ya que el sector económico se desarrollaba muy débilmente, muchas personas recurrían a la vía burocrática en busca de riqueza y prestigio. Y por último, no estando la propiedad privada garantizada por la Constitución, la

---

<sup>32</sup>Alan Riding, *Vecinos distantes. Un retrato de los mexicanos*, 2a edición, México, Planeta, 2001, p.141.

regla “riqueza es poder” era un concepto sin sentido, no así su antónimo “poder es riqueza”.<sup>33</sup>

Estas citas enmarcan a algunos funcionarios públicos ejerciendo la corrupción en diversos cargos institucionales. Estos trabajadores podían ser los gobernadores, los prestadores de servicios, los encargados de velar por la justicia o el buen uso de los recursos públicos, entre otros. Un ejemplo de servidores públicos practicando corrupción fue señalado desde 1493 cuando, encargados de vigilar la entrada y salida de insumos para su comercio incurrían en contrabando. La explicación a esto fue que:

La política de estricta exclusividad comercial seguida por la corona española se remonta a la bula del papa Alejandro VI, emitida en 1493, que fijaba para España no sólo los derechos de propiedad en el Nuevo Mundo, sino además el monopolio comercial de los nuevos territorios. Este sistema comercial restrictivo habrá sido la razón principal del continuo contrabando, ya que la “Madre Patria” no era capaz de abastecer en abundancia a sus colonias, pero a la vez, se oponía al ingreso de extranjeros que facilitarían esta tarea.<sup>34</sup>

Respecto al tema, aún con el paso del tiempo se podían seguir encontrando casos de funcionarios que presentaban testimonios desalentadores. Como el caso hallado en la *Memoria del Ministerio de Hacienda de 1840*, donde se menciona como una de las causas principales de la corrupción y corruptibilidad de los funcionarios aduaneros, era su pésimo salario: “La inseguridad de los empleos, con la mala dotación de éstos, con la impunidad y con la falta de responsabilidad de los empleados, han dado impulso al contrabando...”<sup>35</sup> Actualmente, esos factores se repiten, no hay suficientes empleos bien remunerados, la seguridad de algunos puestos, a su vez, crea abuso de poder por parte de quien los tiene: en yuxtaposición, quien no cuenta con esa seguridad, muchas veces es explotado con amplias jornadas de trabajo que rebasan las horas establecidas a cambio del salario mínimo. Esto posible por la facilidad de conseguir en cualquier momento, muchas personas en busca del mismo trabajo, por el mismo salario, en la misma región. Si el individuo llegara a reclamar mejores condiciones, pondría en riesgo su empleo actual puesto que afuera hay personas aguardando por el mismo puesto sin esperar prestaciones de ley.

---

<sup>33</sup>Walther L. Bernecker. *Contrabando ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamérica Departamento de Historia, 1994, p. 98

<sup>34</sup>Walther L. Bernecker, *Op.cit.*, p.15.

<sup>35</sup>Memoria de Hacienda durante el tiempo en que Francisco María Lombardo fue Secretario de Estado y del Despacho de la misma, México, 1840. Citado por Walther L. Bernecker. *Op.cit.*

Esto también apunta al problema surgido por el crecimiento demográfico sucedido en el país en los últimos 60 años, tiempo en el que la población de México ha crecido cinco veces: en 1950 había 25.8 millones de personas; en 2010, 112.3 millones.<sup>36</sup>

De acuerdo con Riding "...después de la Revolución se compró a la mayoría de los generales con haciendas expropiadas y el propio Obregón frecuentemente se jactaba de: 'No hay general que resista un cañonazo de 50 000 pesos'".<sup>37</sup>

Así, la "mordida" no es sólo un término actual, sino que llega tener una relación estrecha con el denominado *unto de México*, como se menciona en un inicio, un eufemismo ideado por los españoles durante la colonia para la palabra soborno. El término soborno, de acuerdo con Germán Dehesa, es una palabra que jamás hay que usar "en el curso de un arreglo extralegal. De modo muy especial debe evitarse en cualquier acto de soborno. Para eso se han creado tantas y tan bellas variantes".<sup>38</sup> Estas variaciones se refieren a algunos términos como: "moche, mochada o mochilas" y "entre", las cuales en palabras del mismo autor significan, "IVA extralegal que todo acto de corrupción produce" o "El entre es una variedad de la mordida, pero designa específicamente esas cuotas que un determinado mordedor tiene que distribuir entre sus pares y sus superiores...".<sup>39</sup>

Un ejemplo de cómo se emplearía la mordida (o sus múltiples variantes) entre los agentes de tránsito, es presentado por Riding:

El agente de tránsito detiene a camiones, taxis, automóviles particulares y, según sea la infracción, extrae un soborno en lugar de una multa. Esto no es difícil, porque la mayoría de los conductores prefiere pagar la "mordida" que la multa, que es más cara. No obstante, se requiere un ritual para evitar la sugerencia de corrupción: mientras se está negociando el soborno, hay que hablar de él como si fuera una multa; o si el policía hace el "favor" de perdonar la falta, espera el "favor" de una gratificación a cambio; o si el conductor presenta credenciales que sugieren que tiene influencia, debe mostrarlas sin humillar al policía. Las variaciones en esta batalla de ingenio, sin embargo, son interminables: algunos policías son conquistados por una mujer bonita; otros aceptan recibir un cheque; algunos conductores insisten decididamente en dirigirse a la delegación hasta que el policía se aburre; otros recurren al sentimentalismo y dicen que corrían porque iban a visitar a su madre enferma.<sup>40</sup>

---

<sup>36</sup> INEGI, *Cuéntame...población*, edición electrónica, México, consultado el (30/11/11), disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

<sup>37</sup> Alan Riding. Op. Cit., p. 141-142.

<sup>38</sup> Germán Dehesa, "¿Cómo nos arreglamos?": *prontuario de la corrupción en México*, México, Diana, 2002, p. 118.

<sup>39</sup> *Ibid*, p. 120-121.

<sup>40</sup> Alan Riding. Op. Cit., p.144.

En la cita anterior, el autor señala que pagar la mordida es más barato que pagar la multa o infracción; si no más barato -como veremos a continuación-, sí es más rápido darle dinero al oficial de tránsito que ir a pagar después. Actualmente, en el Distrito Federal de acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de tránsito metropolitano de la misma localidad:

El infractor tendrá un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de emisión de la boleta de sanción para realizar el pago, teniendo derecho a que se le descuente un 50% del monto de la misma, con excepción de la sanción que establece el artículo 13 del presente Reglamento; vencido dicho plazo sin que se realice el pago, deberá cubrir los demás créditos fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal.

Para el caso de las infracciones que son notificadas vía correo certificado o con acuse de recibo, el ciudadano podrá promover la aplicación del derecho mencionado si la línea de captura que acompaña al documento expira antes del plazo mencionado, siempre y cuando se acredite en las Oficinas de Atención Ciudadana para la Aclaración de Infracciones, que la fecha de notificación fue extemporánea.<sup>41</sup>

Con ello la afirmación de Riding queda a discusión, debido a los diferentes montos que cobran los oficiales de tránsito por su silencio ante una infracción, también al tipo de falta cometida por el infractor; monto que se evita cuando se opta por la mordida. Además, elegir el modo más rápido revela la falta de información o difusión acerca de los descuentos y facilidades para que el infractor pague su multa en el D.F. o, como Riding revela, el “que los ciudadanos comunes y corrientes aprendieron a solicitar favores en lugar de exigir derechos.”<sup>42</sup> Este comportamiento también se ve influido por la falta de cultura vial en nuestro país, la cual poco se ve fomentada en los conductores, su inicio en las vialidades es escasamente regulado y la inexistencia de un examen de manejo que de acceso a una licencia de conducir permite a cualquier persona estar detrás del volante sin conocer estatutos básicos del *Reglamento de tránsito metropolitano del D.F.*

La mordida para efectos prácticos de esta tesis es: “esa forma de corrupción de bajo nivel, que suele referirse sólo a pequeños pagos a los policías a cambio de que ‘no vean’ las infracciones de tráfico tanto reales, como -muchas veces- imaginarias. Difícilmente puede considerarse un problema menor o una solución práctica y simple a los bajos salarios de la policía”.<sup>43</sup> En algunas ocasiones parte de la mordida va a parar a manos del superior en

---

<sup>41</sup>Gobierno del Distrito Federal, *Reglamento de tránsito metropolitano*, edición electrónica, México, febrero 2010, formato PDF, (consultado el 26/10/11), disponible en: [http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/reglamento\\_de\\_transito\\_metropolitano](http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/reglamento_de_transito_metropolitano). El artículo 13 habla de los coches inmovilizados por estar estacionados en lugares no permitidos o donde no se haya pagado el parquímetro, dicha multa es equivalente a 5 días del salario mínimo.

<sup>42</sup>Alan Riding. Op. Cit., p. 141.

<sup>43</sup>Stephen D. Morris, Op. Cit., p.11.

rango de quien la solicita, debido a un sistema donde se debe cubrir un monto obligatorio diario para satisfacer las demandas del “jefe”, tanto los bajos salarios de los policías mencionados en la cita, como la posible corrupción en mandos superiores, dependerán muchas veces de la región de México donde se trate el fenómeno.

Otra manera en que pudo haber surgido la corrupción antes mencionada es que “la negación práctica de los derechos sólo puede estar justificada al postular diferencias esenciales que reducen las reclamaciones de humanidad de aquellos a quienes uno discrimina.”<sup>44</sup> Al llevar a la práctica la discriminación cuando se ejerce la ley – como el hecho de ejercer una diferencia entre el individuo y nosotros – , se crea desigualdad en la implementación o apego de las leyes. Esta discriminación se explica en los cimientos en los cuales fue engendrada nuestra nación. Explicado en palabras de John Gledhill, esto significa que:

El nacionalismo mexicano se construyó en términos del concepto de mestizaje, que encarna el principio de que el “progreso” era equivalente a blanquearse. Esta construcción política de la “etnicidad” de la nación, y el ciudadano en parte, valorizó el pasado y el lado indígena de la mayoría mexicana. Pero también fue un desempoderamiento. El lado indígena se convirtió en una incapacidad para trascender en el individuo, y un continuo eje de discriminación y diferencia entre si mismos (mutuamente) sobre la base de los principios de diferencia.<sup>45</sup>

Los principios de diferencia en México son claros como se menciona al principio del apartado. La sociedad funciona por medio de relaciones de poder, mientras que los derechos individuales están determinados por los niveles de influencia o del poder adquisitivo que se posee o por la apariencia física. A partir de lo anterior: “el hecho de que la corrupción siga floreciendo en cientos de formas en otros puntos de la sociedad confirma que el problema es cultural y no moral”<sup>46</sup>, esta afirmación trasgrede, como se verá en los análisis de los audiovisuales, el enfoque por el cual se optó en las campañas en contra de la corrupción emprendidas por el gobierno.

---

<sup>44</sup>Italo Pardo, *Op. Cit.*, p.170. (Practical denial of rights can only be justified by postulating essential differences that reduce the claims to humanity of those against whom one discriminates).

<sup>45</sup>Italo Pardo, *Op. Cit.*, p. 170. (Mexican nationalism was built in terms of the concept of *mestizaje*, which embodied the principle that “progress” was equivalent to whitening. This political construction of the “ethnicity” of the nation and the citizen partly valorized the indigenous past and the indigenous side of the Mexican majority. But it was also disempowering. The indigenous side became an incapacity to be transcended in the individual, and a continuing axis of discrimination and difference between themselves (mutually) on the basis of principles of difference.)

<sup>46</sup>Alan Riding. *Op. Cit.*, p.144.

El tratarlo como algo cultural se refiere a una cuestión de “valores, normas, definiciones, lenguajes, símbolos, señas, modales de comportamiento, técnicas mentales y corporales que poseen funciones cognoscitivas, afectivas, valorativas, expresivas, regulativas y manipulativas”<sup>47</sup>. Todo ello englobado en la manera de actuar del mexicano promedio, no se refiere a una totalidad, pero si a un gran porcentaje que se maneja bajo los mismos parámetros de corrupción y permisividad al momento de resolver un problema, estos asumiendo que la mayoría se desenvuelve del mismo modo y por ende en estas circunstancias la ley pasa a un segundo plano, dando permisividad a actos de corrupción.

Por ejemplo, “el problema de la corrupción en México (comentó un funcionario público) es que aquí se derrocha un millón de pesos para robar mil”<sup>48</sup>. Con derrochar, se refiere a invertir dinero en proyectos poco o nulamente necesarios, cuando hay tantas carencias o necesidades por remediar en la sociedad. “La corrupción concede a un gobierno el lujo de no cambiar nada mientras aparenta estar promoviendo el cambio”<sup>49</sup>. En México, cada fin de sexenio crea la ilusión de un cambio o renovación de las instituciones o de la forma de gobernar, pero son pocas o nulas las fluctuaciones entre el pasado y la actualidad.

Alan Riding posee un panorama desesperanzador para el caso de México en cuestión de cambio:

Los funcionarios mexicanos generalmente no admiten –sobre todo ante extranjeros– que la corrupción es esencial para el funcionamiento y la supervivencia del sistema político. Pero, de hecho, el sistema nunca ha vivido sin corrupción y se desintegraría o cambiaría tanto que resultaría imposible reconocerlo, en caso de que tratara de eliminarla.<sup>50</sup>

El hecho de decir que el sistema nunca ha vivido sin corrupción es una observación exagerada del autor, no se puede asegurar tal situación en todo el país; aunque sí existe materia para hacer recuento, como lo ocurrido en el sexenio de López Portillo cuando, el entonces jefe de la policía de la ciudad de México, Arturo Durazo Moreno, “El Negro” como se le apodaba, fue nombrado para su cargo en 1976 por su amigo y presidente en turno. Para ese entonces ya tenía acusaciones de tráfico de narcóticos por parte de un gran jurado en Estados Unidos, información que se le presentó a López Portillo.

---

<sup>47</sup> Luciano Gallino, *Diccionario de Sociología*, México, editorial: Siglo XII, 2005, p. 243.

<sup>48</sup> Transparencia Internacional (dejó en el anonimato al funcionario público), *El reto de la renovación*, edición electrónica, México, 1999, formato PDF, (consultado el 16/01/2010), disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/Sourcebook/capitulo1.pdf>

<sup>49</sup> Stephen D. Morris, *Op. Cit.*, p.37.

<sup>50</sup> Alan Riding. *Op. Cit.*, p.140.

Hasta el cambio de gobierno de 1982 no se conocieron sino sus excesos públicos:

...se nombró a sí mismo “general”, su escolta de seguridad cerraba los caminos antes de que él pasara por ellos, daba regalos exorbitantes a políticos influyentes, invitaba a jefes de policía de Estados Unidos y Europa a visitarle, con todos los gastos pagados, y se construyó residencias de muchos millones de dólares en la ciudad de México y en Zihuatanejo, en el Pacífico. Pero en 1983, estando Durazo resguardado en otro de sus retiros, en Los Ángeles, su ex ayudante personal, José González, empezó a revelar detalles de los abusos de la policía en el gobierno anterior. (González publicó un libro, *Lo negro del Negro Durazo*, que se convirtió en el mayor *bestseller* en la historia de México.) Las acusaciones iban desde comisiones confidenciales recibidas por la compra de vehículos para la policía y concentración de los frutos de las “mordidas” en manos de Durazo, hasta el mercadeo de cocaína y la eliminación de una pandilla de colombianos, cuyos cuerpos fueron encontrados en el río Tula. La mayor parte del trabajo más sucio fue desempeñado por el Departamento para la Investigación y Prevención de la Delincuencia (DIPD), un temido grupo de “detectives”, vestidos de civiles, dedicados a incontables extorsiones.<sup>51</sup>

A lo largo de este apartado se podría seguir con ejemplos de corrupción en México más actuales, pero el propósito es dar antecedentes generales de algunos de ellos, debido al estudio más detallado que se hará en específico de las “mordidas” o de la corrupción llevada a cabo a la hora de enfrentarse a una infracción de tránsito.

### **1.3.- Investigaciones relevantes acerca de la corrupción en México**

Existen diversas líneas de investigación en México acerca de corrupción, así como gran cantidad de información relacionada con el tema, cada una depende del enfoque de cada autor y, casi siempre se empieza por definir la corrupción como tal, esto sin dejar de lado un análisis más profundo en alguna rama como puede ser la economía o la política; las cuales se van dando conforme avanzan estos estudios y dependiendo el momento en el cual se escribieron.

En nuestro país hay gran variedad de instituciones o centros de investigación que han aportado en materia de estudio acerca de la corrupción. En este apartado se hará un recuento pertinente de dichas aportaciones en función del trabajo que se ha realizado en materia de corrupción, donde se mencionarán a sus autores y en algunos casos se presentarán las posturas que defienden.

Para iniciar con las contribuciones, la investigación de: *El combate a la corrupción en los trámites administrativos. Una aproximación teórica*, escrito por Miguel Ángel Vértiz Galván, editado en el año 2000 por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas del D.F.

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p.146.

Trata el tema de la corrupción a nivel administrativo, donde sugiere (y engloba en el cuadro siguiente) una serie de estrategias a seguir por el ciudadano, también una reestructuración del personal en las áreas más proclives a ser corrompidas, así como incentivar reportes abiertos ante sospechas de corrupción para evitar ser imputados de complicidad. Otra estrategia es la separación del cargo a manera temporal al momento de realizar una investigación por los reportes presentados, y en caso de encontrarse culpable al servidor público con pruebas claras que lo acusen, se procedería a su despido. Estas propuestas nos dan idea de cómo abordar la problemática y cómo resolverla a corto y largo plazo, estimando resultados para así fijar parámetros o metas a alcanzar conforme se desarrollan las acciones. Puntos a tomar en cuenta cuando se busca contrarrestar la corrupción no solo en este ámbito sino en concepciones más generales.

<i>Miguel Ángel Vértiz Galván</i>		
<b>Cuadro 4.- Acciones de la estrategia</b>		
<i>Acciones de la estrategia</i>	<i>Temporalidad del efecto</i>	<i>Efecto de la acción</i>
<i>Estrategia 1</i>		
Transferir ampliamente derechos de propiedad al ciudadano (convertir los trámites en avisos)	Corto plazo	Evitar el monopolio del funcionario en la venta del trámite
Transferir parcialmente derechos de propiedad al ciudadano (afirmativa ficta)	Corto plazo	Limitar el costo de espera y el costo de culminación
Simplificación de requisitos	Corto plazo	Disminución de costos de la formalidad
Incrementar el costo de la corrupción (multas o anulación para trámites con irregularidades)	Mediano plazo	Desincentivos a la corrupción
Campaña publicitaria de no corrupción	Largo plazo	Incrementar la valoración de la no corrupción
<i>Estrategia 2</i>		
Retirar a los funcionarios que potencial o realmente pertenezcan a la coalición corrupta	Corto plazo	Evitar que se dé la resistencia al cambio

Eliminar las discrecionalidades que los actores intercambian	Corto plazo	Evitar que se dé el intercambio corrupto
<i>Estrategia 3</i>		
Servicio civil de carrera	Mediano plazo	Generar incentivos ala no corrupción
Controles por resultados	Mediano plazo	Desincentivos a la corrupción

Vértiz Galván, Miguel Ángel, *El combate a la corrupción en los trámites administrativos. Una aproximación teórica*, Revista: Gestión y Política Pública [en línea] 2000, IX (segundo semestre) : [fecha de consulta: 4 de abril de 2012] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13309204>

Otra investigación es la de: *El delito de enriquecimiento ilícito ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación* escrito por Raúl Cárdenas Rioseco en 2003 y, en el mismo año, la obra *Medición de la corrupción* por Arturo del Catillo, la cual explica cómo interpretar los índices internacionales como locales, su fiabilidad con base en datos económicos de cada país, su desarrollo social, la percepción de cada uno de lo que significa un soborno, etc. Para abrir un cuestionamiento en la validez metodológica de cada uno y concientizar de sus límites por el tipo de corrupción que estudian o por el tipo de audiencias al que van dirigidos.

Otras fuentes de información e investigación además de los libros pueden ser los artículos en revistas especializadas que aunque no cuentan con la misma metodología de la investigación teórica y científica, son una buena fuente para conocer otras aproximaciones al problema. Como en 2006 se dio espacio al tema en *Mochicahui, Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable* para hablar de “Corrupción y derecho, acceso a la información” escrito por José Guadalupe Robles Hernández el cual se puede encontrar en la Universidad Autónoma Indígena de México. Donde se menciona la importancia del acceso a la información para combatir el lavado de dinero y los conflictos de interés. De igual manera en la revista *Expansión*, en 1999 el autor Héctor Zagal Arreguín escribió “Cáncer organizacional. Si la corrupción invade a su empresa, sea valiente y pregúntese: ¿Qué estoy dispuesto a sacrificar en mi lucha contra ella? Si no quiere perder nada, olvide el asunto”. Éste último haciendo énfasis en las pérdidas que conlleva luchar contra la corrupción, aún cuando haya razones legítimas para hacerlo y se debería salir de la misma problemática sin mayor problema.

Algunas líneas de investigación en los artículos de la revista *Proceso* son: *Ni un peso al Comité Olímpico Mexicano* en 2005 escrito por Héctor Huerta, a *¡Fuera los deshonestos!*

<Corrupción en el Comité Olímpico Mexicano> en 2006 escrito por Raúl Ochoa. Esto por mencionar algunas del mismo tema. Encontramos otras acerca de la PGR: *Procuraduría General de la República: Infiltración hasta el techo* de Ricardo Ravelo realizada en 2008 acerca de la relación de los servidores públicos con el narcotráfico y la corrupción en los puestos administrativos. Para seguir en 2009 con *El enemigo, de la misma familia* <Corrupción en el ejército mexicano>, elaborado por Jorge Carrasco Araizaga donde se explican las bajas en el Ejército por el combate al narcotráfico; no debido a los enfrentamientos con los cárteles, sino por quienes alguna vez formaron parte de su misma milicia.

Otras revistas con información acerca de la corrupción son: *Este país* y *Tramas*, en la primera, Antonio Santiago Becerra articuló *La cultura de la corrupción* en 2002 y, en la segunda, Agustín Pérez Carrillo escribió *Administrar la corrupción y la violación de los derechos humanos* en 2007. De acuerdo con Irma Sandoval Ballesteros, coordinadora en 2009 del libro *Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre estado, mercado y sociedad*, la corrupción viene desde arriba, desde los más altos mandos y requiere de atención más allá del problema de las mordidas, presenta un escenario donde la ley la favorece y a los denunciantes no se les brinda apoyo ni protección.

La corrupción, además de presentarse en los altos mandos, las mordidas y el marco legal, puede surgir desde el narcotráfico, como señala Oswaldo Chacón Rojas en su obra *Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral, 2011*. O tener relación con fraudes en diversas instituciones u organismos para fines políticos como en el caso de *Elecciones, dinero y corrupción: Pemexgate y Amigos de Fox*, escrito por Lorenzo Córdova y Ciro Muruyama en 2006.

Para José Reveles, autor de *Las historias más negras de narco, impunidad y corrupción en México* (2008), el análisis corresponde más con dar a conocer todos los hechos que con condenar uno sólo; da relatos de nuestro país en casos donde la impunidad permanece o simplemente no se le ha dado seguimiento, un *bestseller* que abarca desde el caso Martí hasta las granadas detonadas en Morelia.

La investigación de Alfredo Rodríguez Banda realizada en 2008 para obtener el grado de maestría en Políticas Públicas Comparadas por parte de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), está relacionada con la corrupción de los cuerpos policíacos en el Ayuntamiento de Guadalajara. Cuestiona el modo en que se clasifican las quejas

sobre los policías y cómo éstas caen en descripciones ambiguas que nada tienen que ver con la falta cometida, o hacen de la investigación de la queja algo muy subjetivo porque carecen de términos reales con los que se especifiquen los actos corruptos, debido a que manejan un lenguaje confuso como “ejercicio indebido del cargo” lo cual engloba todo y nada al mismo tiempo. Por ello, el autor propuso un instrumento alternativo para conocer y medir, con información sistemática, la corrupción en los servidores.

En este apartado, en general, se han expuesto líneas de investigación relativamente recientes, donde se representan los enfoques de estudio sobre la corrupción en México. La manera de abordarla y discutirla de diversos autores refleja los diversos espacios donde se desarrolla y el amplio campo que puede llegar a comprender. La corrupción puede presentarse en muchos escenarios, de ahí la necesidad de definir, más adelante, qué tipo, dónde y cuándo de la corrupción.

#### **1.4.- Corrupción en México y “las mordidas” en el Distrito Federal**

En México existen diversas asociaciones civiles encargadas de combatir la corrupción, éstas priorizan la denuncia como su método de lucha y cambio, dos de las más destacadas son México anticorrupción y Movimiento Nacional Anticorrupción (MNA). La primera recibe denuncias, vía correo electrónico, de los ciudadanos mexicanos o de ciudadanos extranjeros y autoridades internacionales que conozcan de un acto de corrupción en México. La segunda es un movimiento ideológico sin beneficio económico o político, con la finalidad de luchar contra la corrupción en cualquier forma o medio que se presente.

El objetivo del MNA es participar en la construcción de una sociedad igualitaria, donde el “respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades sea lo cotidiano y no la excepción; donde, se pueda izar la bandera de la oposición contra la corrupción mediante todos los mecanismos posibles, principalmente a través de la denuncia”.<sup>52</sup>

El movimiento destaca la deficiente procuración de justicia en todo el país, la corrupción en los partidos políticos, la corrupción en los procesos electorales, etc., como los factores desencadenantes para un trabajo arduo para beneficio de la población.

---

<sup>52</sup> Movimiento Nacional Anticorrupción, ¿Qué es MNA?, México, 2012, (consultado el 05/04/2012), disponible en: <http://www.mna.org.mx/queesmna.html>

Estas organizaciones no tienen trabajos en conjunto con el gobierno de México, sino trabajan por medio de asesorías y apoyos legales tanto nacionales como internacionales con los ciudadanos víctimas de actos de corrupción o testigos de la misma.

Además de estas dos organizaciones, existe una fundada por jóvenes, la organización Alianza Joven por la Democracia Participativa, la cual es una organización- movimiento que busca encauzar las demandas de los jóvenes e incidir políticamente para la solución de las mismas, por ello su prioridad es crear alianzas estratégicas con el gobierno, las instituciones, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. Dicha asociación civil entregó el 29 de mayo de 2010, en las inmediaciones del Ángel de la Independencia, “cerdobilletos”.



Alianza Joven Tlaxcala, *Cerdobillete*, edición electrónica, México, marzo 2012, (consultado el 15/04/12), disponible en: <http://alianzajoventlaxcala.blogspot.mx/search?updated-max=2012-11-30T15:30:00-08:00&max-results=7>

Esto como parte de su campaña “No te vendas por una mordida”, la cual tuvo lugar en 120 ubicaciones distintas alrededor del país en donde se trataba la problemática de la mordida, sin embargo esta acción sólo se realizó ese día, sin llegar a darle seguimiento o réplica en otra ocasión, además de que dicha organización no se enfoca a este tipo de problemática, sino está “comprometida con todos los problemas sociales como son violencia, tabaquismo, alcoholismo, deforestación, entre muchos otros”<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> Milenio, *Jóvenes promueven una campaña anticorrupción*, edición electrónica, México, mayo 2010, (consultado el 15/04/12), disponible en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8775403>

Las primeras dos organizaciones como se explicó con anterioridad, ayudan a los ciudadanos a presentar denuncias y quejas, además de asesorarlos a lo largo de todos los procesos que impliquen, pero no se evocan a crear campañas anticorrupción.

Estas organizaciones difieren con la labor de una de las ONGs más importantes en combate a la corrupción en México, porque ésta sí tienen trabajos en conjunto con los proyectos gubernamentales y con las licitaciones del mismo. Esta organización, Transparencia Mexicana, se expone con más detalle más adelante; previo a enmarcar la situación del país; y cómo es que la tesis se enfocará a las “mordidas”.

En México hay tantas maneras de percibir a la corrupción, de entenderla y de hablar de ella, que no resulta extraña la existencia de un texto apoyado por Transparencia Mexicana, donde el escritor Germán Dehesa creó un prontuario de la corrupción en nuestro país, titulado *¿Cómo nos arreglamos?* Esto, en palabras del autor “pretende simplemente volver al origen y buscar algún modo eficaz de arreglar nuestro país” en materia de corrupción. Pero ¿qué es Transparencia Mexicana?

Es uno de los organismos no gubernamentales con mayor reconocimiento por parte del Estado y por los medios de comunicación (sus informes tienen gran difusión mediática). Transparencia Mexicana (TM) se deriva de Transparencia Internacional (TI), única organización no gubernamental a escala mundial dedicada a combatir la corrupción, la cual colabora con la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos, en una coalición global. También famosa por sus Índices de Percepción de la Corrupción (IPC) a nivel mundial.

La labor de TI es:

A través de los capítulos en el mundo y su Secretariado Internacional, Transparencia Internacional, aborda las diferentes facetas de la corrupción, tanto al interior de los países como en el plano de las relaciones económicas, comerciales y políticas internacionales. El propósito es comprender y enfrentar los dos rostros de la corrupción: quién corrompe y quién permite ser corrompido.<sup>54</sup>

A pesar de enfrentar la corrupción, TI no denuncia casos individuales de corrupción. Eso lo plantea como una tarea fundamental de los periodistas y de la justicia, porque ellos tienen acceso a información y medios para procesar casos individuales de corrupción.

---

<sup>54</sup>Transparencia mexicana, *¿Quiénes somos?*, edición electrónica, México, formato PDF, (consultado el 30/11/11), disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/historia/>

Transparencia Mexicana, como Capítulo Nacional de Transparencia Internacional en México, es heredera de TI y trabaja en nuestro país desde 1999.

Antes de iniciar con las encuestas realizadas por Transparencia Mexicana, veamos en qué posición se encuentra México a nivel internacional en el Índice de Percepciones de la Corrupción (IPC) de TI. México, en un ranking conformado por 178 países, se encuentra en el lugar 98, junto con Egipto y Burkina Faso. Mientras que, entre 28 países de América, ocupa el lugar 18. El IPC “enlista a los países de acuerdo a la percepción de la corrupción en el sector público. Es un indicador agregado que combina diferentes fuentes de información acerca de la corrupción, haciendo posible la comparación entre países.”<sup>55</sup> Dichas fuentes se conforman, muchas veces, por empresas locales dedicadas a recabar información de diversos temas y, cuando no es posible hacerlo con una empresa regional, se recurre a la cooperación de empresas internacionales.

En ambos índices, México está en una situación o posición reprobable, a la par de países africanos en crisis política o alimentaria; y muy lejos de mantener niveles parecidos al norte de América o a los de Chile; aún cuando cuenta con mayores o similares recursos que algunos de los países enlistados o con sistemas de gobierno más estables.

¿Qué posible explicación podría darse para el caso mexicano? En esta tesis se apoya la teoría de que existe un bajo sentimiento de solidaridad en la sociedad, se vive bajo un sistema individualista y carente de visión para el bien común<sup>56</sup>. Cuando se habló en el apartado anterior del desempeño de las fuentes familiares y extra-familiares, habría que

---

<sup>55</sup> Transparencia Internacional, *Índice de Percepciones de la Corrupción*, edición electrónica, Berlín, octubre 2010, (consultado el 26/11/11), disponible en: [http://www.transparency.org/policy\\_research/surveys\\_indices/cpi](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi) (The *Corruption Perceptions Index* (CPI) ranks countries according to perception of corruption in the public sector. The CPI is an aggregate indicator that combines different sources of information about corruption, making it possible to compare countries.)

<sup>56</sup> Stephen D. Morris, *Op. cit.*, p. 49. Véase: Gabriel A. Almond y Sidney Verba, *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations, 1963*, p.265, 266, 269, 296. (In Italy, Germany and Mexico... not only are the levels of interpersonal trust relatively low [...] even among the educated middle and upper classes, a feeling of suspicious about human relations tends to prevail. Interaction with others, outside the narrow circles of family and friends, is viewed as risky and dangerous. [...] In Mexico... higher education seems to have less effect on the frequency with which generosity and considerateness are selected as most admired qualities.) En Italia, Alemania y México... No sólo son los niveles de confianza interpersonal relativamente bajos [...] incluso entre la clase media y alta educadas, un sentimiento de sospecha acerca de las relaciones humanas tiende a prevalecer. La interacción con otros, fuera de los estrechos círculos de familiares y amigos, es visto como arriesgado y peligroso [...] En México... la educación superior parece tener menos efecto en la frecuencia con que se selecciona la generosidad y la consideración como cualidades más admiradas.

plantearse la interrogante de qué tan buenos son esos vínculos o cuánto apoyo o ayuda se puede encontrar en ellos al momento de enfrentarse a problemas sociales como estos. En los videos se podrá apreciar si estos vínculos juegan un papel determinante cuando se resuelve un escenario corrupto.

La corrupción, la falta de respeto y aplicación de las leyes en México es ampliamente conocida en el mundo; también la calidez de su población y el alto riesgo de ser víctima de un crimen y que éste quede impune. Ya sea por experiencia propia o ajena, la regla en México es dejar pasar las cosas. “El poder Judicial en México sigue siendo un poder débil, no cumple su función de garantizar el acceso a la justicia y la protección judicial de miles de personas, un poder ineficiente en donde la resolución de conflictos espera años para obtener una respuesta judicial que no siempre es de calidad.”<sup>57</sup>

Recientemente, el documental *Presunto Culpable*, ganador de un Emmy en Mejor Periodismo de Investigación, “retrata el principal problema de este país: la impunidad”<sup>58</sup>. Este problema está directamente relacionado con el tema de la corrupción pues permea los esfuerzos por combatirla, por reformar las fallas en el sistema y crea temor en la denuncia por parte de los ciudadanos o de los periodistas, personajes en los que confía TI para llevar el seguimiento o juicio de los casos específicos de corrupción. La impunidad pone en duda la seguridad de quien denuncia y la de aquellos a su alrededor, en lugar de generar temor en la persona infractora de la ley.

México "ocupa el primer lugar en violencia contra periodistas en el continente y para nosotros, en la ONU, el quinto lugar en el mundo en números totales"<sup>59</sup>, dijo La Rue relator de la ONU en una videoconferencia desde Washington.

Estas cifras son sólo un reflejo de las encontradas a nivel estatal en nuestro país en materia de corrupción. De acuerdo con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), efectuado por Transparencia Mexicana, la zona más corrupta es, la capital del país, seguida por el Estado de México. A esto sería pertinente agregar la gran cantidad de

---

<sup>57</sup> Ricardo Méndez-Silva, *Op. Cit.*, p.27.

<sup>58</sup> Boletín de prensa Cinépolis, Comentario de Alejandro Martí al cuestionársele sobre el documental, México. D.F, enero 2011.

<sup>59</sup> Univisión noticias, *Informe de ONU y OEA califica a México el más violento para periodistas*, edición electrónica, México, octubre 2011, (consultado el 30/11/11), disponible en: <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/articulo/2011-10-24/informe-onu-oea-mexico-violento-periodistas#ixzz1fDpXpVmq>

personas que se concentran en la zona metropolitana, a diferencia de otros estados con mayor extensión territorial y menor población.

TRANSPARENCIA MEXICANA		ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO		El INCBG por entidad federativa 2001-2010				
Entidad federativa	ICBG 2001	ICBG 2003	ICBG 2005	ICBG 2007	ICBG 2010			
31	Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4		
32	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7	17.9		

Transparencia mexicana, *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*, edición electrónica, México, informe ejecutivo 2010, formato PDF, (consultado el 27/10/11), disponible en:

[http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1\\_InfomeejecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf](http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1_InfomeejecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf)

El INCBG utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción. Como se puede observar en el cuadro anterior, el D.F ha tenido altas y bajas en sus índices de corrupción y buen gobierno, pero actualmente está peor que en el año 2003 y 2007. En el 2007 había un índice de 12.7 que subió 5.2 puntos en el 2010. Hoy en día, no se cuentan con datos anteriores al 2001, debido al reciente surgimiento de la ONG. Todo el lapso de tiempo mostrado pertenece al gobierno perredista ya que, dicho partido, ha ganado las elecciones para Jefe de Gobierno desde 1997, fecha en que se hicieron las primeras elecciones para este cargo en el D.F y para Jefes Delegacionales; además de las elecciones de diputados, a quienes se elegía desde antes por voto directo y secreto.

Antes de esto (1993), “el Distrito Federal se formaba bajo un órgano del Gobierno Federal llamado Departamento del Distrito Federal, a cargo del Presidente de la República, quien nombraba a un funcionario para ejecutar el gobierno en su nombre y ser el Jefe de Departamento”<sup>60</sup> (todos los jefes de departamento desde 1931 a 1997 fueron priistas), las delegaciones eran regidas por un Delegado nombrado por el Jefe de Departamento. A partir de 1997 las cosas cambiaron y los registros aquí examinados son desde 2001.

El INCBG es una herramienta analítica que permite, en un mismo instrumento, medir experiencias y percepciones de los hogares acerca de la corrupción. La INCBG registra, entre otros temas, la frecuencia con la que se presentaron actos de corrupción en la gestión o recepción de 38 servicios públicos, en un periodo de 12

<sup>60</sup> Aregional, Distrito Federal monografía, edición electrónica, México, mayo 2009, formato PDF, (consultado el 30/11/11), disponible en: <http://www.aregional.com/doc/pdf/distritofederal.pdf>

meses, para cada una de las 32 entidades federativas del país. Con la base de datos generada por la INCBG, se construyen dos índices, uno relativo a la frecuencia de corrupción en servicios públicos seleccionados (38) y otra para la totalidad de las entidades del país. La INCBG tiene un alcance nacional y su población objetivo son los hogares mexicanos. Cada hogar mexicano tuvo exactamente las mismas posibilidades de ser seleccionado para el estudio. En términos de planeación, y por la naturaleza de su contenido, la encuesta está programada para levantarse cada dos años.<sup>61</sup>

El servicio público donde se emplean más sobornos o mordidas, como lo denomina el INCBG, y que se presenta con mayor incidencia en el país es: al momento de evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito, que pasó de 50.0 puntos en 2005, a 56.2 en 2007, y a 68.036 en 2010. En este trabajo se estudiarán las campañas anticorrupción enfocadas al rubro anterior porque, en el momento de su existencia, se buscaría bajar las incidencias de corrupción de estos años.

Antes de entrar de lleno a las campañas, es necesario saber de manera breve cómo se concibe a la mordida o a la corrupción en sí en el D.F.

### **1.5.- La corrupción como delito, queja y/o denuncia en oficiales de tránsito**

La corrupción como delito es denominada con el término de cohecho, que significa “sobornar al funcionario público, ofrecerle o entregarle dádiva o dinero; o, a petición de él, entregarle lo que pide y, a cambio, el funcionario hace o deja de hacer un acto propio de su cargo, lo que favorece al interesado en perjuicio del buen funcionamiento del servicio público”<sup>62</sup>. Antes de incriminar a un funcionario público por cohecho, lo más común es presentar una queja directa a la dependencia a la cual pertenece. En este caso sería la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dicha dependencia proporcionó los números de atención pertinentes para presentar quejas y denuncias en una nota publicada el 9 de abril de 2011 por el periódico *Excélsior*, donde también se explica el funcionamiento e implementación del *Hand Held*. (Véase Anexo1)

Las quejas y denuncias se deben realizar al Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del D.F (C.A.S), el cual existe desde el 2008, cuenta con el número telefónico: 52 08 98 98, este centro atiende (entre otras funciones) situaciones que implican cohecho/corrupción en los oficiales de tránsito:

---

<sup>61</sup> Transparencia mexicana, *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*, edición electrónica, México, historia, (consultado el 30/10/11), disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/historia/>

<sup>62</sup> Bruno Ariel Rezzoagli, *Análisis jurídico, económico y político de la corrupción*, 1a edición, México, Porrúa, 2005, p.79.

Si es una denuncia y se solicita auxilio por parte del ciudadano, el centro envía a un oficial autorizado para infraccionar, al lugar de los hechos a verificar la situación, en caso de no haber resolución, la denuncia se debe notificar a Asuntos Internos de la SSPDF, al área de inspección policial, donde el ciudadano ratificará su denuncia en contra del servidor público, el cual también presentará su declaración y dependiendo de la consistencia de las mismas se dictamina una resolución o la sanción al servidor público.<sup>63</sup>

La denuncia también puede hacerse de manera anónima, pero de este modo no se le puede dar seguimiento, contrario a lo que sucede cuando se proporciona información confidencial, en este último caso, su seguimiento es por medio del folio que se le proporciona al ciudadano cuando la denuncia llega a Asuntos Internos de la SSPDF, el procedimiento o tratamiento de la misma depende de las circunstancias en la que se presentan los hechos, también se ve condicionada por la carga de trabajo a la cual está sujeta la dependencia a cargo de generar el expediente, en este caso el Área de inspección policial, aquí se recopilan las declaraciones del quejoso y el acusado, también la aportación de pruebas de cada uno. De acuerdo con el Licenciado en Derecho y jefe de la Unidad departamental de recuperación de bienes y apoderado general de la SSPDF, Alberto Balam Velarde Fernández:

...esta área cuenta con seis meses para integrar el expediente, el cual se turna al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F para su análisis y posterior resolución en caso de contar con elementos necesarios que así determine el Consejo. El trámite de la queja o denuncia, se apega al Código de procedimientos penales del D.F, los tiempos de resolución se determinan también con base en dicho Código, sin embargo, las instancias pueden alegar excesiva carga de trabajo que impide el cumplimiento de los plazos, dando como resultado retrasos en el procedimiento, por ello el expediente entra a acuerdo, donde se estipulan prorrogas, dichas prorrogas pueden solicitarse indefinidamente.

La *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP)* es aplicable al policía de tránsito en cuestiones de cohecho sólo cuando realiza tareas alternas a su oficio y cuando éstas fueron asignadas por sus superiores, de otro

---

<sup>63</sup>José Antonio Sánchez, coordinador del Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del D.F.

modo, el policia queda sujeto al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, ésta ultima expide las Reglas para la Aplicación de Correctivos Disciplinarios en la Policía del Distrito Federal, las cuales se implementan por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

...la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos no contiene recurso para que los ciudadanos que formularon la queja o denuncia, por conductas de un servidor público presumiblemente corrupto, puedan oponerse a las decisiones de las contralorías.<sup>64</sup>

El término de corrupción o mordida jamás se usa en la LFRASP, pero sí (corrupción) en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la LFRASP se desglosan las acciones que un servidor público debe de abstenerse de realizar, también se describen los escenarios probables o el modo de conducirse. Las reglamentaciones de la Secretaría de Seguridad Pública contienen desde amonestaciones hasta los cambios de adscripción en caso de conductas que contravengan las disposiciones normativas aplicables al policia.

Si se desea obtener información de las quejas o denuncias imputadas a los policías se requiere saber el número de folio del expediente y contar con el consentimiento del involucrado, porque dicha información se mantiene confidencial ya que está protegida por la Ley de protección de datos personales para el D.F.

La mordida es la parte de la corrupción, cohecho, que –generalmente dinero en efectivo- la autoridad disfruta después de cometido el delito. Es difícil que haya mordida sin corrupción; puede haber delito, sí, pero no corrupción. Tal es el caso reiterado una y mil veces del policía que amenaza a un ciudadano con acusarlo de un delito que no cometió, y como a éste le da horror enfrentarse a los jueces penales, ofrece una mordida.<sup>65</sup>

Cuando el policia es acusado de un delito, el caso se deriva al Ministerio Público, donde se le da seguimiento en la Fiscalía para Servidores Públicos, este proceso recibe un tratamiento similar al de las quejas/denuncias pero se lleva acabo en otra dependencia, los tiempos en que se presenta el expediente son independientes a los ya realizados en el área de Inspección policial.

---

<sup>64</sup> Ricardo Méndez-Silva, *Lo que todos sabemos de la corrupción y algo más*, Volumen 151 de *Serie Estudios jurídicos*, México, UNAM, 2010, P.28.

<sup>65</sup> Bruno Ariel Rezzoagli, *Op.Cit*, p.79.

Otra vía de conocer el proceso de denuncia es por medio de los oficiales<sup>66</sup>. De acuerdo con la policía Santos, de 29 años, actualmente el C.A.S con apoyo de las cámaras de vigilancia instaladas a lo largo de la Ciudad de México, la probabilidad de verse inmiscuido en una queja o denuncia aumenta hasta un 80%. Ella mencionó la experiencia de su marido, el oficial preventivo Medina, de 32 años, quien también está sujeto a la misma normatividad. Él fue acusado por abuso de autoridad cuando intentó ingresar a un sospechoso de robo a la patrulla, fue denunciado por medio del C.A.S, luego fue remitido a comparecer a la oficina de Asuntos Internos, donde se le otorgaron 10 días para aportar pruebas de su inocencia al proceso de investigación, indicó que su sueldo fue suspendido por tres meses y tuvieron que solicitar los servicios de un abogado que se encargara del caso, al no contarse con pruebas suficientes se le restableció a su cargo con derecho a los salarios suspendidos. Al cuestionársele a la oficial Santos respecto a la mordida, admitió que existe pero “yo nunca he cedido, el ciudadano es el que siempre pide que se le haga el paro o en algunos casos los policías piden para su refresco, pues el policia no se mata sólo, ¿verdad?”.

No así el caso del oficial Martinez, de 37 años, quien declaró que “de octubre hasta diciembre sólo buscan cualquier pretexto para correr policías y así no darnos aguinaldo”, reporta que el jefe de sección puede o no pedir una “lana” para que exista la posibilidad de patrullar en motocicleta o en grúa y no a “pata”, esto dependiendo del dinero se le dé; él al ser captado por las cámaras de vigilancia en estado de ebriedad fue sometido a proceso durante cuatro meses, donde al final del mismo se le notificó su baja, esto debido a que la unidad a su cargo fue abandonada y captada en una sección ajena a su cargo.

En un escenario diferente, el oficial Mancilla, de 41 años, lo reportaron por medio del C.A.S, al tercer día se reincorporó a sus funciones por falta de pruebas, “está bien que haya policías que sólo estén para ver qué les va dar la calle, pero uno se supone que es

---

<sup>66</sup>Entrevistas exploratorias realizadas con oficiales de tránsito, del 26 al 29 de diciembre de 2012, con la intención de obtener una aproximación al fenómeno, pero que no constituyen un trabajo de campo formal. En ellas, hubo tres oficiales dispuestos a compartir experiencias respecto a la mordida, al modo de su denuncia, las sanciones y el procedimiento que conllevan. La información obtenida en este apartado fue posible gracias a la ayuda de un trabajador del C.A.S, el cual prefirió el anonimato, con su apoyo, los oficiales hablaron de la poca probabilidad de que un oficial de tránsito ceda en la calle a contestar cualquier tipo de pregunta relacionada con la mordida, por ello, el número de policías dispuestos a brindar su tiempo y respuestas es limitado. El acceso a esta información fue posible gracias al apoyo del elemento del C.A.S dentro de la Unidad de Protección Ciudadana, ubicada en Puente de Santo Tomas, #19 entre: Roldan y Topacio.

una autoridad y ahora con el C.A.S ¿el ciudadano viene a cuidar al policia? Pues entonces que ellos se pongan a patrullar las calles”, con esta declaración, narró el caso de otro policia que “detuvo la bronca con una lana en Asuntos Internos, también por eso no pasa nadie que no sea el que se queja o los policías”.

La perspectiva gubernamental y la de los oficiales difiere en tiempos y tipos de soluciones, pero para el ciudadano, el procedimiento más viable ante un acto de cohecho es, la resolución inmediata, ya sea por medio de un tercero enviado por el C.A.S que regule la infracción o cuando se reporta el acto en flagrancia, ya que el proceso burocrático de resolución y el volumen de quejas recibidas impide su atención adecuada, porque, de acuerdo con el director de Asuntos Internos de la SSPDF, Francisco Arellano, “el Centro de Atención del Secretario (C.A.S) recibe a diario un promedio de 600 quejas contra elementos de la corporación, las cuales se incrementan. [...] El mayor número de quejas son principalmente por asuntos de tráfico y de actos de extorsión.”<sup>67</sup> En dicha entrevista, el director especificó que los casos detectados en flagrancia son los únicos castigados de manera inmediata.

Por ello, los oficiales interrogados, no expresan empatía por el C.A.S, porque ven en este centro “una amenaza para sus empleos” aún cuando no cuenten con antecedentes, ya que al ser notificado un oficial de su sección, el C.A.S manda personal a investigar y a entrevistar a los ciudadanos que reciben atención de dicha dependencia, y se abordan cuestiones laborales, como el desempeño de los oficiales. En este proceso se ven involucrados tanto los oficiales bajo investigación o no, como los ciudadanos.

---

<sup>67</sup> El Economista, *Recibe SSP-DF 600 quejas diarias contra policías*, edición electrónica, México, junio 2009, (consultado el 20/12/12), disponible en: <http://eleconomista.com.mx/notas-online/df/2009/06/29/recibe-ssp-df-600-quejas-diarias-contra-policias>

## CAPÍTULO II

### Campañas enfocadas a corrupción y su clasificación

#### 2.1- Campañas, espacio y tiempo

Las campañas en contra de la corrupción deben contar con factores en común o, por lo menos, con características que las definan como tal. Para el autor de *Corrupción y política en el México contemporáneo*, una campaña anticorrupción tiene o se orienta a

...tres componentes esenciales: retórica y movilización, el enjuiciamiento de funcionarios públicos y reformas estructurales y legales. Segundo, las campañas anticorrupción entrañan ciertos riesgos inherentes que suelen menguar su credibilidad, como la manera de tratar a los ex presidentes. Tercero pese al serio tono que proyectan y al optimismo que inspiran, han demostrado carecer en gran medida de éxito para limitar más que temporalmente la incidencia de la corrupción.<sup>68</sup>

Esta definición es orientada hacia los efectos o los resultados que podrían tener las campañas, sus posibles alcances, sus ideales, pero no explica cómo hacer una o quiénes son los implicados en ellas. No nos ayuda a identificarlas. Para efectos de este trabajo, una campaña anticorrupción llevada a cabo en los medios se apegará a la siguiente definición:

Campaña de medios de comunicación: indica la situación en que se utiliza un cierto número de medios de comunicación para alcanzar un objetivo persuasivo o informativo sobre una población política, la publicidad, la recolección de fondos y la información pública sobre salud y seguridad. Las campañas tienden a presentar las siguientes características: objetivos específicos y explícitos, así como una duración limitada, por lo que se prestan a medir su efectividad; las patrocina (legítimamente) una autoridad y sus objetivos suelen coincidir con los valores consensuales y con los fines de las instituciones establecidas.<sup>69</sup>

Las campañas pueden difundirse en diversos espacios y tiempos, pero para delimitar el campo de estudio y temporalidad, esta tesis sólo tomará en cuenta las realizadas a partir del 2006, porque la Subsecretaría de Control de Tránsito; señala que antes de esta fecha, de 1999 a 2005 no se contaba con un sistema de información electrónico que registrara las infracciones (pie tierra y grúas) en las diversas zonas del D.F, pues éste se implementó hasta 2005 y, aún cuando se cuenta con la información en físico, no existe el desglose necesario para atribuir las multas a una sección u otra ya que se recababan los datos de manera global.

---

<sup>68</sup> Stephen D. Morris, *Op. cit.*, p.113.

<sup>69</sup> Denis McQuail, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, 2ª edición, México, Paidós, 1993, p.329.

Acumulado 2011 Infracciones											
Conceptos	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Enero	77,927	169,041	125,534	32,798	185,682	123,200	127,679	168,855	86,129	77,399	53,331
Febrero	72,928	168,898	94,908	70,875	198,130	128,700	101,303	147,563	75,634	97,954	42,032
Marzo	82,221	176,119	88,518	78,845	62,914	108,641	81,932	160,947	75,742	137,172	60,448
Abril	62,143	159,017	91,970	157,017	183,958	109,750	79,777	162,412	84,787	153,940	46,710
Mayo	70,704	185,019	103,372	151,209	152,258	117,472	84,497	82,869	97,362	183,262	28,482
Junio	87,924	175,074	94,319	138,022	113,090	111,855	80,974	74,674	94,423	197,311	49,099
Julio	66,267	148,151	114,757	168,490	115,213	90,904	103,841	79,143	111,995	169,297	67,722
Agosto	71,930	82,389	112,747	75,786	104,117	96,580	93,140	63,097	109,506	188,350	
Septiembre	51,943	133,086	104,204	99,390	50,140	95,456	90,651	52,749	94,263	150,934	
Octubre	98,969	150,317	89,091	114,902	104,975	62,955	102,088	50,273	89,864	150,113	
Noviembre	184,077	93,289	85,911	94,396	127,198	109,996	105,902	35,370	84,580	127,532	
Diciembre	135,807	100,408	80,676	123,886	137,365	93,146	93,697	30,130	86,649	146,909	
<b>Total</b>	<b>1,062,840</b>	<b>1,740,808</b>	<b>1,186,007</b>	<b>1,305,616</b>	<b>1,535,040</b>	<b>1,248,655</b>	<b>1,145,481</b>	<b>1,108,082</b>	<b>1,090,934</b>	<b>1,780,173</b>	<b>347,824</b>

Datos obtenidos por medio de solicitud de acceso a la información pública registrada en el Sistema INFOMEX con el FOLIO 0109000007012, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 fracciones I, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, fue turnada a la Subsecretaría de Control de Tránsito por ser la unidad administrativa que conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, resulta competente para atender su solicitud.

Así pues, con base en estos datos, la delegación Cuauhtémoc es la de mayor número de infracciones de tránsito. A continuación se describe la cantidad por año y se puede observar el aumento que se da en cada período:

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Delegación Cuauhtémoc</b>	<b>80,855</b>	<b>137,072</b>	<b>147,022</b>	<b>216,920</b>	<b>254,516</b>	<b>254,986</b>

Los entes públicos encargados de realizar y difundir este tipo de campañas bajo esta temporalidad y espacio son la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Distrito Federal. La Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (SETRAVI), al contrario de lo que se pudiera pensar, sólo se hace cargo de trámites administrativos como licencias, consulta de infracciones, tarjetas de circulación, etc. Debido a que los programas o campañas de prevención relacionados con corrupción “los realiza la Contraloría General

por medio de las contralorías internas de cada ente obligado, en esta Secretaría en el año 2008, la oficina del C. Secretario entregó a cada empleado un Código de conducta<sup>70</sup>, esto como una acción hecha por la SETRAVI para el combate de la corrupción.

Las campañas realizadas de 2006 al 2011 por parte de la Secretaría de la Función Pública y por parte de la Contraloría General del Distrito Federal difieren en la manera de llevarse a cabo. En la primera, su misión es consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, su visión consiste en una ciudadanía que participa y confía en la Secretaría. Sus acciones gubernamentales prioritarias son:

- Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas
- Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública
- Inhibir y sancionar las prácticas corruptas
- Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno
- Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Federal
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales

Para la Contraloría General del Distrito Federal, no hay una sección clara de misión o visión, y se enfoca en las atribuciones que tiene:

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General está encargada del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

Por ello, la Contraloría se encarga de planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo:

- Fiscaliza e inspecciona los ingresos del Gobierno y verifica que cumplan con lo establecido en el Código Financiero para el DF. Supervisa el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.

---

<sup>70</sup>Información dada por la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Transporte y Vialidad, en respuesta a solicitud de información con folio: 0110000014812.

Desarrolla una labor preventiva con base en la asesoría de las dependencias y en el diseño de un mejor Marco Normativo. Establece las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.

- Inspecciona y vigila directamente o a través de las Contralorías Internas que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.

· En materia legal, elabora opiniones, previamente a su expedición, sobre la viabilidad y legalidad de los proyectos de normas de contabilidad gubernamental y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos, que elaboren las dependencias, así como en lo que toca a contratación de deuda y manejo de fondos y valores que formule la Secretaría de Finanzas.

· Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.

- Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del DF, así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas.
- Por último, establece en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la administración local.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup>Contraloría General del D.F, *Atribuciones*, edición electrónica, México, 2012, (consultado el 10/02/12), disponible en: <http://www.contraloria.df.gob.mx/wb/cg/atribuciones>

Con lo anterior, se da un amplio marco de referencia de las facultades de la Contraloría General del D.F. En el siguiente documento se muestran las campañas hechas por la Contraloría General del D.F. (Véase Anexo 2).

Los datos acerca de las campañas realizadas por parte de la contraloría no están enfocadas a la corrupción que se presenta cuando un policía de tránsito detiene o infracciona a un automovilista o cuando se da una mordida, sólo tienen algún tipo de relación cuando se toca el tema de presentar (desde 2009) quejas a HONESTEL (50 62 22 22), esto por el vínculo que guarda con la Secretaría de la Función Pública. Las campañas realizadas por la Secretaría desde 2006 hasta 2011 muestran cómo, año con año, se les ha dado continuidad o se fueron agregando o restando elementos para hacer más accesible o pública la denuncia. Así, se describirá cada período, puesto que, en estas sí existen campañas enfocadas a los temas antes citados.

Campañas realizadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM hasta el 2002):

El análisis de campañas anticorrupción se dará a partir del 2006 como se explicó previamente, pero el recuento de su construcción dará inicio desde 2004 porque en este año se dieron convenios y acuerdos importantes, de tal relevancia que tuvieron continuación en los siguientes años. También años antes se estipuló a los cineminutos como medios para combatir la corrupción. (Véase Anexo 3).

En junio de 2004 de acuerdo al Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Función Pública, se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD), el cual permitió difundir entre las empresas que la conforman, el logotipo de la campaña "Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas". ANTAD actualmente está conformada por "103 cadenas, de las cuales 37 son de Autoservicio, 18 Departamentales y 48 Especializadas, que representan a 30,233 establecimientos".<sup>72</sup> Con lo que se nos da una idea del número de personas expuestas a dicha campaña, con la firma de este convenio.

---

<sup>72</sup>Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C, *Antecedentes*, edición electrónica, México, 2012, (consultado el 06/04/12), disponible en: [http://www.antad.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=73&Itemid=219](http://www.antad.net/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=219)



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *Extremo derecho de la página principal*, edición electrónica, México, 2013, formato jpg, (consultado el 12/04/13), disponible en: [http://w4.siap.gob.mx/sispro/Comunes/PortalesFijos/PrgApoyo/imagenes/logo\\_manzana.jpg](http://w4.siap.gob.mx/sispro/Comunes/PortalesFijos/PrgApoyo/imagenes/logo_manzana.jpg)

Como parte de esta campaña, se lograron apoyos de organizaciones, medios de comunicación e instancias gubernamentales. Cerca de cien empresas reprodujeron el logotipo y mensajes alusivos a la campaña en los envases de sus productos, en sus flotas vehiculares, en su papelería, en sus páginas electrónicas y en otros medios de interacción con sus clientes, proveedores y con la sociedad en general. “Esta campaña fue multiplicada por la mayoría de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal, estos desplegaron el logotipo de la manzana en oficinas, papelería y artículos diversos”.<sup>73</sup>

Además, en ese mismo año se hizo una nueva serie de *Cineminutos contra la Corrupción*, que se exhibió en “mil salas de cine en todo el país y a finales de julio mediante televisión abierta y de paga, así como los spots radiofónicos *Radiosegundos contra la Corrupción* en 1400 estaciones de radio durante el primer trimestre del año”<sup>74</sup> y *Radiosegundos por la Transparencia* difundidos a partir de 2004 en todas las estaciones del Instituto Mexicano de la Radio (que también fue colaborador por convenio) y en los tiempos oficiales de Presidencia de la República. Los radiosegundos quedaran fuera del análisis de este

---

<sup>73</sup> Secretaría de la Función Pública, *Cuarto informe de labores de la Secretaría de la Función Pública*, edición electrónica, México, 2004, p.57, formato PDF, (consultado el 28/02/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/InformeLabores2004.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/InformeLabores2004.pdf)

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p.15.

estudio, debido a que su temática se centra en la transparencia y no en el combate a la corrupción.

Asimismo, se difundió la campaña *Corresponsabilidad en el Combate a la Corrupción* conformada por dos spots; pero dicha campaña fue enfocada a la rendición de cuentas y de transparencia, por ello no se ahondará más en su difusión o su tratamiento.

Para el 2005, por tercer año consecutivo se produjeron cinco nuevas historias para los *Cineminutos*, *Honestidad en Corto*, que fueron difundidos en las principales salas cinematográficas del país y por la televisión nacional, con el objetivo de propiciar la reflexión acerca de las conductas íntegras. Para este momento, la Secretaría continuaba con los proyectos planteados en años pasados tanto en campañas como en programas educativos para el combate a la corrupción; mantuvo las colaboraciones con el Instituto Mexicano de Cinematografía para la producción de los audiovisuales. Los materiales realizados en este año fueron presentados en un evento público el 19 de mayo de 2005. De igual manera, diversas organizaciones, medios de comunicación e instancias gubernamentales, volvieron a reproducir el logotipo y la realización de mensajes alusivos para la ya mencionada campaña institucional, *Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas*. Todo lo anterior, se conforma como la plataforma precedente para las campañas del 2006. A partir de este punto, se empezará a prestar atención al enfoque que se les dio, a su distribución y a la posible funcionalidad de la información proporcionada en las mismas para el uso de los ciudadanos ante una situación donde se presente la mordida.

### **2.1.1.- Campañas realizadas del 2006 al 2011**

De acuerdo al informe de labores del primero de septiembre de 2006, la campaña institucional *Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas* (que se menciona desde el 2004) contó con el apoyo de diversas empresas, organizaciones, medios de comunicación e instancias gubernamentales durante el 2005 y hasta agosto de 2006, los cuales reprodujeron el logotipo y los mensajes alusivos de la campaña en los envases de sus productos, sus flotas vehiculares, su papelería y en otros medios de interacción con sus clientes, proveedores y la sociedad en general, esto además de la distribución que la dependencia dio del material. Esta campaña a su vez fue multiplicada por la mayoría de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal (dependencias,

entidades y la Procuraduría General de la República), los cuales también reprodujeron el logotipo de la manzana en oficinas, papelería y artículos diversos. Para junio del mismo año, se realizaron de nueva cuenta cinco nuevas historias de *Cineminutos ¡Ciudadanos a escena!*, las cuales fueron exhibidas en 657 pantallas de cine, distribuidas de la siguiente forma: 560 pantallas de Multimedios Cinemas, 97 de Cinemas Lumière y algunas salas de Cinemex y Cinépolis. Por si esto fuera poco, también fueron transmitidas en todos los canales de televisión por cable gracias al apoyo de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (CANITEC) y en televisión abierta en tiempos oficiales gracias al apoyo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC, dependencia de la Secretaría de Gobernación); “en televisión nacional, gracias al apoyo del Consejo de la Comunicación; en todas las pantallas de los autobuses de transporte interurbano que forman parte de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT); en todas las tiendas de Blockbuster de México y en todos los Centros Comunitarios del INEA, entre muchos otros”<sup>75</sup>. Las siguientes producciones son las cinco historias presentadas por la SFP: *Traducción simultánea* de María Novaro, *Nada del otro mundo* de Agustín “Oso” Tapia, *Basta* de Jack Zagha, *Una guía contra mí mismo* de Alejandro Lubezki y *Cochinadas* de Ana Paulina Castellanos. Todas tratan el tema de la corrupción pero sólo *Basta* muestra en ocho segundos a la mordida que se da entre un conductor y un policía de tránsito. Para el 25 de abril de 2007 comenzó a funcionar el renovado sitio de internet de la Secretaría de la Función Pública, esto con el objetivo de tener más acercamiento con los ciudadanos con ayuda de su rediseño y su mayor accesibilidad, también se realizó la campaña publicitaria *Un México Mejor es Nuestra Función*, donde el único dato útil es el número telefónico de larga distancia gratuito 01 800 FUNCIÓN (38 62 466), que invita a llamar para efectuar sugerencias o denuncias con el objetivo de hacer funcionar a México como “relojito” o para lograr un gobierno honesto según el video de esta campaña. En el Primer Informe de Gobierno de 2007 de la SPF, se indicó cómo, con una llamada a este número, cualquier persona podía comunicarse gratuitamente las 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier Estado de la República Mexicana y de los Estados Unidos de Norteamérica con el fin de presentar quejas y denuncias contra servidores públicos, recibir información sobre el *Programa Paisano* y sobre los requisitos de trámites y servicios que brinda el Gobierno Federal, así como

---

<sup>75</sup>Secretaría de la Función Pública, Sexto informe de labores, edición electrónica, México, 2006, p. 68-69, formato PDF, (consultado el 01/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/informeSFP06.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/informeSFP06.pdf)

asesoría para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial. Cabe resaltar que los detalles anteriores, fueron totalmente omitidos en el video antes mencionado, además, el teléfono sólo sale en pantalla durante unos cinco segundos. De acuerdo al mismo informe, el Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) atendió en este período 136,359 llamadas telefónicas, las cuales representaron un incremento de 12.5% respecto al mismo periodo de 2006, en el que se atendieron 121,190. Esta cifra se puede considerar baja cuando uno contempla la creación de una línea telefónica para atender a millones de personas, no sólo en nuestro país, sino también en Estados Unidos y la cual sólo termina atendiendo a una minoría de miles. Una de las estrategias adoptadas para incrementar la captación por este medio fue el lanzamiento de una campaña de difusión por radio y televisión con el propósito de dar a conocer el número a los ciudadanos que viven fuera del Distrito Federal y su área metropolitana. En las llamadas se auxilió sobre todo en asesorías, pues se “mantiene un bajo nivel de ‘abandono de llamadas’ (por debajo de la media internacional que es de 6%)”<sup>76</sup>. Para continuar con las campañas, la SFP y el Instituto Mexicano de Cinematografía, con un grupo de guionistas de cine, prepararon, por quinto año consecutivo, una serie conformada por cuatro cineminutos, titulados: *Hagamos lo correcto*. Los nombres de cada uno de ellos son: *Semáforo*, *¡Ah que Miss!*, *Recuento* y *Basura*. En estos videos, sólo la historia de *Recuento* de Ernesto Contreras engloba la idea de la denuncia (por parte de una madre de familia preocupada por los 15 años de su hija) y la mordida (aunque también abarca otro tipo de problemáticas y de corrupción). Al final del video se muestra el número 01800 FUNCIÓN, los números correspondientes a las letras se muestran debajo de ellas en una escala mucho más pequeña y con una duración de 3 segundos.

El corto *Semáforo* expone a un conductor en un cruce desolado donde sólo hay un niño y una persona de edad avanzada en la orilla del camino, el propietario del auto espera a que el semáforo indique una luz verde para poder avanzar, aún cuando no hay coches a su alrededor, el niño apuesta con el señor si el automovilista cruzará antes de tiempo por la ausencia de coches en la intersección, la tensión expuesta en el video indica que el automovilista se pasará el alto pero al final espera a la luz verde, esto como muestra de un respeto hacia las leyes incluso cuando no hay nadie supervisándolas y una fe por parte del

---

<sup>76</sup>Secretaría de la Función Pública, Primer informe de labores, edición electrónica, México, 2007, p. 125, formato PDF, (consultado el 01/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/informeSFP07.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/informeSFP07.pdf)

niño al apostar a favor de la honestidad, como indica el slogan del video: “apostemos por la honestidad”.

El corto ilustra el acato a las reglas, su respeto y sobre todo a un ciudadano dispuesto a cumplirlas por el mero hecho de saber de ellas, por vivir en una sociedad donde se han implementado para ejercer un orden y un beneficio comunitario. Este apego logrado sin la necesidad de tener figuras de autoridad presentes. Como un ejemplo para futuras generaciones, para “vivir mejor” como el anuncio indica al final, como el fin que persiguen este tipo de producciones.

Los cine minutos comenzaron a difundirse a partir del mes de noviembre y diciembre de 2007, de septiembre a diciembre de 2008 y de enero a junio de 2009, a través de distintas cadenas de cine (del Distrito Federal y de 14 ciudades del interior de la República), dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en instituciones académicas, organismos privados y medios de comunicación, como parte del Programa de *Transparencia y Rendición de Cuentas 2008*.

Para 2008 no sólo se utilizaron los *Cineminutos*, sino que se hicieron tres versiones similares de 30 segundos en los meses de marzo y abril de 2008, transmitidos en televisoras locales en sus espacios noticiosos en diez ciudades del interior de la República y en dos canales por televisión por cable con cobertura nacional. “La campaña contó con la distribución de cuatro mil DVD’s como parte de la difusión sobre temas de transparencia, combate a la corrupción y cultura de la legalidad”<sup>77</sup>. Sólo en el spot de *Denuncia ciudadana* de este año se habla del tema de la mordida en los trámites gubernamentales, incluido en el guión: “que te pidan algo no permitido o no te atiendan como debe ser” para después con poco tiempo en pantalla se incluya en voz en off: “...denúncialos al 01800 FUNCIÓN”. La SFP en el 2009 realizó el spot del programa llamado *Usuario Simulado*, el cual tuvo una campaña para ser promovido en radio, televisión e Internet con materiales audiovisuales reales, obtenidos en la realización de operativos del Programa Usuario Simulado. El objetivo principal de esta campaña fue promover la denuncia ciudadana, como una de las herramientas primordiales del combate a la corrupción entre los servidores públicos de la

---

<sup>77</sup> Secretaría de la Función Pública, Segundo informe de labores, edición electrónica, México, 2008, p. 18, formato PDF, (consultado el 02/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/segundo\\_informe\\_de\\_labores.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/segundo_informe_de_labores.pdf)

Administración Pública Federal. El mensaje “¡Ayúdanos a seguir sorprendiéndolos!” y el lema “Denuncia los actos de corrupción” iba acompañado el número 01 800 FUNCIÓN durante dicha campaña, a fin de posicionarlos entre los ciudadanos, para alentar la denuncia, incluso la anónima, por parte de la población. Aunque este tipo de programa se torna difícil de implementar con los oficiales de tránsito porque va dirigido a los trabajadores de la Administración Pública Federal, por ello, su efectividad va más ligada a los empleados de oficinas que a los policías autorizados para infraccionar. Como cada año, los *Cineminutos* estuvieron presentes en 2009, “dicha campaña tuvo transmisión en 17 estados, incluyendo el Distrito Federal, a través de televisión, Internet y cines, adicional a las acciones interinstitucionales realizadas, como su difusión en pantallas de los aeropuertos pertenecientes a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)”<sup>78</sup>.

Los videos se ejecutaron con las mismas modalidades que en los años pasados, se realizaron cuatro cortometrajes: *El Duelo*, *Todos te estamos observando*, *Sin salida* y *No la cargues*, donde sólo *El Duelo*, dirigido y escrito por Alonso Ruizpalacios, dedica un cine minuto (y tres segundos) a la problemática de la corrupción entre un policía de tránsito y el conductor de un vehículo particular, donde el mensaje final indica: “Honestidad brutal, próximamente si tú quieres” haciendo referencia que tanto el policía saca su tarjetón de multas (algo ya no vigente actualmente) como el conductor presta su licencia de conducir sin mayor negociación, luego aparece (de nueva cuenta) por uno o dos segundos el teléfono de 01 800 FUNCIÓN.

Para 2011 se realizaron los videos de la Campaña “No hay pretexto, ¡Se honesto! Dale más valor a México” con un mensaje centrado en la honestidad sobre cualquier pretexto. Su población objetivo fue:

- Niños y adolescentes
- Jóvenes y adultos en edad productiva
- Servidores públicos

La Campaña se integra por cuatro videos:

---

<sup>78</sup>Secretaría de la Función Pública, Cuarto informe de labores, edición electrónica, México, 2010, p. 137, formato PDF, (consultado el 03/03/12), disponible en:[http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/4to-informe-de-labores-sfp.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/4to-informe-de-labores-sfp.pdf)

- El primero se denomina “Mensaje Central de la Campaña”, operó como llave de los tres videos restantes; constituyó el mensaje central.
- Los tres videos secundarios, también se fundamentan en el mensaje central y presentan como variante, sucesos orientados a promover específicamente el valor, hacia los segmentos de la población objetivo. Estos videos se denominan:

\* “Mi papá lo hace” \* “Tengo que aprobar” \* “Necesito el dinero”

La campaña fue realizada por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y no así, con el IMCINE, lo cual se puede notar tanto en la calidad de la producción de los videos como en su dirección, el valor útil de los mensajes sigue siendo el mismo, pero al final de ellos ya no se presenta el 01 800 FUNCIÓN, sino el número 01 800 HONESTO. Durante septiembre de 2010 y agosto de 2011, se siguió promoviendo a nivel nacional la difusión del 01800FUNCION en “televisión restringida, tiempos oficiales tanto de televisión como de radio, revistas, internet y publicidad urbana (metro de la Cd. de México, Guadalajara y Monterrey; metrobús en la Cd. de México y Guadalajara; camiones y tren suburbano en la Cd. de México)”<sup>79</sup>.

El teléfono 01800 FUNCIÓN dejó de funcionar el 9 de enero de 2012, mientras que el 01800 HONESTO (466 37 86) es ahora vigente a nivel nacional, de acuerdo con la licenciada Xóchitl Escutia, subdirectora de vinculación con gobierno y sociedad de la Secretaría de la Función Pública. El número 01800 HONESTO cuenta con una falla telefónica que re direcciona la llamada a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, el teléfono de esta secretaría por sí solo es el 01800 470 7500, dicha información obtenida al marcar al 01800 HONESTO.

El esfuerzo promovido y las metas alcanzadas con el 01800 FUNCIÓN, se nulificaron en 2012 al momento de darlo de baja, al no seguir con el mismo número se perdieron años de posicionamiento en el ideario de la sociedad. Con esto se empezó de nueva cuenta desde

---

<sup>79</sup>Secretaría de la Función Pública, *Quinto Informe de Labores*, edición electrónica, México, 2011, p. 154, formato PDF, (consultado el 10/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/5to\\_informe\\_labores\\_sfp.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/5to_informe_labores_sfp.pdf)

ceros y se destinaron otra vez recursos para algo que ya existía. Otro punto a resaltar es que a pesar de que el Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del D.F. (C.A.S) fue creado en 2008 para un mayor acercamiento de la policía capitalina con los ciudadanos, el seguimiento oportuno a las denuncias y reportes; no se le dio difusión en las campañas aún cuando atiende de forma personalizada las 24 horas del día, todos los días del año a quienes necesitan apoyo policial, orientación psicológica en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar y otros delitos, o tienen alguna queja o denuncia.



Centro de Atención del Secretario, CAS, edición electrónica, México, 2013, formato jpg, (consultado el 03/03/13), disponible en: <http://www.ssp.df.gob.mx/Emergencias/Pages/CAS.aspx>

Para 2012 hubo cambios negativos en cuanto a campañas anticorrupción, por el hecho de discontinuar convenios ya existentes o números telefónicos ya establecidos, sin embargo, en este apartado se abarcaron las campañas gubernamentales realizadas en contra de la corrupción (en sus diferentes formas), esto como parte fundamental de esta tesis porque significa el material empírico a investigar, además se da introducción a algunos de los mensajes presentes en las campañas y se explica el rango de tiempo a analizar. Esto con el objetivo de delimitar más adelante qué se va a analizar y por qué.

## **2.2.- Campañas que abordan el tema de “la mordida”**

Al momento de especificar qué campañas abordan el tema de la mordida, también se busca identificar los videos que contienen esta problemática porque en ellos se concentra tanto la Secretaría encargada de su financiamiento, como el IMCINE encargado de su producción, el mensaje y los objetivos de las campañas, como el logo y teléfonos de las mismas. Toda esta información en los audiovisuales se someterá a análisis de discurso más adelante, pero antes se deben especificar de donde surgen las campañas.

En junio del 2006, se realizaron cinco nuevas historias de *Cineminutos ¡Ciudadanos a escena!* Las siguientes producciones son las cinco historias presentadas por la SFP:

*Traducción simultánea* de María Novaro, *Nada del otro mundo* de Agustín “Oso” Tapia, *Basta* de Jack Zagha, *Una guía contra mí mismo* de Alejandro Lubezki y *Cochinadas* de Ana Paulina Castellanos.

Todas tratan el tema de la corrupción pero sólo *Basta* y *Una guía contra mí mismo*, muestran el fenómeno de la mordida, en *Basta* hay ocho segundos donde se presenta la mordida entre un conductor y un policía de tránsito. En *Una guía contra mí mismo*, presenta la concepción de mordida en cuatro segundos, con un oficial y un vehículo particular estacionado, esto auxiliado por el discurso del narrador.

Para el 25 de abril de 2007 se realizó la campaña publicitaria *Un México Mejor es Nuestra Función*, donde aparece el número telefónico de larga distancia gratuito 01 800 FUNCIÓN (38 62 466), que invita a llamar para efectuar sugerencias o denuncias con el objetivo de hacer funcionar a México como “relojito” o para lograr un gobierno honesto según el video de esta campaña. El número tiene relevancia en este apartado porque aparecerá en los siguientes audiovisuales enfocados a la lucha contra la corrupción o que incluyen a la mordida.

Las campañas de la SFP y el Instituto Mexicano de Cinematografía, conformaron una serie de cuatro cineminutos, titulados: *Hagamos lo correcto*. Los nombres de cada uno de ellos son: *Semáforo*, *¡Ah que Miss!*, *Recuento* y *Basura*. Aquí, sólo la historia de *Recuento* de Ernesto Contreras engloba la idea de la denuncia (por parte de una madre de familia preocupada por los 15 años de su hija) y la mordida (aunque también abarca otro tipo de problemáticas y de corrupción). Al final estos videos muestran el número 01800 FUNCIÓN, como se indicó anteriormente, los números correspondientes a las letras se muestran debajo de ellas en una escala mucho más pequeña y con una duración de 3 segundos.

Estos cuatros cineminutos comenzaron a difundirse a partir del mes de noviembre y diciembre de 2007, de septiembre a diciembre de 2008 y de enero a junio de 2009, como parte del Programa de *Transparencia y Rendición de Cuentas 2008*.

Para 2008 no sólo se utilizaron los *Cineminutos*, sino que se hicieron tres versiones similares de 30 segundos en los meses de marzo y abril de 2008, pero estos son más enfocados a conductas irregulares en servidores públicos instalados en oficinas del gobierno y no a los oficiales de tránsito o a algún suceso desarrollado en exteriores.

Para 2009, los audiovisuales: *El Duelo*, *Todos te estamos observando*, *Sin salida* y *No la cargues*, presentaron contenidos acerca de corrupción, pero sólo *El Duelo*, dirigido y escrito por Alonso Ruizpalacios, dedica el cineminuto (y tres segundos) a la problemática de la corrupción entre un policía de tránsito y el conductor de un vehículo particular, donde aparece al final (de nueva cuenta) por uno o dos segundos el teléfono de 01 800 FUNCIÓN.

Para 2011 los cineminutos dejaron de realizarse, para en cambio, proyectar los videos de la Campaña *No hay pretexto, ¡Se honesto! Dale más valor a México* con un mensaje centrado en la honestidad sobre cualquier pretexto y con una duración de 30 segundos.

La Campaña se integra por cuatro videos:

El primero es *Mensaje Central de la Campaña*, el cual recopila el mensaje central de los tres videos restantes:

*\*Mi papá lo hace   \*Tengo que aprobar   \*Necesito el dinero*

El video a analizar será *Necesito el dinero* realizada por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y no así, con el IMCINE. Al final de este video ya no se presenta el 01 800 FUNCION, sino el número 01 800 HONESTO, sin embargo se presta a materia de análisis porque dedica los 30 segundos del video a la mordida.

Así, este apartado da un resumen de las campañas anti corrupción, con el objetivo de dar paso a los videos que incluyen la temática de la mordida o se relacionan a la misma, serán cinco los audiovisuales a analizar:

- *Basta*
- *Una guía contra mí mismo*
- *Recuento*
- *El duelo*
- *Necesito el dinero*

Todos ellos concentran los números de denuncia, los organismos que los respaldan, la imagen institucional creada para combatir la corrupción y reflejan año con año la continuidad de los programas o los cambios que han sufrido.

## CAPÍTULO III

### Elementos teórico-metodológicos para analizar las campañas

#### 3.1.- El discurso y su cognición

El término discurso puede ser empleado de diversas maneras, cada una para propósitos distintos, por ejemplo:

...aplica a una forma de utilización del lenguaje, a discursos públicos o, más en general, al lenguaje oral, por ejemplo, cuando hablamos del <discurso característico del ex presidente Ronald Reagan> o <el discurso del neoliberalismo>, en este último caso el término no se refiere exclusivamente al uso que hacen del lenguaje los pensadores o políticos neoliberales, sino también a las ideas y filosofías que ellos sustentan y divulgan<sup>80</sup>.

Partiendo de lo anterior se pueden identificar tres dimensiones principales del discurso:

a) *El uso del lenguaje*; b) *la comunicación de creencias* (cognición) y c) *la interacción* en situaciones de índole social. Si se tienen en cuenta estas tres dimensiones, no es sorprendente que sean varias las disciplinas que participan de los estudios del discurso, como la lingüística (para el estudio específico del lenguaje y su utilización), la psicología (para el estudio de las creencias y de cómo estas se comunican) y las ciencias sociales (para el análisis de las interacciones en situaciones sociales).<sup>81</sup>

Estas tres dimensiones como ya se mencionó, pueden ser abordadas desde diferentes disciplinas, haciendo del discurso un terreno de análisis multidisciplinario, al realizar un análisis del discurso, se deben proporcionar descripciones integradas en sus tres dimensiones y se debe ahondar en la disciplina que se usará para su estudio y qué nivel o niveles de estudio de la misma se emplearán.

Los enfoques principales de investigación de acuerdo a Van Dijk, son:

- a) los que se concentran en el *discurso* "mismo", es decir, en las estructuras del texto y de la conversación.
- b) los que estudian el discurso y la comunicación como *cognición*.
- c) los que se concentran en la *estructura social* y la *cultura*.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup>Teun A. Van Dijk, *El discurso como estructura y proceso*, Barcelona, Gedisa, 2000, p.22.

<sup>81</sup>*Ibid.*, p.23.

<sup>82</sup>*Ibidem.*, p.52.

Esto se representa por el autor como una figura triangular cuyos vértices son el discurso, la cognición y la sociedad, los cuales concuerdan con las tres dimensiones primero mencionadas, y son, de hecho, el terreno de análisis multidisciplinario del discurso.

Antes de abordar esta figura triangular cabe destacar que Van Dijk menciona, en su obra *El discurso como estructura y proceso*, en el apartado *El discurso como estructura verbal*, que los propios usuarios del lenguaje y los analistas del discurso establecen dos modalidades distintas de discurso, las cuales son: la conversación y el texto. “La conversación o discurso hablado comprende las conversaciones cotidianas y otros tipos de diálogo, el texto o discurso escrito, comprende por ejemplo, las noticias de los diarios, las novelas, los libros de texto y la publicidad.”<sup>83</sup> En este último ejemplo habla también de los textos publicitarios, estos textos también derivan en guiones publicitarios y luego muy probablemente en discursos audiovisuales, lo cual tendrá importancia más adelante.

Teóricamente, de acuerdo al autor, se hace hincapié en que la disciplina estudios del discurso debería tratar tanto: “las propiedades del texto como las de la conversación, y de lo que se denomina el *contexto*, es decir, las otras características de la situación social o del suceso de comunicación que pueden influir sobre el texto o la conversación. En suma, el análisis del discurso estudia *la conversación y el texto en contexto*.”<sup>84</sup> Aunque (como señala el autor), muchos analistas del discurso estudian exclusivamente la conversación, mientras otros prefieren los textos noticiosos, la publicidad, el discurso político, etc. Al explicarnos acerca de los casos de estudio exclusivos, nos señala que cada uno de estos enfoques puede haber desarrollado conceptos, métodos y procedimientos que le son propios, por ende, al encontrar el desarrollo de los mismos, se podría integrar al caso de estudio elegido por el investigador. Por ejemplo, Isidro Moreno se enfoca al análisis de producciones audiovisuales publicitarias y presenta un modelo para llevarlo a cabo, integrando además teorías del discurso.

Antes de llegar a este punto se debe dar importancia a la noción de coherencia en el discurso, es decir, la conexión del sentido de las oraciones (el sentido entendido aquí como la comprensión o interpretación del usuario del lenguaje), cuando se analizan “oraciones que aparecen una a continuación de la otra se realiza un análisis de micronivel, también

---

<sup>83</sup> *Ibidem.*, p.29.

<sup>84</sup> *Ibidem.*, p.24.

podemos estudiarlas en el discurso en su totalidad (macronivel de análisis). En ambos casos, se explica qué es lo que hace que el discurso tenga sentido”<sup>85</sup>.

Se debe precisaren la investigación si será un micronivel o macronivel de análisis. Cuando se elige el macronivel se deja atrás la lingüística y la gramática tradicionales y se opta por analizar con base en los tópicos y lo temas, los tópicos de un discurso no son lo mismo que los tópicos de una oración, ya que los primeros, van orientados a los sentidos globales del discurso y definen su coherencia global, responden a grandes rasgos la pregunta ¿de qué está hablando? O prioriza la información más importante del discurso, Van Dijk señala que “suelen ser la información que mejor recordamos de todo un discurso”.<sup>86</sup>

Los elementos anteriores componen a grandes rasgos lo necesario para emprender un análisis del discurso, pero en términos textuales y de conversación. Sin embargo, otro tipo de discursos nacen de ellos, por ejemplo, los videos como discurso audiovisual, que serán nuestro caso de análisis, se presentarán *storyboards*, con el objetivo de captar gran parte de la sucesión de imágenes que conforman a los videos, las conversaciones (propriadamente establecidas en textos –guiones-) que se analizarán serán extraídas de los diálogos emitidos por los personajes o de los textos ya presentes en el mismo video y se ubicará el contexto en el que fueron producidos. Este modo de presentar el material va de acuerdo con Isidro Moreno cuando habla de la “Sinopsis tipográfica y visual: cuando el proceso es analítico, se hace un resumen tipográfico o textual, se transcriben todas las locuciones y diálogos y, visualmente, se dispone del anuncio completo y se digitalizan los fotogramas más significativos”<sup>87</sup>

Para iniciar un análisis de este tipo, conviene establecer algunas premisas iniciales: “la imagen refuerza eficazmente el texto [...] la posibilidad de hacer una lectura correcta de la imagen se rige por tres variables: el código, el texto y el contexto”<sup>88</sup>. La imagen puede ser de gran ayuda como se plantea en la obra de Gombrich, él brinda el ejemplo de una imagen donde aparece un perro, si ésta no estuviera auxiliada con el texto “cuidado con el perro”, nuestra competencia cultural podría interpretar de infinitas maneras esta imagen, pero el texto aquí nos delimita o nos aproxima al mensaje que se quiere dar, reduciendo, de este modo, las interpretaciones del receptor.

---

<sup>85</sup> *Ibidem.*, p.32.

<sup>86</sup> *Ibidem.*, p.34.

<sup>87</sup> Isidro Moreno, *Narrativa audiovisual publicitaria*, Barcelona, Paidós, 2003, p.180.

<sup>88</sup> Ernst Hans Josef Gombrich, *La imagen y el ojo*, Madrid, Debate, 2000, p.131,133.

La primera variable a abordar es el código. Para Roland Barthes existen diversos tipos de códigos, por ejemplo: el código real, el que “supone una comunicación práctica fundamentada en el aprendizaje y, en consecuencia, en una determinada duración: en general, se trata de una comunicación simple y estrecha (por ejemplo, el código de circulación...)”<sup>89</sup>. Para entender el ejemplo anterior, Barthes explica el código de circulación a partir de tres discos de distintos colores (rojo, verde, ámbar), donde se espera una situación en la que el signo se emplee, donde de manera extra-lingüística se aprende el sentido (la interpretación) de esas señales, de forma empírica surge el sentido de los tres colores, el código entonces yace en cómo leer al signo.

Para Monsalve Ramírez Alfonso, el código “se trata de la expresión de algo utilizando un sistema de signos y las normas que rigen ese sistema”<sup>90</sup>, o sea un conjunto de reglas propias de cada sistema de signos que el emisor utilizará para la conformación del mensaje, o “un conjunto de elementos memorizados, pasivo, listo para ser utilizado. Está constituido por un *stock* o inventario de unidades y un conjunto de reglas de combinación. El código ha de ser comúnmente poseído por emisor y receptor”<sup>91</sup>.

El signo por su parte, es “un estímulo, es decir una sustancia sensible, cuya imagen mental está asociada en nuestro espíritu a la imagen de otro estímulo...”<sup>92</sup>. Las palabras son un signo en sí, pero para que algo funcione como signo es necesario que el intérprete sepa que ello es un signo, sino no nos remitiría a lo que trata de representar. Existen dos precursores, dos grandes estudiosos del signo, Ferdinand de Saussure y Charles Sanders Peirce, en este trabajo se abordará al signo desde la postura semiológica de Saussure. En palabras de Roland Barthes, la semiología es “la ciencia de todos los sistemas de signo”<sup>93</sup>, donde el signo es “todo lo que, a partir de una convención aceptada previamente, pueda entenderse como ALGUNA COSA QUE ESTA EN LUGAR DE OTRA”<sup>94</sup>, por ende un signo remite a un objeto, a un conocimiento aproximado del mundo, a un objeto por mediación del intérprete, susceptible a corregirse.

---

<sup>89</sup> Roland Barthes, *El sistema de la moda y otros escritos*, Barcelona, Paidós, 2003, p.41.

<sup>90</sup> Monsalve Ramírez Alfonso, *Teoría de la información y comunicación social*, Ecuador, Abya-Yala, 2003, p.97.

<sup>91</sup> Salvador Gutiérrez Ordóñez, *Lingüística y semántica (Aproximación funcional)*, Universidad de Oviedo, España, 1981, p.88.

<sup>92</sup> Pierre Guiraud, *La semiología*, México, Siglo XXI, 2002, p.33.

<sup>93</sup> Roland Barthes, *La aventura semiológica*, Barcelona, Paidós, 1990, p.21.

<sup>94</sup> Umberto Eco, *Tratado de Semiótica general*, México, Lumen, 2000, p.40.

En palabras de Saussure, “la palabra signo para designar la totalidad, y reemplazar *concepto* e *imagen acústica* respectivamente por *significado* y *significante* [...] *el signo lingüístico es arbitrario*.”<sup>95</sup> La arbitrariedad del signo es discutida por Benveniste cuando enuncia:

“...puede decir Saussure que la idea de *soeur* no está ligada al significante *s-ö-r*; no por ello deja de pensar en la realidad de la noción. Cuando habla de la diferencia entre *b-ö-f* y *o-k-s*, se refiere a pesar suyo al hecho de que estos dos términos se aplican a la misma *realidad*. [...] Decir que el signo lingüístico es arbitrario porque el mismo animal se llama *boeuf* en un país, *Ochs* en otras partes, equivale a decir que la noción del duelo es arbitraria por tener como símbolo el negro en Europa, el blanco en China. [...] Entre el significante y el significado el nexo no es arbitrario; al contrario, es *necesario*.”<sup>96</sup>

Para concluir con el tema de la arbitrariedad del signo, Benveniste señala: “Lo que es arbitrario es que tal signo, y no tal otro, sea aplicado a tal elemento de la realidad, y no a tal otro.”<sup>97</sup> Así dando al signo una naturaleza circunstancial y no tácita.

El signo se compone por una dicotomía necesaria, la del significante y el significado, a continuación, se da un esquema de los ejemplos retomados por Saussure y Benveniste a lo largo de sus obras para explicar el significante y el significado: significante= imagen acústica, ejemplo: *soeur[hermana]= s-ö-r= traducción fónica del concepto= sonido*. En el caso de significado sería: significado= concepto= representación mental= pensamiento del sonido.

El análisis del discurso, de acuerdo a Laura Hernández<sup>98</sup>: “no se basa en explicar el funcionamiento del lenguaje, sino la producción de los discursos en un contexto que determina el intercambio lingüístico como parte de la interacción humana”<sup>99</sup>. Al explicar desde diferentes perspectivas de análisis, se debe tener ante todo en cuenta a la denotación y a la connotación como dicotomías indispensables para entender lo enunciado en un texto o en una imagen. El contexto determina el intercambio lingüístico porque los

---

<sup>95</sup> Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general*, recopilación de Ch. Bally y A. Sechehay, Buenos Aires, Fontamara, 1998, p.104.

<sup>96</sup> Émile Benveniste, *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI, 1977, p.50-51.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p.52.

<sup>98</sup> Doctora en Humanidades, línea en Lingüística, por la U.A.M Iztapalapa. Miembro del SNI, nivel I. Su campo de investigación es la filosofía del lenguaje y el análisis de los discursos marginales.

<sup>99</sup> Laura Hernández, “Literatura y análisis del discurso. Algunas cuestiones sobre tipología y creatividad lingüística”, en Irene Fonte y Leticia Villaseñor (coordinadoras), *La construcción discursiva del significado. Exploraciones en política y medios*, México, Ed. Del lirio, 2008, p.78.

significados y la relación con el sistema ya están ahí, el entorno de una persona contiene convenciones arbitrarias tanto para comunicarse, como para descifrar mensajes.

Existe una definición particular del contexto, la de “contexto de situación”, proporcionada por John Raymond Firth en *Personality and language in society*, la cual brinda las categorías esenciales del contexto:

A. Los rasgos relevantes de los participantes: personas y personalidades

1.-la acción verbal de los participantes

2.-las acciones no verbales de los participantes

B. Los objetos relevantes

C. Los efectos de la acción verbal

“Estas categorías nos permiten describir los eventos y sus efectos, que pueden ser verbales y no verbales. Los efectos verbales se pueden materializar en textos verbales y los efectos no verbales se manifiestan de diferentes maneras: comportamientos, movimientos, ruidos, acciones materiales concretas (por ejemplo, en manifestaciones de protesta, colocar barricadas, quemar carros y romper banderas). En la interacción se combinan lo verbal con lo no verbal y, por esto, encontraremos secuencias y combinaciones complejas, que ameritan descripciones también complejas.

Ubicar a las personas en un contexto, en un momento particular y estudiar el texto como proceso y resultado de esa interacción. Se puede estudiar a los participantes en cuanto a sus procesos individuales de comprensión y producción, y como integrantes de grupos sociales. El texto, entonces, se puede describir en el de la interacción que se ocupa de la relación entre los participantes o de manera autónoma que concierne al registro de la experiencia”<sup>100</sup>.

Aquí se tocan más variables de análisis, las no verbales, las cuales serán definidas como tipos de *actividad no verbal*, “como los gestos, las expresiones faciales, la posición del cuerpo, la proximidad, el aplauso y la risa, acciones todas que acompañan de manera pertinente a las conversaciones...”<sup>101</sup>, éstas a su vez pueden incluirse en la comunicación kinésica, aunque las acciones materiales concretas no entrarían en este ámbito. John Raymond Firth no incluye al contexto “externo” del mensaje, sino explora el que se desarrolla en el mismo, lo cual genera una perspectiva diferente a la hora de plantear el análisis.

---

<sup>100</sup> Adriana Bolívar, “El análisis interaccional del discurso: de lo micro a lo macro.”, en Irene Fonte y Leticia Villaseñor (coordinadoras), *Op. Cit*, p.19-21.

<sup>101</sup> Teun A. Van Dijk, *Op. Cit*, p.28.

La denotación y la connotación, conceptos antes mencionados, no pueden existir una sin la otra, la denotación:

...está constituida por el significado concebido objetivamente... Las connotaciones expresan valores subjetivos atribuidos al signo debido a su forma y a su función [...] Un uniformado denota un grado y una función y connota el prestigio, la autoridad que le son atribuidas. Denotación y connotación constituyen dos modos fundamentales y opuestos de la significación.<sup>102</sup>

La connotación es el significado en función de determinadas experiencias y valores asociados, tiene un papel subjetivo. Por ejemplo, lluvia denota gotas de agua que caen del cielo y puede connotar tristeza. La denotación y la connotación “son términos que describen a la relación entre el signo y su referente. La denotación tiende a describirse como el significado definicional o literal de un signo; mientras que la connotación se refiere a sus asociaciones socio-culturales y personales (ideológicas, emocionales, etc)”<sup>103</sup>.

Las bases para iniciar un análisis del discurso dependen en parte de la comprensión de los conceptos antes señalados, sin embargo, se busca analizar discursos audiovisuales, por ello se optó por consultar obras con información de cómo llevar a cabo análisis audiovisuales, también otras donde se explica cómo definir los criterios de selección en el material de análisis para que éste sea selecto con una perspectiva metodológica, la obra que esboza un modelo tanto de creación como de análisis del discurso audiovisual es la escrita por Isidro Moreno, en su libro *Narrativa audiovisual publicitaria*, aquí se plantean apartados de análisis, como de creación discursiva por separado pero apegados a estructuras semiológicas. Antes de llegar a esto, se debe delimitar qué teorías y posturas integran los apartados o los elementos básicos que se encuentran en ellos.

El enfoque principal de investigación (de acuerdo a Van Dijk) al cual se le dará énfasis en este trabajo, será al estudio del discurso y la comunicación como *cognición* (comunicación de creencias), sin dejar de lado las interacciones en situaciones sociales o el uso del lenguaje. Éste a partir del texto o discurso escrito en los discursos audiovisuales, los empleados en los diálogos de los actores y los encontrados en los videos.

Las tres dimensiones del discurso, el texto y el contexto procederán del audiovisual, el contexto inmerso en el video constará de las categorías proporcionadas por John

---

<sup>102</sup> Pierre Guiraud, *Op. Cit.*, p.40.

<sup>103</sup> Daniel Chandler, *Semiótica para principiantes*, Ecuador, Abya-Yala, 2001, p.75.

Raymond, siendo éstas: Los rasgos relevantes de los participantes: personas y personalidades (la acción verbal y no verbal de los participantes), los objetos relevantes y los efectos de la acción verbal.

Lo anterior se analizará en un macronivel de análisis donde se ubicará qué es lo que hace que el discurso tenga sentido (grado de interpretación). Dejando con esto, atrás la lingüística y la gramática tradicionales y puntualizando con esto, los sentidos globales del discurso, respondiendo así la pregunta ¿de qué está hablando? Y priorizando la información más importante del discurso.

El discurso visual será captado por medio de sucesiones de imágenes y al analizarlas se explicará qué denotan y connotan respectivamente la significación de los signos presentes. Esto con base en el pensamiento semiológico de Saussure y Barthes.

### **3.2.- Construcción del *corpus***

La definición de conceptos empleados por parte del análisis de discurso y la semiología, tiene como objetivo el acercamiento teórico de la investigación, al haber sido ya tratados, se pasa al *corpus* de la investigación, el *corpus* es "...la elección de los elementos que se van a estudiar, conjunto de elementos de contenido sometidos a análisis..."<sup>104</sup>.

De acuerdo con Elizabeth Santana Cepero, el proceso de constitución del *corpus* en análisis del discurso puede resumirse en tres procedimientos esenciales. El primero, la recolección de los datos y su observación empírica; el segundo, la selección del objeto de análisis y por último, el diseño definitivo, la organización y clasificación del objeto o constructo teórico<sup>105</sup>. El primer paso se presentó en el capítulo dos de esta tesis, la recolección de las campañas y el conocimiento de las mismas.

El segundo procedimiento indicado por Elizabeth Santana Cepero, es la selección del objeto de análisis, que derivó de la definición de corrupción, a sus variantes y a la elección de la mordida por ser ésta con la que más relación tienen los ciudadanos cuando evitan ser infraccionados o detenidos por un agente de tránsito (como se señala en las páginas 28 y

---

<sup>104</sup> Sylvain Giroux y Ginette Tremblay, *Metodología de las Ciencias Humanas: La Investigación en Acción*, México, Fondo de cultura económica, 2004, p.196.

<sup>105</sup> Elizabeth Santana Cepero, colaboradora, "La constitución del *corpus*", Irene Fonte y Leticia Villaseñor (coordinadoras), Op. Cit, p.23-24 y 57.

29), situación tratada en las campañas de manera superficial o implícita en algunos casos. El tercero que consta de diseño definitivo, organización y clasificación del objeto se trató en el apartado 2.2.-Campañas que abordan el tema de “la mordida”. Los videos sujetos a análisis en esta tesis serán: *Basta*, *Una guía contra mí mismo*, *Recuento*, *El duelo* y *Necesito el dinero*. Por contener a grandes rasgos, el tema de la mordida en la modalidad de infracción o detención por parte de un agente de tránsito y ser parte de la campañas realizadas a largo del 2006 al 2012. Estos videos no sólo muestran la mordida en estas modalidades sino en muchas otras, éstas también son comunes para los ciudadanos de México o son representativas de lo que uno puede encontrarse en nuestro país, la temporalidad en que fueron desarrollados y su difusión fue muy similar entre ellos y sólo hasta el final, en el año 2011 cambiaron su formato por no contar con la colaboración del IMCINE.

De aquí en adelante se describirá cómo realizar el análisis de los audiovisuales, con base en la obra de Isidro Moreno, *Narrativa audiovisual publicitaria*. Para él, se deben presentar los *storyboards* de cada uno de los videos, ahí se verán los gestos, expresiones faciales, la posición del cuerpo, la proximidad entre los actores, las acciones generales que acompañan de manera pertinente a las conversaciones. Además cada video tendrá su resumen tipográfico o textual, donde se transcribirán todas las locuciones y diálogos como se plantea en la obra de Isidro Moreno; la narrativa audiovisual publicitaria es: “...orientada a la presentación, promoción, venta y/o concienciación de ideas, bienes y servicios costeados por personas, empresas o instituciones”<sup>106</sup>. En este caso, la Secretaría de la Función Pública presenta los contenidos en colaboración con el IMCINE y con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (en sus respectivos casos). Hace promoción de ellos para la concientización de las ideas ahí expuestas y para dar a conocer los servicios que presta, donde los gastos van por cuenta de la secretaría.

Los elementos a tener en cuenta en un audiovisual según Isidro Moreno van desde el contenido, que es la historia que se nos presenta, la cual es construida por los personajes en ella, por el espacio donde se desarrolla, el tiempo indicado y las acciones. Una crítica acerca de los personajes, se presenta por parte del profesor, cuando ellos actúan sin creer en el rol otorgado, no lo sienten ni hacen sentir a los receptores. Es por ello que propone al

---

<sup>106</sup> Isidro Moreno, *Op.Cit*, p.30.

personaje tridimensional de Lajos Egri, el cual tiene tres dimensiones referidas: la fisiológica, la sociológica y la psicológica, “perfil que puede parecer excesivo para los teóricamente planos personajes de la publicidad [...] la creación de un verdadero personaje en lugar de un mero estereotipo. Estos atributos corresponden al ser, al hacer y al parecer, y marcarán sus acciones.”<sup>107</sup>

Entre los múltiples rasgos que se deben tener en cuenta para el **perfil de los personajes** son su fisiología, sexo, edad, apariencia, defectos físicos, aspectos hereditarios; su sociología: clase baja, media, alta; el tipo de empleo, número de horas, salario, condiciones de trabajo, actitud hacia la empresa; su educación: formación, tipo de colegio, notas, aptitudes; su vida familiar: padres vivos/divorciados; su religión, raza, nacionalidad, afiliación política, hobbies, psicología, vida sexual, moral, ambiciones, frustraciones, temperamentos, complejos, cualidades, etc. Cada uno de estos aspectos tiene relevancia en la preparación del actor, su desempeño y participación será relevante a la hora de analizar su cometido.

Más allá de los personajes, se debe poner atención a su interacción con el producto o servicio (amistad, indiferencia, interés, identificación, solidaridad...) o en este caso al mensaje que se desea transmitir con la interacción entre personajes. Para la integración de este mensaje se debe partir de la información en el mismo, para esto, existen tres grandes tendencias para abordar la información en el video:

La enumerativa, la diferencial y la comparativa. La enumerativa **intenta transmitir el máximo de información** sobre el producto, la diferencial resalta el elemento diferenciador de ese producto para destacar sobre la competencia, la comparativa puede ser a su vez enumerativa o diferencial respecto a la competencia sobre la que se enfrenta, utilizando el símil y la hipérbole como figuras dominantes.<sup>108</sup>

En la información de los videos no se considera en sí un producto, sino ideales y servicios, también no existe una competencia como tal presentada por otros audiovisuales, por ende, el único recurso factible a abordar sería la tendencia enumerativa en los videos, la cual varía en cada uno de ellos. La transmisión de información en este caso también se verá sujeta a (de acuerdo a Aristóteles), la importancia de **quién lo dice (ethos), cómo lo dice (pathos) y qué dice (logos)**.

---

<sup>107</sup>Lajos Egri, The art of dramatic writing, Nueva York, A touchstone book, 1960citado por Isidro Moreno, *Op.Cit*, p.46.

<sup>108</sup>*Ibid*, p.100.

Quién lo dice, cómo lo dice y qué dice se desarrollan en un espacio concreto en el video, este espacio se verá capturado en las imágenes del storyboard de cada uno, la significación de la imagen en la publicidad es con toda seguridad intencional, ya que:

...determinados atributos del producto forman *a priori* los significados del mensaje publicitario, y esos significados deben ser transmitidos con la mayor claridad posible; si la imagen contiene signos, tenemos la certeza de que esos signos están completos, formados de manera que favorecen su mejor lectura: la imagen publicitaria es franca o, por lo menos, enfática.<sup>109</sup>

Así cada uno de los elementos no es arbitrario, sino tienen una razón de ser, de existir en pantalla, o al menos se espera que hayan sido planeados para enfatizar el mensaje de la institución y sus funciones. Para dar un orden de estudio, se partirá del briefing y del modelo tecnopoético de creación y análisis, esquematizado por Isidro Moreno.

El Briefing consta de:

- 1.- Conocimiento del mercado: empresa, producto y servicio.
- 2.-Público objetivo: situación socioeconómica, comportamientos, hábitos de consumo, utilización del producto/motivación.
- 3.-Target group.
- 4.-Objetivo del anuncio: cambio de actitud, consumo, imagen, producto.
- 5.- Beneficios o diferencias del producto.
- 6.-Conocimiento de la competencia.
- 7.-Construcciones/exigencias: legal, ética, económicas, tiempo.
- 8.-Presupuestos y plazos de ejecución: estrategia creativa->elaboración del comercial.
- 9.-Concepción del anuncio.

En este caso, la empresa será sustituida por la institución y se prestará atención al servicio o servicios que ofrece la misma, el público objetivo son aquellos con comportamientos deshonestos, habituados al uso de la mordida, con nivel socioeconómico C, el target group serían los jóvenes y adultos en edad productiva, servidores públicos y personas con licencia o permiso para conducir automóviles.

---

<sup>109</sup>Roland Barthes, *Lo obvio y lo obtuso*, Barcelona, Paidós, 1994, p.30.

El objetivo de los anuncios se centra en el cambio de actitud hacia la corrupción (mordida) y a la utilización del teléfono institucional para denunciar la corrupción, con el objetivo de promover un México libre de mordidas o con más honestidad. Como ya se mencionó, no hay una verdadera competencia en el aspecto audiovisual en las campañas organizadas por el gobierno.

Las construcciones/exigencias yacen en cubrir en un minuto la problemática de la corrupción, donde se opta al final por una cultura de denuncia y a un cambio de actitud más honesta. Un documento de la SECODAM en 2001 da una idea de lo que buscaban con los videos. (Véase Anexo 4).

Cubiertos los puntos del briefing, se dará paso al modelo tecnopoético de Isidro Moreno, dicho modelo concuerda con varios elementos de análisis ya dados en principio, por ello, se anotaran los que no han sido mencionados con anterioridad, como la identificación del anunciante, de la agencia, de la productora, de los creativos y del realizador del anuncio. En los personajes se resalta la dirección mantenida por ellos: tradicional, de autodirección y de heterodirección. En el contenido se presta atención a los valores sociales o generales exaltados, así como a los cambios en el tiempo como pueden ser la analepsis y la prolepsis.

Otro factor relevante es el audio o el sonido empleado en los videos, éste puede ser en off, in y over, la música, como los sonidos no musicales pueden usarse del mismo modo, pero no sólo lo que se escucha puede decir algo, sino también el silencio. Estos elementos son parte de la fonología, son estructuras "*abstractas* de estos sonidos en el discurso hablado [...] la pronunciación, el énfasis, la entonación, el volumen"<sup>110</sup>, etc.

Todos estos elementos en conjunto (tanto los expuestos por Isidro Moreno como los conceptos semiológicos y de análisis de discurso), se les dará cabida en cada uno de los apartados de análisis del modelo tecnopoético, los apartados serán los siguientes:

---

<sup>110</sup>Teun A. Van Dijk, *Op. Cit*, p.28.

1. Estrategia creativa
2. Tipo de relato publicitario
3. Estructuras (narrativa, informativa, dramática y persuasiva)
4. Personajes y valores
5. Espacio
6. Tiempo
7. Acciones y estructura dramática e informativa
8. Estructura persuasiva
9. Evaluación creativa

Antes de iniciar con el análisis en cada uno de los apartados, se debe iniciar por poner la ficha técnica en cada cineminuto y una breve sinopsis del mismo para dar una idea general al lector de lo que se va tratar.

## CAPÍTULO IV

### Análisis del discurso en videos relacionados con “la mordida”

#### 4.1.- Análisis del video *Basta*

FICHA TÉCNICA:

Título: *Basta*

Duración: 1 minuto

Institución: Secretaría de la Función Pública

Campaña: Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas

Cineminuto: ¡Ciudadanos a escena!

Escrito por: Jack y Yossy Zagha

Dirigido por: Jack Zagha

Sinopsis

Un joven se encuentra en una larga fila para realizar aparentemente un trámite burocrático, pero de un momento a otro decide dejar la fila para llegar directamente con la encargada, él le hace señas para que se acerque y pueda susurrarle algo al oído, ella indignada le pregunta en voz alta ¿qué te pasa? Él luce extrañado y la gente de la fila se le queda mirando con desaprobación.

Luego, en otra escena el mismo joven se encuentra en un auto estacionado en el asiento del conductor y a lado de él un oficial que parece estarlo multando, el policía le sonrío cuando el joven inclina su cabeza y permanece mirándolo. En seguida se abre la toma y aparece a cuadro un segundo joven en el coche que lo mira con desaprobación mientras el oficial sigue sonriendo, a continuación el protagonista recibe fuertes palmadas en la cabeza por parte del copiloto y el pasajero.

En la siguiente escena, el actor principal se encuentra ante un tumulto de gente esperando a entrar a un establecimiento, de inmediato decide ir con los cadeneros y le susurra a uno de ellos y sin antes terminar, uno de los guardias dice: ¡sácame a éste de aquí! La gente empieza a reír mientras el joven es retirado por dos guardias.

En la última escena, un camión de la basura estacionado frente a una casa saca las bolsas de basura mientras un señor explica a una mujer que “no se quieren llevar la basura si no les das dinero”, el protagonista con ojeras se percata de esto y el basurero agrega “es que no ha sonado el bote, no tiene monedas”, el joven interrumpe y enfrentándolos les dice “oigan, ya no sé cómo pedirlo, ¡sólo dejen de ser corruptos!”, al terminar esa frase los encargados de recoger la basura tiran todo e inician su persecución. La historia termina y aparece el logo de la campaña, una manzana roja con una frase alrededor: para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas. En la parte inferior de la manzana dice: ciudadanos a escena, e inferior a este mensaje: cineminutos.



Secretaría de la Función Pública, *Basta*, México, formato video, (consultado el 22/05/12), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=1FoQHZYMEo0>

Estrategia creativa:

El video sigue la estrategia creativa de los anteriores cineminutos presentados por la misma institución, hay que recordar que esta campaña es la continuación de la realizada en el sexenio anterior (2000-2006), los convenios acordados se sostuvieron y diversos directores plasmaron en cada videoclip su manera de percibir a los “ciudadanos a escena”, en esta entrega se siguió con la estrategia de generar conciencia de ciudadano a ciudadano, de mostrar un cambio de actitud en quienes padecen actos de corrupción, esto se percibe al encontrar situaciones donde se confronta a los corruptos o al generar reflexión cuando se crítica al sistema gubernamental y al prójimo cuando pasan por alto las leyes y acuerdos.

Tipo de relato publicitario:

El relato crea una serie de connotaciones negativas atribuidas al protagonista, él como un símbolo de la corrupción que alienta a su práctica al saltarse filas, al tratar de negociar con el oficial de tránsito y con unos cadeneros; la idea es reforzada por los movimientos de cabeza y expresiones que las demás personas realizan al escucharlo. Se plantea como alguien que merece las miradas de desprecio y la desaprobación sufrida a lo largo del video, pero el final da un vuelco que hace desaparecer todas las connotaciones del espectador, ya que se revela la causa por la que está luchando.

Estructuras (narrativa, informativa, dramática y persuasiva):

El director Jack Zagha crea una narrativa de suspenso porque el receptor del mensaje no sabe qué es lo que ocasiona el rechazo público del protagonista, crea una ausencia de información, intersticios narrativos que se explican casi al culminar el video, lo cual genera interés por su causa o resuelve la expectativa creada por el realizador. El maltrato hacia el actor principal crea sentimientos de rechazo al que mira la historia en curso, aún cuando no se esté seguro de lo que sucede, su visualización no se presta a un hartazgo inmediato porque no se enfatiza el mensaje que se quiere dar a lo largo del relato, sino que retrata situaciones por las que cualquier persona ha pasado en México creando, irónicamente, cierta identificación antes de cerrar con su cometido.

### Personajes y valores:

El protagonista tiene un rango de edad de entre 25 y 28 años, por su manera de vestir y arreglo personal parece pertenecer a la clase media, su ropa es casual, porque aunque vista de camisa en las primeras dos escenas, los colores son tonos claros y morado pastel entre líneas rojas, quitando con ello una presentación sobria. Todos los lugares en donde aparece son muy comunes o públicos, por ende no ameritan un código de vestimenta, así, el joven va acorde a donde se desenvuelve. Tiene líneas un tanto delicadas en su rostro, piel apiñonada, altura entre 1.65 a 1.70 y de complexión media.

Su manera de entablar diálogo con los personajes secundarios delata una psicología un tanto tímida o introvertida, porque suele hacerlo con mucha discreción, como si quisiera ocultar lo que intenta decir o le preocupara lo que los demás piensan de su mensaje o puede prever que ofenderá a su interlocutor. Entre los personajes secundarios esta una mujer un poco desaliñada, la cual recibe al parecer trámites institucionales y connota cierta pereza en su desempeño así como desdén ante observaciones hacia su trabajo.

En otra escena el policía uniformado y con casco, sonríe y muestra una actitud desenfadada a la hora de detener a un auto particular. El pasajero del auto detenido tiene las mismas características que el protagonista pero parece un poco mayor y con una actitud violenta y de hartazgo hacia el conductor que entabla conversación con el oficial. Los demás antagonistas son empleados o servidores públicos sin muchos recursos económicos, dispuestos a confrontar físicamente al protagonista que los encara, con tal de continuar trabajando como lo hacen habitualmente. Al final la psicología del protagonista cambia y lleno de esperanza, cansancio y entrega, antepone un discurso honesto y más público ante una situación de corrupción, de un modo no realizado en los otros casos.

### Espacio:

Los espacios donde se lleva a cabo la trama van acorde a las instalaciones que uno comúnmente llega a percibir en oficinas de gobierno, en calles supervisadas por oficiales de tránsito, en la entrada de un posible antro popular y en colonias extensas donde se

recoge la basura a cambio de una tarifa. La oficina gubernamental se presenta llena de gente, con archivos acumulados de fondo, con colores ocres y pálidos en las paredes por falta de mantenimiento. El altercado con el oficial se da en una calle no muy transitada, con un letrero que prohíbe estacionarse en ese lugar. La entrada del antro con pequeñas luces reflejándose en su interior y simpleza en el exterior puede indicar su reciente estreno en un lugar no apto para estos establecimientos y por último, una avenida amplia con casas de un lado y espacios abiertos del otro muestra un camión de la basura estacionado bajando bolsas llenas de residuos. Cada uno de los escenarios da cohesión al mensaje final del protagonista, porque cada uno es propicio para la corrupción y dan pie a la disconformidad.

Tiempo:

La historia se da en tiempo presente a lo largo de dos días, esto se puede diferenciar gracias a la vestimenta del actor, porque para la primera escena (en la oficina gubernamental) su camisa de rayas gruesas perdura hasta la escena donde aparece el automóvil, para después en la noche, en el momento de enfrentar a los cadeneros, su ropa cambia por una camiseta y una sudadera morada, prendas que se ven dañadas en la siguiente escena (de día en la mañana, por la cantidad de luz y su intensidad) por el altercado de la noche anterior en el antro. No se presentan analepsis ni prolepsis evidentes ni simbólicas.

Acciones y estructura dramática e informativa:

El video maneja cada inicio de escena con un plano general para darnos una idea del entorno donde se dan los sucesos, para introducirnos al espacio, luego continúan o predominan los *close up* cuando el protagonista se acerca a interactuar con los actores secundarios, como si esta acción nos acercara a lo que trata de decirles, sin conseguirlo, este plano persiste hasta la penúltima escena, cuando se hace un *médium shot* y se enfoca de lleno al joven al instante de decir corruptos, como si esta apertura en el espacio de la toma también liberara el mensaje cautivo en él.

Los coprotagonistas manifiestan rechazo al actor principal al negar con la cabeza en la primera y segunda escena, en la tercera lo sacan de la misma y en la cuarta lo persiguen cuando por fin devela qué trataba de expresar. Esta trama (orden e interacciones entre la

presentación, el desarrollo y el cierre y valor dramático del producto o servicio<sup>111</sup>) es basada en principio en connotar antivalores al protagonista, la subtrama yace en los antagonistas, porque el espectador asume su rol positivo durante la gran mayoría del tiempo, pero no es hasta que se abandona la discreción por la denuncia, preocupación e indignación, cuando el descontento generalizado es en favor de la corrupción, en pro de los corruptos, cuando estos deberían asumir una actitud avergonzada en lugar de altanera. El final explota el cambio moral o su implantación, más allá de informar cómo funciona la SFP. Se opta más por posicionar en la última toma el logotipo de la campaña (una manzana roja) que a la SFP.

Estructura persuasiva:

Esta estructura yace o recae en quién lo dice (*ethos*), cómo lo dice (*pathos*) y qué dice (*logos*). En principio nos encontramos con el título *Basta*, abajo, el nombre del director y del escritor. Quien lo dice sería el director y escritor, pero al ser colaboradores en la campaña de la SFP, el mensaje general pasa a ser de la Secretaría, no así la idea y producción del cineminuto. La palabra *basta* no surge de la campaña, sino de los realizadores del audiovisual, pero ¿basta, qué? Esta pregunta sería una manera de interpretar el título, el cual sólo cobra sentido al ver en su totalidad la producción.

La coprotagonista en el video, expresa un muy enfático y ofendido “¿qué te pasa?”, una pregunta que se plantea usualmente para connotar desaprobación o discrepancia hacia algo o alguien o hacia una afirmación o sugerencia. Pero ¿quién es ella? Al parecer una servidora pública de unos 38 años, con cierta antigüedad en el puesto porque es la encargada de atender al mayor número de personas y por ende de trámites, con suficiente antigüedad como para tomarse el tiempo que crea necesario para atender a cada uno de los ciudadanos aún cuando éstos aparenten tener prisa.

En la tercera escena, uno de los cadeneros, al escuchar lo que el joven le susurra al oído, decide gritar una orden a un par de sus colegas: “¡Sácame a éste de aquí!” Aún cuando los otros no saben por qué deben sacarlo lo hacen sin dudar, al decir éste, se da un tono peyorativo al individuo, de menosprecio hacia sus acciones, por ello termina fuera del

---

<sup>111</sup>Isidro Moreno, *Op.Cit*, p.189.

tumulto de personas y arrastrado lejos de ahí, quien ordena esto, es un hombre de unos 35 años, encargado de la entrada del antro de complexión robusta, ojos pequeños, cabello largo recogido, tez morena y estatura aproximada de 1.70m, con una playera morada y pantalones rectos negros.

Ya en la última escena un hombre de al parecer 50 años le dice con asombro a una mujer joven: “que no se quieren llevar la basura si no les das dinero”, esta frase hace énfasis por primera vez al tema base de todo el video, la corrupción. El asombro se puede dar porque en las acciones anteriores no se había tocado el tema del dinero o porque aparentemente se había creado una atmósfera que hablaba en contra de ello.

Al momento de decir la palabra: quieren, denota la posibilidad de hacer o no determinada acción, porque ésta queda al juicio de quien la realiza, pero recordemos que las personas empleadas por el gobierno para recoger la basura no tienen dicha posibilidad porque ese es su trabajo, perciben un sueldo por hacerlo y fueron contratados con ese propósito, luego “si no les das dinero”, es una condicional del enunciado, el servidor público pide dinero extra, un plus por su trabajo ya remunerado por el gobierno. Un acto de corrupción.

No obstante con la sorpresa del ciudadano, el servidor público, de unos 60 años, uniformado con un overol naranja fluorescente (distintivo en los recogedores de basura), gorro negro y con barba profusa arguye: “aquí no ha sonado el bote, no tiene monedas ”el personaje en su relación con el mundo (o en su percepción de cómo es), exclama un reclamo por la ausencia del dinero, el –aquí- indica que en algún bote sí llegó a haber monedas, por ende nos connota que otra personas sí acceden a la demanda de dinero extra por sus servicios, colocando en una posición desigual a los vecinos que se niegan a permitir este tipo de conductas deshonestas y dan parámetros de conducta, que son poco apoyados por su comunidad.

En los últimos segundos de la grabación, el protagonista una vez más sale a escena, entre el camión de la basura y los vecinos de la colonia observa la situación que se está dando, pero ahora su semblante es desmejorado, con ojeras y ropa sucia y desgastada, con cansancio y desesperación dice: “Oigan, ya no sé cómo pedirlo ¡sólo dejen de ser corruptos!”.

Con esta frase toda la trama del video toma sentido, él había pedido durante el desarrollo de la historia, un alto a comportamientos corruptos en diversos escenarios, pero siempre se encontró con negativas, él no las alentaba ni las proponía, sino hacía peticiones de cambio, aunque fueron en vano y reprimidas en cada caso, su desgaste físico nos puede connotar el desgaste psicológico que también ha sufrido en su lucha en solitario en contra de la corrupción, todo para acabar en su persecución. Al final se muestra el logo de la campaña, la manzana rodeada por la frase “para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas” (la manzana siendo un fruto, relacionada también con la tentación en el ideario cristiano y católico) y posteriormente el título de la entrega de este año, “ciudadanos a escena”, además de indicar que se trata de un cineminuto. La frase puede ser un llamado para no dejar, por ejemplo a este joven, combatir solo un problema que nos aqueja a la gran mayoría de los mexicanos, a ser parte de su lucha y desaprobación.

Evaluación creativa:

Es claro que este video va de acuerdo a los cineminutos antes presentados por la SFP, proponen un cambio de actitud en la moral de los ciudadanos, presentan a la indignación ante faltas éticas y legislativas como una vía para luchar contra la corrupción. Las polisemias en este audiovisual al final se presentan a favor del mensaje estipulado por la institución, aunque el patrocinio otorgado por la entidad no es evidente. El contenido del video no es representativo de la totalidad de las acciones que lleva a cabo la institución en contra de la mordida, porque sólo se estipulan los mensajes de: no dar más mordidas, hacer más públicas las denuncias y a los involucrados en las mismas, esto se logra aquí con la ausencia o desconocimiento de las peticiones hechas por el joven, en cada escena es más relevante o intrigante la información que no obtenemos o escuchamos desde un inicio, la ausencia de lo enunciado. Además la música instrumental que acompaña al actor a lo largo de su silencio, es interrumpida de golpe cuando éste decide por fin develar su mensaje, como si enfatizara el audio subsecuente y así la meta principal del cineminuto. Aunque no se exhiben elementos para poder presentar una denuncia, solo se sugiere.

## 4.2.- Análisis del video *Una guía contra mí mismo*

### FICHA TÉCNICA

Título: *Una guía contra mí mismo*

Duración: 1 minuto

Institución: Secretaría de la Función Pública

Campaña: Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas

Cineminuto: ¡Ciudadanos a escena!

Escrito por: Alejandro Lubezki

Dirigido por: Alejandro Lubezki

### Sinopsis

En más de 20 escenarios donde se enmarcan desde autos estacionados en el carril del trolebús, vueltas en “u” cuando no están permitidas, ciudadanos tirando basura en la vía pública, carros circulando en sentido contrario y más actos ilícitos o reprobables, un joven se pronuncia a lo largo de ellos con un discurso que habla de la tolerancia, las leyes, la corrupción de las autoridades, el modo de conducirnos regularmente, la impunidad, entre otros. Con el objetivo de poner un alto a la corrupción y conducirnos con responsabilidad.





Secretaría de la Función Pública, *Una guía contra mí mismo*, México, formato video, (consultado el 22/05/12), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=ktyF2BrEtSs>

Estrategia creativa:

El video como parte de la campaña realizada en 2006, ¡Ciudadanos a escena! Es un mensaje institucional el cual se ve interpretado y realizado acorde a la visión de cada director, en este caso Alejandro Lubezki, en cierta manera este audiovisual se enlaza con *Basta*, porque plantea un alto a la corrupción por medio de la colaboración de la ciudadanía, si no con su ayuda si de manera individual como en el primer video, persuadiendo a ésta o a cada uno a un cambio de conductas, pero aquí, el protagonista no tiene interacción directa con los individuos de su entorno, sino se concentra en su discurso reflexivo, que puede ser aprovechado por cada individuo y por ello el titulo del mismo: “Una guía contra mí mismo.”

Tipo de relato publicitario:

El relato contiene conceptos que el protagonista presta a análisis, refuta y compara, al tiempo de hacerlo, a sus espaldas se presentan ejemplos visuales irónicos acordes con su alegato, éstos refuerzan sus argumentos o le dan más certitud a sus quejas. Cuestiona la relación de aparente paz entre la sociedad y las leyes que la rigen, pero demuestra a cada instante su continua violación. El protagonista funge entonces como juez de nuestra

sociedad, pero a la vez insta al receptor a ser partícipe de la crítica y a formar parte de la solución.

Estructuras (narrativa, informativa, dramática y persuasiva):

El director Alejandro Lubezki crea una narrativa intrigante, porque las escenas en las que se localiza el protagonista contrastan con valores universales (los cuales salen a relucir en su alegato), que en México se llevan al límite y por ende pasan a su degradación o desvalorización, se nos muestran zonas caóticas pero donde nadie parece inmutarse por dicha situación, sino al contrario se presenta un estado de adaptación a circunstancias ajenas al orden social y la salud en general. Retrata la realidad de la ciudad de México que habitualmente no se presenta al público, pero es cotidiana en muchas de sus colonias. Llama la atención cómo expresa sus ideas pero en ningún momento se hace partícipe o impide los comportamientos reprobables a su espalda; su monólogo estructurado es el que ataca o cuestiona lo que se nos presenta en pantalla.

Personajes y valores:

El protagonista tiene un rango de edad de entre 28 y 33 años, por su manera desenfadada de vestir y arreglo personal parece pertenecer a la clase media baja, su ropa es casual, con una camiseta negra debajo de una camisa poco entallada y arrugada color verde claro y unos pantalones anchos color beige connota desinterés o resta importancia a su imagen para dar más énfasis a lo que tiene que expresar. Todos los lugares en donde aparece son al aire libre, muy concurridos por los transeúntes o por el transporte público, por ende no amerita un código de vestimenta específico, así no sobresale de los demás ni llama la atención. Tiene ojos pequeños, nariz ancha, entradas pronunciadas en la frente, cabello castaño claro corto, tez clara, altura entre 1.70 a 1.75 y de compleción delgada.

Él jamás se dirige a ninguna de las personas a su alrededor, entabla un monólogo con quien se encuentra al otro lado de la pantalla, la manera en que se dirige al público connota seguridad y conocimiento de lo que habla, su lenguaje corporal connota una psicología relajada, extrovertida y crítica de sus acciones, porque su mirada se dirige a la cámara en todo momento, sus facciones cambian dependiendo de la gravedad con la que juzga cada escenario, pero sus movimientos llegan a connotar cierta apatía aunque su tono

de voz sea constante y de buen tono, esto porque en varias tomas sale con las manos en los bolsillos del pantalón o cruzado de brazos.

Los personajes secundarios pasarían a ser extras en esta producción, siempre se ubican al fondo de la toma o desempeñan actividades que no incluyen al protagonista, parecen ser de escasos recursos y se dedican en su mayoría al comercio informal o empleos técnicos, van conduciendo coches sin ninguna responsabilidad, o son policías de tránsito de complexión robusta. Todos ellos parecen haber sido grabados “en vivo”, como si no se percataran de la cámara y por ende se comportan como normalmente lo haría un mexicano a la hora de manejar, de cruzar puentes, de estacionarse, de tirar basura. Además se incluye la grabación de un parque, donde un perro se encuentra defecando, antes de esto se grabó un cartel que lo prohíbe gráficamente.

Espacio:

Los espacios donde se lleva a cabo la trama van desde avenidas de doble sentido con jardineras que separan cada uno, parques, calles con comercio ambulante en ambas aceras u obstruidas por el mismo, esquinas con basura acumulada, ejes principales con mucho tránsito, inmediaciones con señalamientos viales de prohibiciones, cruces peatonales, paraderos de camiones, rutas obstruidas por autos estacionados en doble fila o en lugares no autorizados, puentes peatonales no siendo utilizados, dichos espacios van acorde al momento en que fue realizada la grabación y no dista mucho de la situación actual. En la primera avenida se puede apreciar a una pareja cruzando una calle contigua de manera adecuada, cuando de improviso un coche casi intercepta a los peatones, éste no frena por completo y su conductor suena el claxon desmesuradamente para apresurarlos y no para hasta que los esquiva por completo.

En la siguiente escena se graba un parque, pero principalmente una zona donde un perro defeca entre unos arbustos, para luego mostrar un letrero que muestra, a su vez, un perro defecando con dos frases distinguibles: “Delegación Benito Juárez, tu deber es recogerlo”, se vuelve a enfocar al perro huyendo del lugar sin supervisión. La tercera escena consta de calles descuidadas con comercio ambulante en las orillas de la acera, y gente sentada atendiendo en el piso o en bancas improvisadas, otras más comprando en los puestos.

La cuarta escena se desarrolla en un eje vial con mucho tránsito, el cual está conectado a vías menos transitadas, pero donde un coche aprovecha el semáforo en rojo de la vía menor para colocarse enfrente de los demás autos, para así incorporarse a esa calle sin tener que haberse incorporado al carril izquierdo del eje para dar vuelta como es debido. Otra toma muestra una calle con basura acumulada en la esquina, la montaña de desperdicios se ve acrecentada cuando una mujer pasa a tirar una bolsa llena de desechos y sigue su camino. La siguiente toma muestra al protagonista cuando intenta cruzar una calle pero antes de lograrlo, un coche da vuelta a la derecha aunque un señalamiento indica que está prohibido hacerlo.

Continuando con los señalamientos, uno prohíbe la vuelta en “u” pero justo detrás del actor un coche la realiza y de paso tira basura en la vía pública. Otra señal denota la prohibición de dar vuelta a la izquierda, pero como en la pasada toma, atrás del actor un coche lo hace y un policía de tránsito lo persigue a pie inútilmente. Cada escenario sirve para reforzar el mensaje final, a su vez el valor simbólico de cada uno se da de acuerdo al discurso verbal del protagonista, el cual crea contraposición entre el deber ser y lo que es.

Tiempo:

La historia se da en tiempo presente a lo largo de diferentes momentos de día, no se puede asegurar que la grabación represente un día en tiempo real, sino un copilado de hechos que transcurren mientras aún hay luz natural en diversas partes de la ciudad, la constante o lo que genera continuidad de tiempo en el audiovisual es el vestuario del actor, lo cual podría connotar la grabación de un día en la vida de este joven.

Acciones y estructura dramática e informativa:

El video coloca en plano medio al actor en la mayoría de las veces, sólo fluctúa su localización centrada o a los costados, esto para poder apreciar qué pasa a sus espaldas, el plano general se da en tomas abiertas justo cuando el protagonista no sale a cuadro y su voz queda en *off* (para introducir de lleno al espacio) o cuando va cruzando calles. Sólo hay *close up* cuando se enuncia la palabra “basta” y cuando se capta un acto de mordida. Estas tomas fortalecen la idea principal porque enfocan la corrupción de autoridades, de la ley en sí, y se plantea de igual manera su cese con ayuda del discurso verbal.

Los coprotagonistas parecen no percatarse de estar siendo grabados o ignoran la grabación. Se presta marcado interés a calles en caos vial por actos ciudadanos, o con señalamientos que prohíben diversas maniobras.

Esta trama se basa tanto en el discurso hablado como en lo no verbal, por ello cuenta con infinidad de elementos de análisis, sin embargo los elementos no verbales pasarían a ser parte de la subtrama, el joven o en dado caso el director, nos guía a lo largo de su reflexión, nos muestra el México con el que está inconforme, logra confrontar conceptos como la tolerancia, respeto, entre otros. Para mostrar la corrupción de los mismos cuando el mexicano opta por vivir en “paz” aún cuando esto represente impunidad, atropello de leyes o “hacerse de la vista gorda” como se menciona en el video. Se plantean interrogantes en la disertación y se crea una especie de vínculo con el espectador a pesar de contar con argumentos elaborados. Al final se opta otra vez por el cambio moral o su implantación, tiene el mismo cierre que el audiovisual anterior, pero presenta verdades más crudas, argumentos mejor contruidos y una crítica más directa.

Estructura persuasiva:

En este caso sólo hay un personaje que enuncia, quién lo dice (*ethos*), cómo lo dice (*pathos*) y qué dice (*logos*) son realizados por el joven protagonista. En principio nos encontramos con el título: “Una guía contra mí mismo”, abajo, el nombre del director y escritor. Quien genera el título y el mensaje es Alejandro Lubezki, pero al ser colaborador en la campaña de la SFP, el mensaje pasa a ser institucional, no así la idea y producción del cineminuto. El título, *Una guía contra mí mismo*, es producto de los realizadores del audiovisual, pero ¿qué es una guía? Un camino a seguir de manera voluntaria, una serie de instrucciones, en este caso contra uno mismo. El título cobra sentido al ver en su totalidad la producción, que sigue impulsando la honestidad como en los demás cortos.

La palabra contra, denota lo opuesto, una lucha entre una postura y otra, entre ideales o personas, en este caso una lucha interna en la manera de conducirnos en sociedad.

El protagonista, un joven sencillo, ciudadano de clase media con habilidades de oratoria, habla durante todo el video, por ende se hará una transcripción de la totalidad de su discurso.

*La tolerancia es el respeto hacia las opiniones o prácticas de los demás aunque repugnen a las nuestras, tolerar es llevar con paciencia, permitir algo que no se considera legal sin aprobarlo expresamente, la tolerancia es un elemento fundamental para mantener el orden social, defender una ley implica no tolerar su incumplimiento, pero hay situaciones en las que hacerse de la vista gorda es lo adecuado, decidir cuándo y cómo es un arte difícil y es facultad de quien ejerce el poder, en todo lo que la ley permite hay que ser tolerantes, pero hay leyes que toleran la injusticia y gobernantes que juegan con las leyes justas, la corrupción de un gobernante es lo más deplorable que puede encontrarse en una sociedad ¿en qué momento la impunidad se hizo tolerable? Es triste ver cómo nos hacemos de la vista gorda para tratar de vivir en paz, ¿estamos conformes así? ¡Es tiempo de decir basta! hay que levantar la voz y actuar con responsabilidad.*

Mientras se desarrolla este discurso se da lugar a múltiples escenas a espaldas del actor, en principio, un coche hostiga a base de claxonazos y velocidad inapropiada a peatones que pasan tranquilamente por el cruce peatonal indicado para ello, mientras tanto el joven habla directamente a la cámara y dice: *La tolerancia es el respeto hacia las opiniones o prácticas* (en este caso al automovilista imprudente) *de los demás aunque repugnen a las nuestras*, cuando pronuncia la palabra aunque, asiente con la cabeza pero al mismo tiempo arquea las cejas y baja una de ellas, con esto connotando incredulidad o desaprobación a lo pronunciado.

Luego, un perro en un parque defeca sin supervisión alguna, se cambia la toma y se enfoca un señalamiento que indica levantar los desechos del animal como parte de la responsabilidad del dueño, pero el perro se va del lugar sin nadie a su cuidado, todo esto acompañado de la frase: *tolerar es llevar con paciencia* (mientras se da esta frase se enfoca al perro haciendo sus necesidades) *permitir algo que no se considera legal* (se enfoca el señalamiento) *sin aprobarlo expresamente*, el joven toma con la mano izquierda la cámara, la ve y vuelve a arquear las cejas y arruga la frente, significando reprimenda a su discurso bien construido.

En la tercera escena, se muestran calles llenas de comercio ambulante, mujeres con sobre peso sentadas en las aceras en espera de vender sus productos o comida, basura y desorganización por parte de los transeúntes, entre estas tomas se escucha: *la tolerancia es un elemento fundamental para mantener el orden social*, esto en tono de sátira, de burla al supuesto orden en nuestro país o al D.F. A continuación exclama: *defender una ley*

*implica no tolerar su incumplimiento*, al mismo tiempo que un coche da una vuelta indebida a los ojos de otros automovilistas sin presentarse ninguna emoción evidente, sólo un claxon no muy estridente.

De inmediato se cambia la toma cuando inicia la frase: *...pero hay situaciones en las que hacerse de la vista gorda* (expresión mexicana que connota ignorar o pasar por alto una acción o hecho) *es lo adecuado*, como ejemplo de ello se muestra una mujer tirando más basura en un montículo de desechos improvisado en una esquina de la calle. Después se cambia de toma, para así presenciar un coche dando vuelta en “u” en donde está prohibido y con la frase: *decidir cuándo y cómo es un arte difícil y es facultad de quien ejerce el poder*, al momento de iniciar...*es facultad de quien ejerce...* el automovilista tira basura desde el auto para después arrancar y salir de cuadro.

Para después pasar a la escena donde, una vez más un auto da una vuelta prohibida, pero en esta ocasión, un oficial de unos 40 años, trata de detener o infraccionar al conductor sin éxito porque persigue el coche en movimiento a pie, mientras la frase en curso es: *...en todo lo que la ley permite hay que ser tolerantes*. Se da una breve pausa por parte del locutor y continua con: *...pero hay leyes que toleran la injusticia y gobernantes que juegan con las leyes justas*. En el transcurso de la frase, el actor se encuentra parado cerca de un cruce peatonal, pero ningún auto parece darle el paso, en seguida se muestra una calle transitada cuando pasa una patrulla y una mujer le reclama, pero no se distingue bien qué.

De manera casi instantánea se visualiza al actor en medio de una multitud cruzando una calle que conecta con el zócalo de la Ciudad de México, el ruido causado por la multitud y los autos, obliga al joven a subir el tono de voz y con esto fruncir el entrecejo cuando pronuncia: *... la corrupción de un gobernante es lo más deplorable que puede...* (En este momento se cambia la toma y se enfoca a dos policías, uno observa, mientras el otro recibe dinero de un automovilista) *encontrarse en una sociedad*. Con el juego de tomas y el ritmo que lleva la enunciación, se recalca lo común de encontrar situaciones de este tipo en el corazón de la ciudad, la mordida, la corrupción de los policías y la desaprobación tajante del emisor son enfatizados tanto visual como fonéticamente.

La siguiente toma muestra la imposibilidad de transitar una calle por los puestos ambulantes en ambos lados, repletos de mercancía pirata y cubiertos por sombrillas rojas,

éstas crean un efecto opaco y de túnel por donde se tiene que esquivar a la gente para no chocar con ella, mientras avanza el protagonista, dice: *¿en qué momento la impunidad se hizo tolerable?* Con esto, acusando el ambiente donde se encuentra, cuestionando cuándo fue que dejamos de establecer límites en lo que infringe tanto la ley como nuestro espacio de desenvolvimiento, más allá del qué o cuándo, el por qué los ciudadanos permiten la impunidad.

Ya en los segundos preliminares, se capta una fila de transportes públicos estacionados en segunda fila para bajar pasajeros, una pipa de gas en sentido contrario, un taxista haciendo parada en pleno eje vial en el segundo carril, mientras se enuncia: *...es triste ver cómo nos hacemos de la vista gorda para tratar de vivir en paz, tratar de vivir en paz en el sentido de: tratar de evitar la confrontación con los que infringen la ley o al otro, porque no se trata de nosotros, en tratar de evadir una discusión por la tolerancia ejercida por los que aprueban comportamientos incorrectos del día a día, siempre tratando al margen de los sucesos, sin incluirse en los mismos, en sí ignorándolos.* La frase sólo abarca la tristeza por todo lo anterior y no expresamente indignación.

El tiempo restante del video se capta a un auto detenido en el paso peatonal, a un trolebús invadiendo carriles no destinados para su paso porque el suyo está ocupado por carros estacionados, a lo largo de las tomas se formula la pregunta: *¿estamos conformes así?* Para cerrar con personas cruzando por debajo de un puente peatonal mientras el actor se pronuncia por un cambio al momento de decir: *¡Es tiempo de decir basta!* Para de inmediato mostrar al personaje principal con las manos en los bolsillos del pantalón, diciendo: *...hay que levantar la voz y actuar con responsabilidad,* como a una mujer corriendo para tomar el camión en un sitio donde hay un señalamiento que lo prohíbe, mientras cinco personas la observan y se abstienen de hacer comentarios y por ende sin levantar la voz. El video cierra con una imagen que contiene el logotipo de la campaña (la manzana), indica que es un cineminuto y el título de la entrega.

Evaluación creativa:

Este video continúa la línea propuesta por la SFP, presenta a un ciudadano ejerciendo una crítica irónica conforme va avanzando su discurso y las imágenes que se van presentando a sus espaldas, inicia por desentrañar el concepto de tolerancia para luego ligarlo al

cumplimiento de la ley, sin embargo, cuestiona el sistema legislativo por tener leyes que “toleran la injusticia” y “gobernantes que juegan con las leyes” al exponer en el audiovisual actos ilícitos llevados a cabo por ciudadanos y autoridades sin castigo o sanción aparente, así, el director establece un símil entre la impunidad y la tolerancia a manera de evitar conflicto entre ciudadanos como entre autoridades. Finaliza su crítica cuando incita a denunciar y a terminar con este tipo de conductas al mismo tiempo de empoderara los ciudadanos para ser parte de un México más justo. Sin duda uno de los cineminutos con más carga significativa y apego a la realidad, pero de nuevo con ausencia de información de la institución que patrocina el video, o alguna escena que muestre vías para generar denuncias o quejas.

#### **4.3.- Análisis del video *Recuento***

FICHA TÉCNICA:

Título: *Recuento*

Duración: 1 minuto

Institución: Secretaría de la Función Pública

Campaña: Transparencia y Rendición de Cuentas 2008

Cineminuto: Hagamos lo correcto.

Escrito por: Ernesto Contreras

Dirigido por: Ernesto Contreras

Sinopsis

Una mujer recostada en su cama se pone a pensar en el dinero que ha perdido ese mes en pagar mordidas a diversos trabajadores. Empieza su recuento con los trabajadores encargados de los medidores de luz, con los despachadores de gas, los oficiales encargados de la grúa, los cuales remolcaron su automóvil indebidamente, después los encargados de la verificación de su coche, etc.

Detiene su reflexión cuando se plantea qué pasaría si no diera dinero, esto porque pronto deberá gastar más dinero en zapatos, músicos, meseros, salón, arreglos, peinado, pastel, entre otros porque serán los 15 años de su hija, se levanta precipitada y fija su mirada en

un vestido azul, de inmediato la escena cambia para enfocar una mano escribiendo sobre una libreta, es la protagonista apuntando mientras un hombre con gafete y pinzas escudriña el medidor de luz. La escena cambia de nueva cuenta y se observa un número y la leyenda “quejas” arriba de él, el mismo número se ve escrito sobre un papel para después ubicarnos en una cocina donde la protagonista habla por teléfono para denunciar a uno de los trabajadores.

Al final la actriz principal se encuentra de nuevo en una recámara, esta vez sonriendo por haber “hecho bien las cosas”, se cambia la escena y su hija vestida de azul baja por unas escaleras alfombradas y a da las gracias, luego aparece un recuadro azul y blanco, con la frase ¡Denuncia los actos de corrupción! Acompañado del número 01 800 función (3862466). La última imagen es un rectángulo con el escudo nacional, las iniciales SFP y el nombre de Secretaría de la Función Pública.





Secretaría de la Función Pública, *Recuento*, México, formato video, (consultado el 22/05/12), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=A9MixIG1wxU&feature=related>

Estrategia creativa:

El audiovisual pertenece a la entrega de cineminutos: *Hagamos lo correcto*, realizados en 2008, todos los videos producidos por parte del IMCINE fueron proyectos seleccionados por el titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la SFP, donde de nueva cuenta se ubica a los ciudadanos como factores de cambio o de acuerdo con el *Informe de autoevaluación* del IMCINE tiene por objeto: “buscar el papel de los ciudadanos en el cambio de una nueva cultura en México.”<sup>112</sup>De acuerdo a la SFP, el director Ernesto Contreras presenta su idea y al ser seleccionado se produce por IMCINE, el resultado final es la problemática de una madre y cómo la corrupción afecta su economía y planes a futuro.

Tipo de relato publicitario:

El relato presenta una reflexión de costos y beneficios para la protagonista, su alcoba marca el final de su día pero es el inicio de una serie de recapitulaciones que fueron dándose a lo largo de un mes, su mayor preocupación son sus gastos a futuro, ya que tiene en puerta la organización de los 15 años de su hija, por ello compara entre los beneficios obtenidos al pagar mordidas y el ahorro monetario que podría implicar la denuncia ciudadana de actos de corrupción.

---

<sup>112</sup>Instituto Mexicano de Cinematografía, *Informe de autoevaluación enero-diciembre 2007*, edición electrónica, México, 2007, p. 28, formato PDF, (consultado el 29/07/12), disponible en: [http://www.imcine.gob.mx/OBLIGACIONES/INFORMES/informe\\_2007.pdf](http://www.imcine.gob.mx/OBLIGACIONES/INFORMES/informe_2007.pdf)

Estructuras (narrativa, informativa, dramática y persuasiva):

La historia recae en el drama que representa para una madre el gasto de su dinero en mordidas a servidores públicos como a empleados particulares, esto aunado a su preocupación por los desembolsos monetarios venideros que representa una fiesta de 15 años. Se crea tensión cuando se utiliza la prolepsis como recurso narrativo para explicar la urgencia de contratar personal y de rentar un salón con el objetivo de celebrar el cumpleaños de su hija, también se utiliza la analepsis para adentrarnos al estrés del personaje principal al verse inmersa entre la posible cancelación de los servicios básicos de vivienda, la pérdida temporal de su coche, entre otros, o la negociación de un pago extralegal a cambio de obtener su auto de vuelta y los servicios en tiempo y forma como si no hubiera otras alternativas para resolver su problemática.

Personajes y valores:

La protagonista es interpretada por una mujer en un rango de edad de 50 a 55 años, tez blanca y un poco arrugada, cabello negro largo y recogido, aproximadamente 1.60 de estatura, complexión delgada, ojos negros y boca pequeña. Su vestimenta se caracteriza por faldas tres cuartos de colores ocres, blusas blancas o verdes debajo de suéteres rojizos poco entallados y zapatillas de tacón bajo, su ropa es casual y connota cierta tranquilidad, su nivel socioeconómico entraría en la categoría de clase media baja por la vivienda que se muestra en el video, parece dedicarse a labores del hogar y al cuidado de su hija por el descuido en su apariencia personal, el espacio en el que se desarrolla la historia es a los alrededores de su departamento y no exige mayor formalidad en su aspecto.

La actriz desarrolla un monólogo que conforme avanza incrementa la preocupación y cuestionamiento de sus decisiones aún cuando parece una persona serena y paciente, su anécdota sólo se ve interrumpida cuando en las analepsis y prolepsis se retoma el diálogo entablado con los encargados de la luz, los distribuidores de gas y la operadora telefónica. Al optar al final por la denuncia crea una conducta de autodirección sobre la conducta habitual de ciudadano común y demuestra al espectador la viabilidad de levantar reportes contra los actos indebidos para así asumir una actitud de éxito sobre los abusos de poder.

El personaje secundario en esta historia es la hija de la protagonista, una joven de entre 14 y 16 años de edad, morena clara, cabello largo de color castaño, ojos cafés oscuros y pequeños, complexión delgada, rasgos delicados, aproximadamente de 1.60 de estatura. Su rostro connota inocencia, expectativa e ilusión ante su próxima celebración, su vestimenta consiste en pantalones de mezclilla, tenis, sudadera rosa y playera negra, un look despreocupado de acuerdo a alguien de su edad, su semblante cambia cuando su madre entre diversos pensamientos plantea la ausencia de presupuesto para costear peinado, zapatos, cena, pastel, etc. Ella se ubica en todas las escenas al pie de unas escaleras alfombradas de rojo en espera de los preparativos y al término del cineminuto ella cierra el mensaje en su vestido azul, sonriente y agradecida.

Los demás personajes son extras en el audiovisual, son parte de la proyección mental de la actriz principal, se conforman en diversos espacios de acuerdo a su rol. El que tiene más peso en la trama y aparece primero en escena es el empleado de la compañía de luz, vestido con overol verde cenizo y casco amarillo, luego los despachadores de gas con pantalón de vestir negro, camisa café y uno con overol beige. Ya en el salón de eventos, se encuentran seis meseros de mediana edad con chaleco rojo y camisa blanca, músicos trajeados en azul y blanco, chambelanes en el mismo rango de edad que la joven, en trajes negros y camisas blancas.

Espacio:

El espacio clave es la recámara del apartamento, se deduce esta locación porque el personaje yace acostado en una cama, se despierta y fija su mirada en un armario cercano a una ventana, se refugia en este lugar íntimo para dar inicio y fin a sus intranquilidades. Otro espacio es la cocina de su vivienda, ahí se da la denuncia formal por teléfono mientras ella sostiene un papel donde escribió los números telefónicos establecidos para quejas y los nombres del personal. Fuera de la alcoba y la cocina, los sitios son más públicos, como el pasillo principal de la entrada de un edificio, la azotea de un inmueble, la calle, y un salón de eventos.

El pasillo principal antes mencionado, sirve de escenario en tres ocasiones, una donde se inicia la negociación del servicio a cambio de dinero, otra donde se enfoca la cámara al intercambio monetario entre ciudadano y trabajador público y finalmente cuando la

protagonista decide tomar nota de los datos del trabajador. En una azotea deteriorada que colinda con otras, se observan varios tanques de gas a corta distancia de la protagonista, ella cruzada de brazos discute con el despachador de gas mientras niega con su cabeza en repetidas veces.

En la calle es cuando se remolca el automóvil de la actriz, éste se ve movilizado por una grúa aunque nunca se muestre al oficial de tránsito que lleva a cabo la acción, sólo se capta el momento en que la protagonista emprende la persecución por su coche. También en este espacio urbano es donde se graba al camión de gas, el cual tiene a sus costados números telefónicos asignados para denunciar a los trabajadores, generando una publicidad de la información, al alcance de los usuarios.

El último espacio consiste en un salón de eventos, éste lugar no tendría conexión aparente con un video acerca de corrupción si no fuera por la relación que se logra con la narración de la madre, donde se conjugan las aspiraciones y deseos tanto de la madre como de la hija; aquí se inicia la deliberación que lleva a la elección de una nueva conducta para reducir gastos y, en consecuencia, actitudes corruptas. El audiovisual finaliza con la hija al pie de las escaleras rojas del salón, lo cual tiene una carga significativa porque representa los anhelos y el éxito de la madre, que se traduce en la felicidad y agradecimiento de la hija, por “hacer bien las cosas”, se connota así la efectividad de la denuncia.

Tiempo:

El relato inicia en tiempo presente, pero de inmediato se presentan diversas analepsis para dar a conocer la experiencia de la protagonista con la corrupción a lo largo de un mes, ya sea con los servidores públicos o privados, su enumeración de sucesos se ve interrumpida por prolepsis, las cuales proyectan que haría con el dinero que gastó en mordidas. De un segundo a otro, se retoma el tiempo presente (el cual se sugiere tanto en los tiempos verbales que se manejan como con el espacio donde se inició la narración) para mostrar a la actriz apuntando el nombre de los trabajadores y números telefónicos para levantar reporte de quejas. Al final, todo se maneja en tiempo pasado para exponer los resultados favorables de la denuncia.

Acciones y estructura dramática e informativa:

El video inicia con el título del cineminuto y el nombre de su realizador, esta información aparece en un *close up* a una almohada, conforme desaparecen los datos, una mujer apoya su cabeza en ese cojín, para después, iniciar en voz en *off* con un relato, las tomas siguientes se conforman de planos generales y tomas aéreas que ilustran el relato o captan justo el momento en que existen actos de corrupción, también nos adentran a los espacios donde surgen las problemáticas, después de ahondar en las mismas, se dan planos medios acelerados para introducir a personajes secundarios, esto a manera de connotar su relevancia en la trama.

Una vez planteado el contexto general, los acercamientos son utilizados para evidenciar información o acciones, como teléfonos, nombres, apuntes hechos por la protagonista o el cierre de la reflexión aún en voz en *off*. Los planos generales en el desenlace de la historia se utilizan para exponer a la madre haciendo una denuncia y para grabar a la hija (sus 15 años se presentan como una subtrama) mientras baja de unas escaleras rojas para mirar directo a la cámara y dar las gracias.

La penúltima escena es un fondo negro con un recuadro azul turquesa y blanco, en la sección azul se enfatiza la denuncia de los actos de corrupción y en la blanca se localizan números telefónicos y letras en color negro, las letras representan números los cuales se localizan por debajo en color gris en tamaño más pequeño. La última es un fondo blanco con un cuadro en el centro dividido en tres partes, una de color turquesa con iniciales blancas (SFP), otro gris claro con el escudo de la bandera mexicana y un espacio gris oscuro con la significación de las iniciales: Secretaria de la Función Pública.

Estructura persuasiva:

El enunciante principal en este video es la protagonista, luego el empleado de la compañía de luz y al final la joven de 15 años. El primer mensaje al que se ve expuesto el espectador es al enunciado:

RECUESTO  
escrito y dirigido  
por Ernesto Contreras

El título del cineminuto se resalta por medio de las mayúsculas, el director/escritor del mismo queda en segundo plano para así dar paso al relato de la mujer, ella desde su cama comienza por contarnos con un tono de voz bajo, cómo es que perdió mucho dinero: “Este mes perdí mucho dinero, comenzando por lo que tuve que darle al de la luz, para que no me la cortara, al del gas para que me lo surtiera, al de la grúa que indebidamente se quería llevar mi coche, a la escuela de mi hija para...” durante todo el video se ejemplifica cada uno de los sucesos conforme los va relatando, pero los ejemplos se intercalan cuando se menciona por primera vez a la hija, en cuanto ella entra en el relato, las imágenes cambian y se enfocan a la joven enfrente de unas escaleras rojas mientras su madre continua: “¡Ay sus 15 años ¡si no le hubiera dado esos 200 pesos al de la verificación, tendría para pagar el salón, si no le hubiera dado al...me hubiera alcanzado para los músicos, el peinado, los zapatos, los chambelanes, el pastel, la cena, el vestido...” la primacía del imperfecto subjuntivo del verbo haber, es el típico si yo hubiera hecho esto en lugar de aquello, sin embargo, en este caso se ve interrumpido de manera súbita cuando la mujer abre sus ojos y se levanta de la cama para fijar su mirada en un vestido de 15 años azul.

A continuación el video muestra un acercamiento a una libreta tomando notas y a un gafete, para luego ampliarse la toma con el objetivo de captar al trabajador de la luz atareado con los medidores de luz, a un costado de la actriz principal, mientras sucede esto, se da un breve diálogo entre ellos:

ÉL: ¿Entonces qué seño va haber arreglo o no?

ELLA: ¡Ya le dije que no!

ÉL: conste que se lo dije...

En este diálogo se nos connota que antes de presentarse el primer cuestionamiento hubo una discusión o negociación previa, esto por la palabra “entonces” usada como conjunción ilativa, la cual introduce a una consecuencia o a una conclusión que se deduce de lo que se acaba de decir, también la palabra “arreglo” es un eufemismo o sinónimo del concepto “mordida” en esta conversación. No sólo “entonces” nos connota una discusión previa, sino también la contestación “¡Ya le dije que no!”, la cual reafirma una respuesta negativa en el pasado que se reitera una vez más en el presente. La última línea del diálogo es “conste que se lo dije”, en tono de amenaza por parte del trabajador.

Al finalizar la escena anterior, se capta por breves segundos la parte trasera del camión de gas con su rótulo de quejas en letras mayúsculas y con números telefónicos, luego se capta a la protagonista en la cocina mientras habla por teléfono, con voz firme dice: "...señorita buenos días, quiero denunciar a uno de sus trabajadores...". En cuanto acaba esta oración, la escena vuelve a la alcoba donde se inició esta historia, se enciende una lámpara de buro y con un paneo la actriz entra a cuadro mientras se escucha en voz en *off*: "...fue difícil pero no imposible, hay que decidir hacer bien las cosas", en referencia al acto de denunciar.

El cierre del relato consiste en la misma voz en *off* expresando: "...y poder ver a mi hija feliz", mientras se hace una toma de la joven en su vestido azul de 15 años, ella camina hacia la cámara y confetis caen a su paso, luego se hace un *close up* a su rostro cuando dice: "gracias" con una gran sonrisa.

En los últimos 5 segundos del cineminuto, se escucha una voz en *off* de un hombre con tono serio diciendo: "Secretaría de la función Pública" mientras esto sucede se muestran dos recuadros institucionales, uno creado para concentrar los números de denuncia e incitar a la misma:



Y otro que contiene las iniciales de la Secretaría de la Función Pública y el escudo nacional en fondos grises y azules.



## Evaluación creativa

Este video elegido por la SFP con el fin de combatir a la corrupción muestra la fragilidad de una mujer que es víctima de múltiples “arreglos” a lo largo de un mes, ella deja de acceder a los mismos no porque sea lo correcto o porque le genere indignación el sistema corrupto en el que está inmersa, sino porque debe cubrir los costos de una fiesta de 15 años, la cual se ve amenazada si continua pagando mordidas. Se defiende más la idea de la denuncia como medio para alcanzar objetivos a futuro o para reducir gastos, el discurso final introduce la frase “hay que decidir hacer bien las cosas”, pero no se define el por qué hacerlo a manera de beneficio de una sociedad, ni se defienden aspectos morales, sino se enfoca a un fin último, que en este caso es concretar la fiesta de 15 años para hacer feliz a su hija. Así este video dista un poco de los anteriores porque tiene objetivos más claros de por qué luchar contra la corrupción, a su vez está menos enfocada al cambio de conductas en todos los ciudadanos. Aquí, sí se hace mención de la institución que patrocina el cineminuto, también se proporcionan teléfonos de denuncia para poder llevar a la práctica el mensaje del video, sin embargo dicho número no atiende a un número significativo de ciudadanos como se explica en el Primer Informe de Gobierno de 2007 de la SPF. A su vez, quien remolca el auto de la protagonista es un oficial a cargo de una grúa. De acuerdo a tres entrevistas exploratorias realizadas a finales de diciembre de 2012, hay una gran probabilidad de que estos oficiales pidan mordida para así poder conservar la unidad y dar parte de las ganancias a su jefe de sección. Asimismo, cabe aclarar que en el año en que fue expuesto este video se consolidó la creación del C.A.S.

### **4.4.- Análisis del video *El duelo***

FICHA TÉCNICA:

Título: *El duelo*

Duración: 1 minuto

Institución: Secretaría de la Función Pública

Campaña: Transparencia y Rendición de Cuentas 2008/09

Cineminuto: Hagamos lo correcto

Escrito por: Alonso Ruizpalacios

Dirigido por: Alonso Ruizpalacios

## Sinopsis

En una calle casi inhóspita, un automovilista se pasa un alto generando la confusión de un heladero que cruzaba por el paso peatonal, al detenerse el automóvil, una patrulla de policías pasa a su lado mientras uno de los oficiales con una sonrisa dibujada en su rostro mira fijamente al conductor, la patrulla se estaciona delante del auto, y los oficiales dialogan antes de que uno de ellos decida salir del coche.

Tanto el conductor como el oficial cruzan miradas, el primero saca su cartera y el segundo coloca su mano cerca de la hebilla de su cinturón, ambos paran sus acciones y vuelven a hacer contacto visual, mientras, el heladero se acerca a presenciar la escena, no sólo ellos están al pendiente, el otro oficial desde la patrulla los observa, gente empieza a aproximarse a los carros para ver qué sucede, el oficial empieza a moverse y acelera su paso hasta quedar frente al infractor, de inmediato saca de su cinturón la libreta de multas.

La historia culmina cuando el hombre al volante en lugar de dar 200 pesos en su cartera, da su licencia de conducir, al mismo tiempo aparece una frase en pantalla: "Honestidad brutal", el oficial sin hablar con él escribe en su libreta de multas y otra frase se ve en la parte inferior: "Próximamente". De nueva cuenta aparecen recuadros institucionales para informar de los teléfonos de denuncia y de los programas gubernamentales.





Secretaría de la Función Pública, *El duelo*, México, formato video, (consultado el 22/05/12), disponible en: <http://video.mx.msn.com/watch/video/cineminutos-honestidad-brutal/64o2h2t8>

Estrategia creativa:

El audiovisual es una continuación de la entrega de cineminutos: *Hagamos lo correcto*, realizados en 2008, su difusión tuvo lugar hasta 2009 y contó con la colaboración del IMCINE, los proyectos seleccionados por el titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la SFP son los que obtuvieron difusión en distintos medios. Alonso Ruizpalacios se centra por primera vez en la problemática de la mordida dada entre un oficial de tránsito y un automovilista, si bien no se muestra esta práctica, se sugiere en el video por medio del discurso hablado y escrito. Se propicia la conducta honesta del servidor público y no sólo la del ciudadano.

Tipo de relato publicitario:

El relato presenta suspenso e incógnitas desde el inicio, en la primera toma no se llega a percibir cuando se transgrede el reglamento de tránsito, el ritmo de la historia es pausado y se crea una atmósfera solitaria entorno a los personajes principales para que estos puedan actuar de manera usual, sin embargo, conforme avanza la trama hacia la confrontación, personajes secundarios se incluyen y prestan atención al problema. El mensaje connota a

combatir a la corrupción desde la honestidad que yace en cada persona, sin ser influenciado por factores externos o presiones de otra índole.

Estructuras (narrativa, informativa, dramática y persuasiva):

La historia recae en una estructura dramática persuasiva, la trama gira en torno a la infracción que se acaba de cometer pero no es el punto cúspide, sino lo que viene después de infringir la ley, se centra en las reacciones de todos los involucrados, si bien es predecible cómo acabará el encuentro entre el policía y el conductor, el director alarga el desenlace con preámbulos de tiempo, los cuales se centran en el lenguaje corporal de los protagonistas, en la interacción entre ellos antes de estar cara a cara, en la presión ejercida por los otros personajes a su alrededor, y en lo que tienen en sus manos. El video omite cualquier tipo de negociación entre los principales involucrados, no existe diálogo alguno entre ellos, todo se basa en sus comportamientos, en la rapidez con la que afrontan la situación y en la voz en off que da introducción al tema y cierre, ésta persuade a los espectadores de actuar con honestidad con base en el ejemplo dado en el audiovisual.

Personajes y valores:

Los protagonistas son, un oficial y un ciudadano que infringe el reglamento de tránsito, el primero parece tener un rango de edad de entre 40 a 45 años, de tez morena, ojos pequeños y negros, semblante serio, cabello corto y negro, aproximadamente 1.60 de estatura, complexión delgada y boca pequeña. Su vestimenta se conforma por una corbata y uniforme azul marino, con una placa dorada en el pectoral derecho y costuras del mismo color en los hombros, connota autoridad y su pertenencia a un orden institucional, su nivel socioeconómico no se puede determinar por su vestimenta pero se puede deducir su salario aproximado de acuerdo a la región del país donde trabaje. Los valores que connota son honestidad e integridad moral, su desempeño laboral se apega a lo estipulado por las leyes y no a lo esperado por su camarada en este video, su comportamiento inicial genera tensión en el conductor.

El ciudadano que se cruza el alto, protagonista también de este cineminuto, es un hombre de entre 30 a 35 años de edad, de tez morena, ojos grandes y negros, bigote poblado, cabello corto y negro, con semblante poco amigable, aproximadamente de 1.65 de

estatura, complexión media. Se viste de forma casual, sólo se puede apreciar su boina gris y su desgastada camisa café claro con líneas cafés oscuras, el nivel socioeconómico que connota es de clase media, se transporta en un auto antiguo descapotable bien conservado, y simula sacar un billete de \$200 cuando empieza a acercarse el oficial.

Ambos personajes mantienen una actitud retadora sobre el otro, el oficial comienza por posicionar su mano sobre la libreta de multas y el conductor busca su cartera, conforme cruzan miradas la tensión aumenta para el infractor, éste empieza a sudar y desliza de su cartera un billete, mientras, el oficial avanza a paso firme hacia el vehículo el personaje secundario y los extras se acercan al área. El personaje secundario es el heladero que cruzaba la calle, un hombre de entre 55 y 60 años, tez morena, ojos negros, bigote gris, cabello cano, con arrugas en su rostro tranquilo, de 1.60 de estatura y de complexión robusta. Su vestimenta consiste en pantalones caquis, playera blanca debajo de su camisa amarilla y un sombrero color crema, connota un nivel socioeconómico de clase baja, debido a los ingresos que percibe como vendedor de helado ambulante, su rol en esta historia consiste en ser casi atropellado por un auto, por ello, la calma de su trabajo se vio interferida por lo anterior y pasa a ser testigo de la infracción.

Los extras son alrededor de 10 personas que se reúnen al final para presenciar el resultado final del encuentro entre el oficial y el automovilista, no desempeñan otro papel que el de testigos o, en su defecto, generan presión social a los involucrados en el problema. Todos los personajes quedan subordinados al final de la historia, la cual persuade a abordar la infracción de tránsito directamente con la multa y no con la mordida, además da un mensaje de autodirección, contrario a la costumbre de otorgar dinero para evitar la sanción.

Espacio:

El espacio donde se desarrolla la historia es en una avenida amplia y sin tránsito, cuenta con un semáforo y negocios a su alrededor, las edificaciones carecen de mantenimiento, son blancas o de tonos ocres, tienen la misma altura, con lo cual se crea un efecto visual que delimita claramente entre las construcciones y el inicio del cielo, en las aceras o a los alrededores se observa poca gente. Otros espacios clave son los automóviles de los protagonistas, por ejemplo, la patrulla presenta deterioro en la pintura y en las luces

traseras, sus daños pueden ser por la antigüedad del modelo o por el descuido de sus dueños. Al contrario de ésta, el auto del infractor no cuenta con daños evidentes en el exterior, a pesar de ser un auto antiguo se conserva en buenas condiciones, la pintura brilla de tal modo que se puede apreciar el reflejo del heladero a un costado de la avenida, las molduras exhiben algunas manchas pero no resaltan en las tomas.

Los vehículos juegan un papel indispensable, ahí se planea tanto la mordida por parte de uno de los policías y la negativa por parte del otro al optar por llevarse la libreta de multas, el infractor toma su cartera, duda entre elegir la licencia de conducir o el dinero, se incomoda ante el inminente acercamiento del oficial, la privacidad de los autos donde se encuentran les permite decidir qué hacer en los siguientes segundos, con o sin presión de alguien, sus elecciones se condicionan a su honestidad más que al espacio donde se desarrolla la trama, aunque aquí se busca connotar desolación para representar a “una tierra donde la ley se bate todos los días”.

Tiempo:

La narración se da en tiempo presente, no hay saltos de tiempo en ningún momento, pero sí se dedican tomas prolongadas cuando el oficial sale de la patrulla y se detiene a mirar al automovilista, el otro personaje permanece sentado en su coche, también presta mucho tiempo del video a examinarlo, a tratar de descifrar su conducta, la mayor parte de las pausas se dedican a enfocar sus rostros u objetos cercanos a sus manos para así generar tensión y suspenso en el desenlace, el cual se da más acelerado, con más personas en escena y auxiliado por texto en pantalla.

Acciones y estructura dramática e informativa:

La primera toma del video es aérea, nos coloca en el costado derecho del semáforo en rojo, del lado izquierdo aparecen letras en amarillo indicando al director/escritor del video, en la esquina superior del mismo lado se observa el paso peatonal de la calle donde un hombre va cruzando con su carrito de helados. La siguiente toma consta de un travelling que se graba desde el interior del auto con el objetivo de exponer cuando el conductor apenas si logra frenar y esquivar al heladero, la secuencia se interrumpe cuando se inicia

una voz en off y se opta por un primer plano al dueño del carro, con la patrulla de fondo pasando a su lado sin frenar.

La siguiente escena consiste en ver en primer plano al oficial estacionándose metros más adelante, mientras su “pareja” le habla y cuestiona sobre su trabajo, la toma cambia por un plano general cuando él baja del auto, luego se intercala la imagen con el hombre detrás del volante, para hacer acercamiento a su cartera y después enfocar en diversas ocasiones las caras de los involucrados, para posteriormente enfocar la libreta de multas. Antes de pasar a la siguiente escena, se da un plano a detalle del auto, donde el heladero sale reflejado en la puerta del mismo y el policía aparece al fondo, todo esto se logra porque en la composición de la toma se incluyen elementos como la profundidad de campo, en seguida, al cambiar de toma se optó por un plano contrapicado del hombre que vende helados, el cual mira a ambos protagonistas con expectativa.

Para terminar el audiovisual, se vuelven a enfocar de manera intercalada los rostros de los protagonistas, la cartera con un billete casi afuera, la cara del policía que permaneció en la patrulla, luego, un plano general permite observar ambos autos y al vendedor de helados en medio de ellos, otra toma aérea capta el momento en que la gente se empieza a acercar a los autos, finalmente la música de fondo se ve interrumpida por una voz en off y por la caminata emprendida por el policía, en primer plano se encuentra al automovilista dando lo que parece ser su licencia y el policía la recibe con la libreta de multas en mano, las últimas tomas se auxilian de texto en pantalla y se acaba la historia. Sin embargo, con el tiempo restante, se transmiten tres mensajes institucionales. Con el lema “Vivir mejor gobierno federal”.

Estructura persuasiva:

El primer mensaje por parte del video es el enunciado:

Guión y Dirección  
ALONSO RUIZPALACIOS

El nombre del realizador se resalta por medio de las mayúsculas y se encuentra a lado de un semáforo en rojo, la historia sigue su transcurso hasta que una voz masculina en off da contexto a la misma cuando dice de modo serio: “En una tierra donde la ley se bate todos los días”, esta frase se da justo cuando el automovilista se acaba de pasar el alto y una

patrulla (en representación de la ley) transita a lado de su coche. En seguida, se escucha otra voz de hombre diciendo tranquilamente “no te me bajes de 300 pareja”, connotando al espectador que no debe aceptar menos de 300 pesos de mordida, la toma nos muestra que el enunciante es el oficial sentado en el asiento del copiloto; cuando la patrulla se detiene por completo, el enunciador termina su intervención cuestionando con pesadez a su compañero de trabajo; “¿pa´qué te la llevas?”, la pregunta cobra sentido cuando se hace una toma en primer plano y luego en close up de una libreta de multas.

A lo largo de todo el video no se generan enunciaciones, sólo en el desenlace, ahí la primera voz masculina en off reaparece enunciando: “HONESTIDAD BRUTAL”, inmediatamente una voz más suave y seria continua diciendo: “próximamente si tu quieres”, con esta última frase se connota al espectador a conducirse de manera honesta si quiere, si así lo desea, no lo obliga o insta a ello, solo le ejemplifica como serían las cosas si decidiera conducirse de este modo. La primera enunciación entra a cuadro en mayúsculas abarcando casi la totalidad de la toma donde se encuentra el oficial y el infractor, la segunda enunciación sólo se ve representada en pantalla con la palabra próximamente, ésta se localiza en el lado inferior de la siguiente toma, en ella se puede apreciar cuando se levanta la infracción sin dialogo alguno entre los involucrados. La historia acaba, pero en los últimos 3 segundos del cineminuto, una voz en *off* de una mujer enuncia: “Vivir mejor, gobierno federal” mientras esto sucede se muestran tres recuadros institucionales, uno concentra los números de denuncia e incitar a la misma:



Otro contiene una imagen multicolor con la leyenda “Vivir mejor”:



Y el último contiene varios recuadros con rojo, verde, gris y blanco en ellos se encuentra el escudo nacional, las palabras MÉXICO y GOBIERNO FEDERAL:



#### Evaluación creativa

Esta historia es la única que dedica todo el cineminuto al combate de la mordida, en comparación con los otros audiovisuales, cuenta con menos locaciones, menos personajes, menos diálogos y su trama es más lenta. Su producción se enfoca más a la comunicación no verbal entre los personajes, se nos contextualiza en un espacio con reglas ambiguas, por su aparente lejanía con las grandes urbes. Los policías parecen predispuestos a la mordida y portan un uniforme parecido al de los oficiales preventivos. Se muestra a un infractor que pretende sacar dinero desde antes de tener un acercamiento con el oficial, todos los factores apuntan a un inminente arreglo extra oficial entre los involucrados, sin embargo, la interacción entre los protagonistas se retrasa de tal manera que consume gran parte del tiempo y cuando finalmente se concreta el clímax y final del video, se enfoca a actuar con honestidad por parte de ambos personajes para así combatir la mordida, entonces el mensaje es a hacer frente a la mordida por medio de la honestidad que yace en cada uno de nosotros, recae en si el espectador quiere o no ser honesto, no en un combate fundado en quiénes están asignados a multar a los automovilistas, ni basado en las infracciones más comunes en la ciudad, o en los costos reales de una infracción sobre una mordida, ni en la recién inauguración del C.A.S. El video muestra una

puesta en escena ingenua acompañada de un teléfono de denuncia, el cual pasa a ser opcional y útil solo cuando se opta moralmente a ser honesto si uno quiere. La corrupción una vez más se centra a un plano moral.

#### **4.5.- Análisis del video *Necesito el dinero***

##### FICHA TÉCNICA

Título: *Necesito el dinero*

Duración: 1 minuto

Institución: Secretaría de la Función Pública

Campaña: No hay pretexto, ¡Se Honesto! Dale más valor a México

Cineminuto: Transparencia en corto

Escrito por: -

Dirigido por: -

##### Sinopsis:

Un auto se detiene cuando un oficial de tránsito se acerca a él, la conductora y el oficial tienen un breve dialogo hasta que ella saca su cartera para darle dinero, la escena cambia y él aparece solo en medio de la calle sosteniendo un cartel entre sus manos, a continuación muestran a la mujer detrás del volante sosteniendo otro cartel, regresan a la escena donde se le ofrece dinero por primera vez al oficial, pero en esta ocasión su respuesta es negativa, ambos sonríen y rompen los carteles que antes sostenían. Enseguida se enfoca a la cartera de la mujer, esta vez elige su licencia de conducir en lugar del dinero, ambos personajes sonríen, el policía escribe sobre su libreta y la deja ir.



Secretaría de la Función Pública, *Necesito el dinero*, México, formato video, (consultado el 22/05/12), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=lbpsgkk1npY>

Estrategia creativa:

Video que formó parte de la campaña, No hay pretexto ¡Sé honesto!, Dale más valor a México, realizada en 2011, el cual se torna en un mensaje institucional por parte de la SFP, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y el Distrito Federal como miembro de la Comisión antes mencionada, todos estos organismos promueven con este audiovisual que la honestidad debe prevalecer sobre cualquier pretexto, por ello los carteles describen el pretexto común del por qué las personas optan por comportamientos corruptos en lugar de seguir las leyes. El IMCINE ya no tuvo colaboración alguna con la producción de este material.

Tipo de relato publicitario:

El relato basa toda su trama en el contenido de los carteles y en las connotaciones que se generan en el espectador cuando ve las expresiones fáciles de los personajes, cada uno de ellos reacciona diferente cuando se lleva a cabo la mordida, sin embargo, al mostrar el primer par de mensajes en los avisos, la reacción del oficial de tránsito cambia drásticamente al igual que la de la conductora, ambos optan por una más correcta, sin dinero de por medio y rompiendo los carteles que antes sostenían. El relato presenta un giro argumental que afecta a todos los personajes y se connota que se da gracias a la honestidad.

Estructuras (narrativa, informativa, dramática y persuasiva):

El video contiene una narrativa persuasiva, se nos persuade a actuar con honestidad para así no ser parte de la mordida a la hora de ser detenido por un oficial de tránsito, las escenas son muy básicas, no hay diálogos y poco se ahondan en el tipo de infracción que se acaba de cometer, sólo se connota que bajo ningún pretexto se puede dejar de lado ser honesto. Se generan estructuras dramáticas cuando el policía se entristece cuando ve a la mujer sacar dinero de su cartera, también cuando ella cierra los ojos, respira hondo y opta por entregar su licencia.

Personajes y valores:

Los protagonistas son, una mujer y un hombre, en este caso, un policía de tránsito y una conductora de un vehículo particular color gris de reciente modelo, la actriz tiene un rango de edad de entre 28 y 33 años, con vestimenta formal y arreglo personal minucioso, connota ser de clase media alta, su apariencia puede indicarnos que acaba de salir de trabajar; en la toma sólo se alcanza a distinguir una blusa blanca con delgadas rayas rosas y volados en la parte frontal. Tiene ojos grandes, nariz un poco ancha, labios gruesos, cabello largo y negro, altura entre 1.60 a 1.65, de compleción media, tez apiñonada. Su lenguaje corporal en un inicio connota hastío hacia la autoridad, después resignación y aceptación.

El policía de tránsito parece tener entre 30 y 34 años, su atuendo es un uniforme policial conformado por pantalón negro, camisa color caqui con bolsillos en el pecho, arriba del bolsillo izquierdo se puede observar un semáforo impreso en la prenda, una gorra con una cinta cuadriculada blanca y negra, dicha gorra tiene una insignia en el frente pero está cubierta por cuadros blancos y negros, su nivel socio económico no se puede descifrar por su vestimenta pero se puede especular de acuerdo al salario que percibe como oficial de tránsito. Sus rasgos físicos son: ojos negros, rasgados y pequeños, nariz estrecha, pómulos marcados, labios delgados, cabello negro y corto, con una altura aproximada de 1.60, complexión robusta, tez morena. Su lenguaje corporal connota en un inicio nerviosismo, luego decepción y al final alegría.

Los personajes secundarios son dos extras, una mujer y un hombre que van cruzando la calle, se ubican al fondo de la toma y observan a los protagonistas cuando se lleva a cabo la mordida, la mujer es de tez blanca, cabello largo y negro, ojos grandes y negros, nariz pequeña, de 1.50 de estatura, complexión delgada, viste un abrigo oscuro y bufanda gris. El hombre utiliza una playera de manga corta de color blanco en la zona de los hombros y azul en la parte posterior, es de tez morena, de entre 45 y 50 años, cabello corto y negro, ojos pequeños y rasgados, nariz un poco ancha, complexión delgada. La vestimenta de ambos no tiene relación alguna con la del otro, sin embargo, los dos coinciden en mover la cabeza, connotando desaprobación a la conducta del policía y de la conductora cuando sucede la mordida.

Espacio:

El espacio donde se lleva a cabo la grabación es una calle con poca afluencia de tránsito y de gente, sólo se aprecia una pared de tabiques rojos que se encuentra mayormente cubierta por plantas tipo enredadera, en el otro lado de la acera se perciben árboles y arbustos los cuales no dejan ver más allá de ellos, en las escenas grabadas en esta locación no existen señalamientos de tránsito, cruces peatonales, ni semáforos.

Tiempo:

La historia inicial es en tiempo presente y finaliza a los 17 segundos, después de ésta se crea un intersticio de tiempo donde se presenta a los protagonistas sosteniendo carteles, luego se interrumpe por una analepsis la cual nos ubica de nueva cuenta en el inicio,

donde se le ofrece dinero al oficial, en seguida se crea otro intersticio para mostrar a los actores rompiendo sus carteles y sonriendo, luego se continua con la analepsis para exponer un desenlace diferente al primer final, en este sólo se levanta la infracción y se muestra a la pareja de transeúntes parados en medio de la calle.

Acciones y estructura dramática e informativa:

El video inicia con un plano a detalle del auto deteniéndose mientras el oficial se aproxima, se utilizan acercamientos de cámara al interior del coche para captar el rostro de la mujer, su cartera y para enfocar al policía, cuando la toma cambia a plano medio es con el objetivo de grabar al auto como al servidor público de espaldas, con el fin de concluir con un plano general que engloba los actores principales y a los extras. A continuación se hace un tilt up del oficial con un cartel entre sus manos y un primer plano de su rostro entristecido.

Las tomas siguientes se distinguen por ser planos medios, el plano a detalle ahora solo se utiliza para captar la cartera de la joven y para enfocar su auto. Existe una sencilla trama que se basa en actuar ilegalmente sin remordimientos o sentir emociones negativas al tratar de evitar una infracción por medio de una mordida, aquí se opta por la última, el actor principal baja la cabeza y niega en cuanto le muestran dinero, generando con esto la sorpresa de la conductora, la cual sonriente le da su licencia de conducir.

Estructura persuasiva:

Las enunciaciones del video se presentan al espectador de manera escrita por medio de carteles, al término del mismo una voz de hombre habla y continúa la de una mujer. El primer enunciador es el policía de tránsito con la frase: NECESITO EL DINERO, el cual hace una cara triste y desesperanzadora, el mensaje puede connotarnos que su mal salario lo lleva a “morder” pero eso depende de qué se considera mal salario para cada persona y si es una justificación viable para practicar la mordida, además el video coloca como causa principal la necesidad del oficial más allá de otras motivaciones.

La segunda en enunciar es la conductora del auto, con la frase: NO TENGO TIEMPO, ella mira a la cámara con semblante serio, el contexto no nos permite saber qué tipo de infracción cometió, nos connota que para ella el procedimiento que rige una infracción es una pérdida de tiempo, por ello opta por la mordida, ésta como una solución más rápida.

En los segundos finales, en un fondo gris surge el texto: No hay pretexto, mientras una voz varonil lo repite lleno de optimismo y agrega con énfasis: sé honesto, como esperando despertar la honestidad y cierta conciencia en los espectadores. La última oración es enunciada por una voz femenina con tono alegre y efusivo: Dale más valor a México. La palabra valor en esta oración es de significado ambiguo, ¿a qué tipo de valor se refiere? ¿Cuál era el objetivo de esta concepción en una campaña contra la corrupción? El mensaje queda difuso y se presta a muchas interpretaciones por parte del locutor. Antes de concluir con el video, estos mensajes son acompañados por más información:



El logo de la SFP que aparece en videos anteriores, el número 01 800-HONESTO y el logo de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación, la cual tuvo colaboración este año con la SFP en lugar del IMCINE. Además por primera vez el logo de la ciudad de México se utiliza para el cierre de un cineminuto, esta información nos ubica más en dónde se transmite el mensaje y qué localidad otorgó apoyo al audiovisual.

Evaluación creativa:

El audiovisual no contó esta vez con a la participación del IMCINE, sino sólo con instituciones gubernamentales, en las campañas pasadas los directores de cine pertenecientes al IMCINE daban propuestas a la SFP para ser elegidos y aprobados para su producción, pero al cambiar los convenios e incluir a la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación en la estrategia de trabajo, la calidad y el contenido de este video, siendo uno de los más recientes, se vieron empobrecidos. El teléfono de denuncia no indica el número telefónico en sí, sólo se puede visualizar la palabra HONESTO la cual permanece escasamente 4 segundos en pantalla y como se había

mencionado, se enlaza a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato. Las actuaciones no son creíbles al nivel de los otros videos y se les agrega dramatismo innecesario a los personajes cuando la profundidad de la trama es bastante simple y predecible, ésta se centra una vez más en un plano moral.

A pesar de ser un video realizado en 2011, nunca se menciona o publicita al C.A.S, aún cuando se especializa en este tipo de problemáticas. Asimismo, se omiten diversos cambios acontecidos a lo largo del sexenio en cuanto al uniforme de los oficiales de tránsito, o a la implementación del dispositivo Hand Held que fue utilizado a manera de piloto desde 2007. Con esto dando como resultado un video sin apego a la realidad.

## Conclusiones

A lo largo de esta investigación se definió a la corrupción desde una perspectiva general hasta llegar al concepto mordida, en este concepto se involucra tanto al infractor como al policía de tránsito, ambos, son planteados o entran en una disyuntiva en los videos, donde las opciones están entre asumir o levantar la infracción o dejar de lado lo sucedido siempre que exista dinero de por medio, sin importar por cuál se opte, el contexto en el que vivimos y el presentado en los videos concibe siempre una negociación entre las partes, un preámbulo, sólo en el cineminuto *El duelo* los personajes no lo establecen, el representante de la autoridad funge como tal y el ciudadano facilita sus documentos porque sabe que ha infringido la ley.

Más allá de si una infracción es real o no, el oficial es percibido negativamente, en los videos, por el ciudadano y la sociedad; en los antecedentes de corrupción de este trabajo se explica por qué podría ser percibido el servidor público de esta forma. De los cinco videos analizados, cuatro acusan al policía de haber infraccionado injustamente o de pedir dinero, en cambio, el conductor o conductora del vehículo adquieren un papel ambiguo, donde no se establece si cometieron una infracción, o si sólo están enfrentando al oficial que los ha detenido por alguna razón no aclarada en la historia.

Los personajes en los videos anticorrupción son pieza clave porque a partir de sus actos se desea propiciar un respeto a las leyes y una conducta honesta, pero en la mayoría de las historias se sesga su contexto, sólo en uno de los videos se explica a grandes rasgos el por qué de la mordida: la prisa del conductor o la necesidad de dinero por parte del policía. No se ahonda en los procesos que llevan a un oficial o a un ciudadano a optar por la corrupción, sólo se representa la obtención de dinero por medio de mordidas y no los riesgos que implica ejercerla, o el costo-beneficio o las consecuencias económicas que podrían desincentivar su práctica con ayuda de otros factores sociales. Con los cineminutos, el espectador es expuesto a tramas simples donde sólo se observa si el funcionario público o el ciudadano elige ser o no corrupto, en caso de no serlo el video lo atribuye a su honestidad, ya que no se llegan a plantear escenarios apegados a la realidad, ni se explora la problemática a nivel legal, ni las implicaciones que sobrelleva el mal desempeño de un oficial. Se deja de lado el proceso de denuncia y los trámites burocráticos que conlleva una queja/denuncia/resolución.

A su vez, Los productores de los videos y la SFP desde un inicio están desvinculados con los organismos encargados de trabajar en contra de la corrupción, por ello no existe un hilo conductor que unifique sus esfuerzos, además, no se supervisan las campañas (las cuales sólo buscan justificar el dinero otorgado para su patrocinio) o sus resultados.

Cada problemática entre el oficial y el ciudadano cuenta con condiciones particulares, las cuales, pasan por los mismos procesos burocráticos, estos procesos se agilizan (de acuerdo con el director de Asuntos Internos de la SSPDF), si se presentan casos detectados en flagrancia, ya que son los únicos castigados (o resueltos) de manera inmediata; de otra forma, pueden quedar impunes o trancos por falta de seguimiento a la cuestión, o por la inversión de tiempo que se les debe otorgar.

Para asistir al ciudadano, la única herramienta proporcionada por la SFP, son los teléfonos de denuncia (los cuales comunican en ocasiones a otras dependencias) mostrados al final durante pocos segundos, dichos teléfonos, como se advirtió en esta tesis, apenas si justifican su existencia, debido al bajo uso que le dan los mexicanos.

Los ciudadanos en estos videos varían su comportamiento, en los tres primeros se les impulsa a combatir a la corrupción por medio de la denuncia y la crítica directa a los comportamientos corruptos, persuaden al público a “actuar con responsabilidad” a “hacer bien las cosas”, y después son presentados como infractores dispuestos a negociar un pago que al final optan por no realizar, por las mismas razones que los oficiales, por su honestidad, los beneficios sociales de no ser corrupto jamás se ven en pantalla y mucho menos el precio de infringir la ley, la única constante en todos los cineminutos es la honestidad que yace en cada uno de los personajes, acompañada de un teléfono de denuncia designado para cualquier tipo de corrupción.

Al centrar toda esperanza de reducir las mordidas en la honestidad del oficial, como en la del infractor y en un teléfono federal único de denuncia (recientemente cambiado) el cual delega el trabajo a las contralorías internas de la diferentes dependencias y órganos desconcentrados, destina al supuesto infractor a esperar una resolución que puede llevar años, o en el mejor de los casos, la amonestación del oficial en un periodo de tres meses si se recurre directamente al C.A.S y si la carga de trabajo así lo permite. Durante ese tiempo el acusado desempeña su trabajo sin goce de sueldo o puede optar por hacer desaparecer

la queja en Asuntos Internos a cambio de dinero, esto con base en el relato de un oficial sujeto a investigación.

La probabilidad del denunciante de obtener una conclusión satisfactoria en nuestro país es baja, más en estos casos cuando los contralores generales de las dependencias y órganos descentralizados, así como el secretario de la Función Pública Federal, son nombrados por los gobernadores o por el presidente de la república, por consiguiente, el funcionario vigilado nombra a sus vigilantes, creando un círculo vicioso de ilegalidad. A esto se suman los trámites burocráticos, los diversos procedimientos que conlleva levantar una denuncia y el tiempo que se le debe invertir en su seguimiento, con ello provocando que el mismo sistema genere y favorezca la mordida.

Circunstancias como éstas y la falta de publicidad y socialización del C.A.S y de la tecnología actualmente usada en materia de tránsito (como las cámaras de video ubicadas en diversos puntos de la ciudad y el uso del *Handheld*) orillan al afectado a buscar medios más efectivos para concluir todo este proceso, algo más inmediato, la mordida.

La mordida, con la impunidad que existe y con la que cuentan los superiores a cargo de las policías, permite pedir dinero para así asignar las unidades de patrulleo, generando un sistema propicio a la corrupción.

Los alcances informativos de los audiovisuales carecen de objetivos reales, de medidas preventivas, no reflejan al servidor público de manera fidedigna en cuestión de imagen. El oficial que nos muestran en pantalla no coincide con el oficial de tránsito autorizado para infraccionar en la Ciudad de México, porque en ningún momento porta el uniforme o los elementos necesarios para ser identificado como tal, además no se explican las funciones que le dictamina el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ni las alternativas que un ciudadano tiene para auxiliarse en tiempo real en caso de inconformidades, generando así información inútil: fallas discursivas. En estos videos no se puede generar una familiarización del espectador con el oficial y sus funciones actuales.

Las fallas en los videos pueden ser generadas por la poca evaluación a los que son sujetas las campañas, otra razón es, que por no reflejar situaciones apegadas al contexto en el que vivimos no pueden ser relacionadas con la problemática que tratan. En cambio, terminan enviando un mensaje institucional moralista a las dificultades presentadas a lo largo de esta tesis.

Los objetivos de las campañas se apegan a la misión de la SFP, ella, no delimita qué resultados espera y cómo desea alcanzarlos, sólo se establecieron encuestas donde se investigó acerca de las actitudes y/o comportamientos de la audiencia receptora.

#### Cineminutos; *Hagamos lo correcto*

...del 95%, el 74% identificó a la Secretaría de la Función Pública y al Gobierno Federal como el emisor, la población evaluó los cineminutos como muy claros (73%), muy importantes (73%) y muy comprensibles (72%), quedando identificado que el mensaje central es en contra de la corrupción y a favor de la honestidad. 75% afirma que le interesaría poner denuncias, 88% lo cree importante y 65% confiaría al denunciar.<sup>113</sup>

Esta encuesta no engloba el reto que implica denunciar, ni si los encuestados alguna vez han presentado una denuncia, la incidencia en la mordida no se toca en lo absoluto y se usa el término corrupción de modo ambiguo. La elaboración de las campañas mayormente se iniciaba con la invitación a 13 guionistas del IMCINE a participar y escribir su historia, su perspectiva de la corrupción, la cual sin exigencias específicas por parte de la institución daban rienda suelta a la imaginación de los guionistas, y al encargado de aprobar las historias, sin importar si el contenido era útil para los espectadores.

Otro problema era la ambigüedad de la información presentada en los videos, esta información es la misma que se emplea en las campañas anti corrupción, de ésta surgen los videos. En ambos casos, no se plantea a quién se dirigen (el grupo meta), en unos se prioriza al ciudadano y en los otros al oficial, no existe un análisis en las narraciones donde se indique si la mordida es mayormente propiciada por el infractor o por el oficial de tránsito, la SFP no se apoya en investigaciones relacionadas al tema, existentes en Transparencia Mexicana o en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), se pasa por alto los esfuerzos en contra de la corrupción promovidos por ambas, ignorando (entre otras medidas) la tecnología que hoy en día se emplea para levantar una multa, como el uso del *Hand Held*, el cual, de acuerdo con el subsecretario de Control de Tránsito de la SSPDF, Luis Rosales Gamboa:

...dicho instrumento electrónico sustituyó el trabajo manual para levantar infracciones, que en 2011 sumaron 640 mil además de las aplicadas por los radares y las grúas.

---

<sup>113</sup>Secretaría de la Función Pública, Segundo informe de labores, edición electrónica, México, 2008, p. 17, formato PDF, (consultado el 02/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/segundo\\_informe\\_de\\_labores.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/segundo_informe_de_labores.pdf)

[...] trata de erradicar corrupción y darle más certidumbre y confianza al ciudadano, ya que este dispositivo debe contar con una serie de datos vinculados a la tarjeta de circulación y licencia del conductor antes de que sea levantada la infracción, el Hand Held cuenta con una cámara que da constancia del procedimiento de la infracción, erradicando de esta forma el argumento de los ciudadanos de que las infracciones eran a criterio del agente de tránsito.<sup>114</sup>

Del 2006 al 2012, la policía capitalina tuvo cambios estructurales no sólo a nivel de imagen, sino a nivel de capacitación para levantar infracciones y trabajar en conjunto con la tecnología, estas variaciones no se pueden apreciar en los videos enfocados a la mordida, ni en ningún elemento de las campañas emprendidas por el Estado. En esta tesis no se analizaron las causas que originan las infracciones más comunes o cómo el ciudadano interactúa con la tecnología recientemente implementada, ni en el desempeño de la misma en otras regiones del país u otras naciones, por ello, estas cuestiones y su éxito o funcionalidad se prestan a futuras investigaciones.

Por otra parte, la mordida exhibida en los cineminutos no presenta el entorno en el que emerge. En la Ciudad de México su existencia se debe, entre múltiples factores presentados en este trabajo, a la impunidad en los altos mandos que si bien no presionan al oficial hasta el grado de obligarlo a morder, sí le ofrecen o le dan la posibilidad de hacerlo, esto con el objetivo de poder obtener mejores condiciones de trabajo o ingresos económicos a cambio de cuotas. Dichos mandos pueden de igual manera existir o no en cada sección policial o en rangos más altos, por ello el fenómeno no puede entenderse como algo enraizado en el medio.

A su vez el ciudadano siendo o no propiciador de esta conducta, es parte de ella porque es más viable operar bajo este sistema que verse inmerso en un proceso de queja y/o denuncia, el cual ha cambiado con el tiempo y por ende resulta difícil que esté al tanto de los procedimientos adecuados para solucionar un conflicto con un oficial de tránsito. El proceso de combatir la mordida, va desde los medios adecuados para hacerle frente, como pueden ser las campañas, hasta el trabajo constante que amerita una resolución justa y expedita.

---

<sup>114</sup>Notimex, *Abatió Hand Held corrupción en infracciones de tránsito: SSPDF*, edición electrónica, México, enero 2012, (consultado el 28/05/12), disponible en: <http://mx.noticias.yahoo.com/abati%C3%B3-hand-held-corrupci%C3%B3n-infracciones-tr%C3%A1nsito-sspdf-002100544.html>

Cuando se generan las declaraciones y aporte de pruebas en la fase de denuncia se crea un expediente que se somete a investigación y a su consecuente resolución, pero ésta depende de quienes están a cargo del cumplimiento de la ley y de determinadas circunstancias y cargas de trabajo, entonces el tiempo de resolución es ambiguo, aún cuando existan plazos fijos para dar respuesta a estas problemáticas.

En esta investigación fue posible conocer las instancias encargadas de crear los materiales que se sometieron a análisis discursivo, asimismo, se comprendió cuáles son sus funciones, los métodos para solicitar información al gobierno local, y los modos adecuados para tener un acercamiento viable entre ciudadanos y servidores públicos, porque a pesar de la existencia de las legislaciones existentes en materia de transparencia (acceso a la información), las solicitudes de información fueron mayormente orientadas, derivadas y resueltas gracias al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y no por las oficinas de información pública de los diferentes entes aquí mencionados. Los folios y comprobantes de las solicitudes fueron estrictamente necesarios para contar con la cooperación de los servidores públicos y para propiciar o exigirles, en última instancia, el acceso a la información.

En nuestro país, la corrupción como problema estructural muchas veces se ve simplificado o minimizado por nuestra sociedad y se propicia por la impunidad que existe ante ella, parte de este trabajo fue motivado porque esta problemática tiene una amplia permisividad y aceptación no sólo cuando se quiere resolver una infracción, sino también en muchos problemas que aquejan a nuestra nación, la corrupción en sus diferentes formas no representa un tema ajeno a los mexicanos, sin embargo, no se le combate aún cuando esté presente ante todos nosotros. Esta investigación contó con obstáculos para obtener las campañas emprendidas por el gobierno, debido a que dichos programas carecen de publicidad y apertura a la ciudadanía, asimismo por la negativa o el desconocimiento de los servidores públicos para orientar dónde hallarlas.

La suma de estas experiencias ayudó a entender que aún contando con la tecnología y los medios para emprender una investigación enfocada a indagar instituciones de gobierno, la apertura de sus instituciones sigue pendiente y en construcción, o en el peor de los casos es inexistente.

Con base en lo hallado, se ideó a grandes rasgos qué tipo de contenidos serían convenientes para los ciudadanos.

Los mensajes podrían ser enfocados a los automovilistas, debido a que existen en el “D.F. y la zona conurbada, 2 millones 300 mil automóviles particulares y un millón 400 mil vehículos registrados como transporte público o de carga”<sup>115</sup>, esto en comparación con los “mil 389 agentes de Tránsito autorizados para levantar infracciones”<sup>116</sup>. La difusión de la información tanto en cineminutos, como en campañas venideras, podría priorizar datos como: las infracciones más frecuentes, más accesibilidad a los números de atención especializados (el C.A.S) en la atención de quejas y denuncias de los oficiales, así como los cambios y mejoras que ha tenido la policía del D.F. No obstante, el ciudadano en aras de obtener su licencia de conducir, debería estar sometido a pruebas de manejo teórico-prácticas para poder obtenerla, para así estar más consciente o expuesto al contenido del reglamento de tránsito, esto con el objetivo de prevenir infracciones o detenciones, y así poder generar repercusiones en el ámbito social desde diversos flancos.

A lo largo de este trabajo se presentan diversas sugerencias y puntos de análisis no explorados a profundidad, debido a que el tema se presta para futuras investigaciones que podrían integrar, por ejemplo, el concepto de cultura vial, o los modos en que otros países han establecido estatutos para la obtención de la licencia de conducir, sus resultados y la interacción que existe entre oficial y ciudadano en otros espacios. El estudio de la mordida aquí efectuado, es un acercamiento a un tipo de corrupción de los muchos que existen, al realizar esta investigación, se fue descubriendo cómo la corrupción y la burocracia son una traba real que permea gravemente el crecimiento de una sociedad, y cómo también es una alternativa muy socorrida cuando el estado de derecho falla en su implementación y cumplimiento.

---

<sup>115</sup>Revista Chilango, *Tráficos infernales*, edición electrónica, México, noviembre 2010, (consultado el 7/08/12), disponible en: <http://www.chilango.com/general/nota/2010/11/03/traficos-infernales>

<sup>116</sup>Gaceta Oficial del D.F., *Acuerdo 04/2011 Por el que se da a conocer el nombre completo y número de placa de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., autorizados para que expidan y firmen las boletas de tránsito a través de los medios electrónicos, con motivo de infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano*, edición electrónica, México, 24 de febrero del 2011, (consultado el 10/02/13), disponible en: <http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/4d65e6e41b5a3.pdf>

## Bibliografía

1. Aedo, C., *Reflexiones sobre corrupción*, ILADES, Santiago de Chile, en *Eficiencia, corrupción y crecimiento con equidad*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.
2. Andwig, J. C. et al., *Research on Corruption. A Policy Oriented Survey*, 2000.
3. Barthes, Roland:
  - (2003) *El sistema de la moda y otros escritos*, Barcelona, Paidós.
  - (1990) *La aventura semiológica*, Barcelona, Paidós, 1990
  - (1994) *Lo obvio y lo obtuso*, Barcelona, Paidós, 1994.
4. Benveniste, Émile, *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI, 1977.
5. Bernecker, Walther L, *Contrabando ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamérica Departamento de Historia, 1994.
6. Bolívar, Adriana, “El análisis interaccional del discurso: de lo micro a lo macro.”, en Irene Fonte y Leticia Villaseñor (coordinadoras), *La construcción discursiva del significado. Exploraciones en política y medios*, México, Del lirio, 2008.
7. Chandler, Daniel, *Semiótica para principiantes*, Ecuador, Abya-Yala, 2001.
8. Campos, J. Edgardo y Pradhan, Sanjay, *The many faces of corruption, tracking vulnerabilities at the sector level*, The World Bank Publications, Washington D.C, 2007.
9. Dehesa, Germán, “¿Cómo nos arreglamos?": *prontuario de la corrupción en México*, México, Diana, 2002.
10. Eco, Umberto, *Tratado de Semiótica general*, México, Lumen, 2000.
11. Friedrich, C. J., *Corruption Concepts in Historical Perspective. en Political Corruption: Concepts and contexts*, Heidenheimer, A.J.; Johnston, M. (eds.), New Brunswick, N.J, Transaction Publishers, 1990.
12. Gallino, Luciano, *Diccionario de Sociología*, México, editorial: Siglo XII, 2005.
13. Giroux, Sylvain y Tremblay, Ginette, *Metodología de las Ciencias Humanas: La Investigación en Acción*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
14. Guiraud, Pierre, *La semiología*, México, Siglo XXI, 2002.

15. Gutiérrez Ordóñez, Salvador, *Lingüística y semántica (Aproximación funcional)*, Universidad de Oviedo, España, 1981.
16. Hernández, Laura, "Literatura y análisis del discurso. Algunas cuestiones sobre tipología y creatividad lingüística", en Irene Fonte y Leticia Villaseñor (coordinadoras), *La construcción discursiva del significado. Exploraciones en política y medios*, México, Del lirio, 2008.
17. Jolivet, Régis, *Vocabulaire de la Philosophie*, Lyon-Paris, Emmanuel Vitte, 1946.
18. Josef Gombrich, Ernst Hans, *La imagen y el ojo*, Madrid, Debate, 2000.
19. Mauro, P, *Corruption and Growth*, The Quarterly Journal of Economics, 110, no.3, 1995.
20. McQuail, Denis, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, 2ª edición, México, Paidós, 1993.
21. Méndez-Silva, Ricardo, *Lo que todos sabemos de la corrupción y algo más*, UNAM, México, 2010.
22. Migdal, Joel S., *Strong Societies and Weak States: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton University Press, New Jersey, 1988.
23. Monsalve Ramírez, Alfonso, *Teoría de la información y comunicación social*, Ecuador, Abya-Yala, 2003.
24. Moreno, Isidro, *Narrativa audiovisual publicitaria*, Barcelona, Paidós, 2003.
25. Morris, Stephen D., *Corrupción y Política en el México Contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1992.
26. Nye, J.S., *Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis*, en A.J. HEIDENHEIMER, et al., *Political Corruption* (New Brunswick, NJ, Transaction Books), 1967.
27. Pardo, Italo, *Between Morality and the law, corruption, anthropology and comparative society*, Reino Unido, Ashgate, 2004.
28. Philp, Mark, *Defining political corruption*, Oxford y Maiden, MA: Blackwell Publishers, para: The Political Studies Association.

29. Pratt Fairchild, Henry, *Dictionary of sociology*, Philosophical Library, New York City, 1944.
30. Reyes Heróles, Federico, *Entre las bestias y los dioses Del espíritu de las leyes y de los valores políticos*, México, Océano, 2004.
31. Rezzoagli, Bruno Ariel, *Análisis jurídico, económico y político de la corrupción*, 1a edición, México, Porrúa, 2005.
32. Riding, Alan, *Vecinos distantes. Un retrato de los mexicanos*, 2a edición, México, Planeta, 2001.
33. Santana Cepero, Elizabeth, colaboradora, “La constitución del corpus”, Irene Fonte y Leticia Villaseñor (coordinadoras), *La construcción discursiva del significado. Exploraciones en política y medios*, México, Del lirio, 2008.
34. Saussure, Ferdinand, *Curso de lingüística general*, recopilación de Ch. Bally y A. Sechehay, Buenos Aires, Fontamara, 1998.
35. Taussig, Michael T., *The magic of the state*, Londres y Nueva York, Routledge, 1997.
36. Van Dijk, Teun A, *El discurso como estructura y proceso*, Barcelona, Gedisa, 2000.

## Páginas web consultadas

1. Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C, *Antecedentes*, edición electrónica, México, 2012, (consultado el 06/04/12), disponible en: [http://www.antad.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=73&Itemid=219](http://www.antad.net/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=219)
2. Aregional, Distrito Federal monografía, edición electrónica, México, mayo 2009, formato PDF, (consultado el 30/11/11), disponible en: <http://www.aregional.com/doc/pdf/distritofederal.pdf>
3. Contraloría General del D.F, *Atribuciones*, edición electrónica, México, 2012, (consultado el 10/02/12), disponible en: <http://www.contraloria.df.gob.mx/wb/cg/atribuciones>
4. Dr. Godson, Roy, *Guide to developing a culture of lawfulness*, edición electrónica, Estados Unidos, consultado el (16/07/2012), disponible en: <http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=309>
5. El Economista, *Recibe SSP-DF 600 quejas diarias contra policías*, edición electrónica, México, junio 2009, (consultado el 20/12/12), disponible en: <http://eleconomista.com.mx/notas-online/df/2009/06/29/recibe-ssp-df-600-quejas-diarias-contra-policias>
6. Excelsior, *Conozca a las autoridades que sí pueden infraccionarlo*, edición electrónica, México, abril 2011, (consultado el 10/08/12), disponible en: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_nota=728522](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=728522)
7. Gobierno del Distrito Federal, *Reglamento de tránsito metropolitano*, edición electrónica, México, febrero 2010, formato PDF, (consultado el 26/10/11), disponible en: [http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/reglamento\\_de\\_transito\\_metropolitano](http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/reglamento_de_transito_metropolitano).
8. INEGI, *Cuéntame...población*, edición electrónica, México, consultado el (30/11/11), disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>
9. Instituto Mexicano de Cinematografía, *Informe de autoevaluación enero-diciembre 2007*, edición electrónica, México, 2007, p. 28, formato PDF, (consultado el 29/07/12), disponible en: [http://www.imcine.gob.mx/OBLIGACIONES/INFORMES/informe\\_2007.pdf](http://www.imcine.gob.mx/OBLIGACIONES/INFORMES/informe_2007.pdf)

10. Milenio, *Jóvenes promueven una campaña anticorrupción*, edición electrónica, México, mayo 2010, (consultado el 15/04/12), disponible en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8775403>
11. Movimiento Nacional Anticorrupción, *¿Qué es MNA?*, México, 2012, (consultado el 05/04/2012), disponible en: <http://www.mna.org.mx/queesmna.html>
12. Notimex, *Abatió Hand Held corrupción en infracciones de tránsito: SSPDF*, edición electrónica, México, enero 2012, (consultado el 28/05/12), disponible en: <http://mx.noticias.yahoo.com/abati%C3%B3-hand-held-corrupci%C3%B3n-infracciones-tr%C3%A1nsito-ssp-pdf-002100544.html>
13. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, edición electrónica, España, 21a edición, 2010, (consultado el 10/11/11), disponible en: [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=corrupci%C3%B3n](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=corrupci%C3%B3n).
14. Revista Chilango, *Tráficos infernales*, edición electrónica, México, noviembre 2010, (consultado el 7/08/12), disponible en: <http://www.chilango.com/general/nota/2010/11/03/traficos-infernales>
15. Secretaría de la Función Pública:
  - *Cuarto informe de labores de la Secretaria de la Función Pública*, edición electrónica, México, 2004, p.57, formato PDF, (consultado el 28/02/12 ), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/InformeLabores2004.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/InformeLabores2004.pdf)
  - Primer informe de labores, edición electrónica, México, 2007, p. 125, formato PDF, (consultado el 01/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/informeSFP07.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/informeSFP07.pdf)
  - *Quinto Informe de Labores*, edición electrónica, México, 2011, p. 154, formato PDF, (consultado el 10/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/5to\\_informe\\_labores\\_sfp.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/5to_informe_labores_sfp.pdf)
  - Segundo informe de labores, edición electrónica, México, 2008, p. 18, formato PDF, (consultado el 02/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/segundo\\_informe\\_de\\_labores.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/segundo_informe_de_labores.pdf)

- Sexto informe de labores, edición electrónica, México, 2006, p. 68-69, formato PDF, (consultado el 01/03/12), disponible en: [http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes\\_de\\_Labores\\_E/informeSFP06.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/Informes_de_Labores_E/informeSFP06.pdf)
16. Soto, Raimundo, *La corrupción desde una perspectiva económica*, edición electrónica, Revista de políticas públicas: *Estudios públicos*: N°89, Chile, verano 2003, Centro de Estudios Públicos; Chile, p.31, formato PDF, (consultado el 01/06/2011), disponible en: [http://www.economia.puc.cl/docs/dt\\_234.pdf](http://www.economia.puc.cl/docs/dt_234.pdf).
17. Transparencia Internacional:
- *Corruption perceptions index*, edición electrónica, Alemania, consultado el (15/04/2011), disponible en: <http://www.transparency.org/research/cpi/overview>
  - *El reto de la renovación*, edición electrónica, México, 1999, formato PDF, (consultado el 16/01/2010), disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/Sourcebook/capitulo1.pdf>
  - *Índice de Percepciones de la Corrupción*, edición electrónica, Berlín, octubre 2010, (consultado el 26/11/11), disponible en: [http://www.transparency.org/policy\\_research/surveys\\_indices/cpi](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi)
18. Transparency International, *What is the Corruption Perception Index?*, edición electrónica, Berlín, 2010, disponible en: [http://www.transparency.org/policy\\_research/surveys\\_indices/cpi/2010/in\\_detail?](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010/in_detail?)
19. Transparencia mexicana:
- *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*, edición electrónica, México, informe ejecutivo 2010, formato PDF, (consultado el 27/10/11), disponible en: [http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1\\_InformeejecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf](http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1_InformeejecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf)
  - *¿Quiénes somos?*, edición electrónica, México, formato PDF, (consultado el 30/11/11), disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/historia/>
  - *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*, edición electrónica, México, historia, (consultado el 30/10/11), disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/historia/>
20. Univisión noticias, *Informe de ONU y OEA califica a México el más violento para periodistas*, edición electrónica, México, octubre 2011, (consultado el 30/11/11),

disponible en: <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2011-10-24/informe-onu-oea-mexico-violento-periodistas#ixzz1fDpXpVmq>

21. Vértiz Galván, Miguel Ángel, *El combate a la corrupción en los trámites administrativos. Una aproximación teórica*, Revista: Gestión y Política Pública [en línea] 2000, IX (segundo semestre) : [fecha de consulta: 4 de abril de 2012]

Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13309204>

22. Wagner, Gert, *Corrupción y Modernización del Estado*, edición electrónica, Documento de Trabajo IE-PUC, N° 174, p.6, Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, diciembre 1994, formato PDF, (consultado el 07/06/2011), disponible en: [http://www.economia.puc.cl/docs/dt\\_174.pdf](http://www.economia.puc.cl/docs/dt_174.pdf).

## ANEXOS

### Anexo 1:

Excelsior, *Conozca a las autoridades que sí pueden infraccionarlo*, edición electrónica, México, abril 2011, (consultado el 10/08/12), disponible en: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_nota=728522](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=728522)

## Conozca a las autoridades que sí pueden infraccionarlo

Únicamente mil 389 elementos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del DF pueden sancionar a los conductores

Iván Ramírez



CIUDAD DE MÉXICO, 9 de abril.- No te dejes sorprender cuando circules por las calles del Distrito Federal, actualmente sólo existen mil 389 agentes de Tránsito autorizados para levantar infracciones.

Puedes consultar el nombre y número de placa de esos agentes en la *Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal* del 24 de febrero de 2011 o en internet.

Por ley, todos los elementos de Tránsito tienen la facultad de infraccionar, pero no están autorizados para hacerlo, e identificarlos es muy fácil.

El subsecretario de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, Luis Rosales Gamboa, explicó que dichos elementos tienen que portar un chaleco distintivo con la leyenda *Autorizado para infraccionar*, además de contar con el dispositivo electrónico *Hand Held* para levantar las infracciones.

“Si el elemento de Tránsito no tiene estos dispositivos no podrá detener la marcha de un vehículo”, explica Rosales en entrevista con **Excélsior**.

El instrumento electrónico toma una fotografía que se guarda como evidencia de la falta al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

También, dentro del mismo, se registran los datos del vehículo, del conductor, el motivo de la infracción y el artículo del Reglamento que se viola.

Sin estos distintivos no se puede detener a un conductor por faltas como hablar por teléfono celular, no llevar puesto el cinturón de seguridad o porque entorpezcan la circulación en los cruces de cortesía.

De los mil 389 elementos autorizados para levantar infracciones, 500 salen a vigilar las calles por cada turno, de los cuales 50 son motociclistas bien identificados, a estos se suma el personal de grúas.

En caso de ser detenido por algún elemento que no cuente con estos distintivos, se puede reportar al Centro de Atención del Secretario (CAS) 5208-9898, o al número de emergencia 066.

Además, Rosales Gamboa puso a disposición su teléfono celular para que los ciudadanos puedan solicitar auxilio y obtengan ayuda en tiempo real.

Otra recomendación que realizó el funcionario fue poner mucha atención en las infracciones rebuscadas, que son aquellas que para acreditarlas debe existir una infracción previa.

Por ejemplo, ningún elemento puede detener a un vehículo simplemente para verificar si trae licencia o no, esta infracción se deriva de otras, como pasarse una luz en rojo o estacionarse en lugares prohibidos, etcétera.

Por lo anterior, la recomendación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es que revise el Reglamento de Tránsito Metropolitano, y que aprenda a distinguir a aquellos elementos de Tránsito que lo pueden infraccionar.

## **¿Cómo identificar a los elementos autorizados para infraccionar?**

Por ley, todos los elementos de Tránsito tienen la facultad para levantar infracciones, sin embargo, no todos están autorizados. Sólo mil 389 uniformados lo pueden hacer.

Los agentes de Tránsito deben portar un chaleco distintivo con la leyenda *Autorizado para infraccionar*.

Deben de contar con un dispositivo electrónico denominado *Hand Held*, con el cuál registran las infracciones.

Todos los motociclistas de Tránsito están autorizados para infraccionar, sus nombres aparecen en la lista que les permite hacerlo, y cuentan con el dispositivo *Hand Held*.

Las grúas de Tránsito también están autorizadas para infraccionar, por ello transportan a un policía que cuenta con su *Hand Held*.

## **¿Qué pueden y qué no pueden hacer los agentes de tránsito?**

Existen dos tipos de elementos de Tránsito, los autorizados y los no autorizados para infraccionar, ambos tienen funciones distintas.

### **Autorizados para infraccionar:**

Son aquellos que se distinguen por su chaleco y su dispositivo electrónico, además de las grúas y los motociclistas.

Ellos están acreditados para detener la marcha de un conductor e infraccionarlo, previa violación al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Lo que no pueden hacer es realizar detenciones, para elaborar infracciones rebuscadas.

### **No autorizados para infraccionar:**

Son aquellos que no cuentan con el dispositivo electrónico y tampoco portan el chaleco distintivo. Su función es regular el tránsito vehicular.

Ellos están facultados para dar indicaciones viales.

Lo que no pueden hacer es detener la marcha de un vehículo para infraccionar al conductor, pues no cuentan con los medios electrónicos para levantar sanciones.

## **Infracciones más comunes en el DF**

Las cinco infracciones más recurrentes en la Ciudad de México son:

1.- Estacionarse en lugar prohibido (artículo 13). Se sanciona con multa de cinco días de salario mínimo.

2.- Invadir pasos peatonales y cruces de cortesía (artículo 8, fracción II y artículo 6, fracción III). Se sanciona con multa de cinco días de salario mínimo.

3.- Circular sin utilizar el cinturón de seguridad (artículo 5, fracción VI y artículo 16, fracción IX). Se sanciona con multa de cinco días de salario mínimo.

4.- Circular mientras se utiliza el teléfono celular o algún dispositivo de comunicación (artículo 6, fracción XI). Se sanciona con multa de cinco días de salario mínimo.

5.- Al servicio de transporte público, por circular con las luces interiores apagadas cuando ya oscureció (artículo 22, fracción VI). Se sanciona con multa de diez días de salario mínimo.

### **Teléfonos útiles**

En caso de ser víctima de alguna irregularidad por parte de elementos de Tránsito, puede reportarla a los siguientes números:

#### **Centro de Atención del Secretario**

**5208-9898**

Número personal del Subsecretario de Tránsito del DF, Luis Rosales Gamboa

**555400-4838**

Emergencias

**066**

Anexo 2:

Respuesta por parte de la Contraloría General de D.F, a la solicitud de información con número de folio 011500008312, 15 de febrero de 2012:



Contraloría General del Distrito Federal  
Oficina de Información Pública

*"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"*

**MÉXICO D.F. A 15 DE FEBRERO DE 2012**  
**CG/OIPCG/011500008312/2012**

**C. MARIANA CANO**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en respuesta a su solicitud de información registrada en el Sistema Electrónico INFOMEX con el número de folio **011500008312**, mediante el cual solicita:

*"Solicito conocer que campañas se han realizado, en contra de la corrupción, por parte del Gobierno del Distrito Federal del periodo de 2005 al 2011."*

Por medio del presente, la Oficina de Información Pública de esta Contraloría General informa lo siguiente:

*"Que en atención a su solicitud 011500008312, y conforme a lo señalado en su respuesta a la prevención realizada a su requerimiento "Solicito conocer que campañas se han realizado en contra de la corrupción por parte del Gobierno del Distrito Federal del periodo de 2005 al 2011", a la cual especificó "para efectos de que cuenten con mayores elementos que permitan otorgar una adecuada atención a mi solicitud, y debido al requerimiento de precisar qué es corrupción, se refiere a: Qué campañas o programas se han realizado que promuevan la cultura de transparencia, la rendición de cuentas o que combatan el incumplimiento de obligaciones y el ejercicio indebido del cargo, o que manejen el concepto de "mordida", o educación vial en la campaña o programa. Del periodo 2005 al 2011.*

*Esta Oficina de Información Pública le informa, que en su calidad de Enlace para las acciones en materia de comunicación, no se cuenta con reportes de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 al respecto de campañas que promuevan en medios de comunicación "la cultura de la transparencia la rendición de cuentas o que combatan el incumplimiento de obligaciones y el ejercicio indebido del cargo.*

*Ahora bien, durante el periodo señalado y inclusive en lo correspondiente a los años 2009 a 2011, esta dependencia realiza en los meses de marzo, abril y mayo, la campaña de promoción intergubernamental correspondiente a la presentación de la obligación legal inherente a la presentación de la declaración de Situación Patrimonial, la cual está a cargo de esta dependencia, misma en la que se utilizan carteles y mensajes electrónicos a fin de recordar a los servidores públicos su obligación relativa a la rendición de cuentas ante el órgano de control.*

*Para el año 2009, se realizó una "campaña" anticorrupción realizada a partir de las gestiones de operación de un servicio de atención de denuncias con la denominación HONESTEL, a partir del servicio otorgado por la compañía "Contact for Business de México, S.A. de C.V." quien elaboró materiales impresos (carteles y volantes), donde se promovía la presentación de denuncias en general al respecto de la actuación de los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, siendo una actividad enfocada a la denuncia en general al respecto de las actividades que se desarrollan en la Administración Pública local.*

*Cabe señalar que no fue una campaña enfocada a "la mordida".*

*Así mismo, me permito aclarar que los materiales fueron realizados y pagados por la empresa mencionada, la cual únicamente recibió pago a cuenta de esta dependencia por el servicio de la recepción de quejas y denuncias y no por la impresión de dicho material.*



Avenida Juárez 92, • P.B. • Col. Centro • C.P. 06040  
Del. Cuauhtémoc • Tel. 5627 9700 ext. 55802

Ciudad de **vanguardia**



Los recursos erogados por la contratación del servicio de recepción de quejas y denuncias es la siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN		MECANISMO DE VIGILANCIA	MONTO TOTAL
					INICIO	FIN		
CG-DGA-SG-002-2009	Adjudicación Directa	01/01/2009	Contact for Business de México, S.A. de C.V.	Servicio de atención ciudadana a través de un call center	01/01/2009	31/01/2009	En cumplimiento a la Circular Uno 2007 se informó a la Secretaría de Finanzas y a la DGRMSG	\$125,201.61
CG-DGA-SG-004-2009	Adjudicación Directa	13/02/2009	Contact for Business de México, S.A. de C.V.	Servicio de atención ciudadana a través de un call center	05/02/2009	31/12/2009	Autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios de la Contraloría General	\$815,065.50

Cabe destacar que el concepto de "corrupción" no se encuentra estipulado dentro de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, misma que regula las actividades de los Servidores Públicos locales, y sanciona a contrario sensu de lo establecido en el artículo 47 del referido ordenamiento.

Las actividades que se realizaron con la empresa señalada, actualmente se lleva a cabo por medio del consejo Ciudadano de Seguridad Pública que cuenta con un centro de atención multimodal (<http://www.consejociudadanodf.org.mx/cccontacto.php>) por medio del cual, de forma independiente a las denuncias que se captan de forma directa en la Contraloría General, se canalizan las presentadas por esos medios. Este órgano es quien lleva a cabo la difusión correspondiente.

En lo correspondiente a la Transparencia y Rendición de Cuentas, esta dependencia apoya las actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal, mediante el cual, se auxilia en la difusión de los materiales que dicho instituto proporciona, a fin de que sean accesible a los puntos de contacto ciudadano de esta Contraloría General, así como en las actividades relativas a la Feria de la Transparencia, misma en la que se ha participado en los años 2009, 2010 y 2011; las cuales promueven de forma pública el acceso a la información gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas.

Las actividades señaladas, se realizaron con independencia de las "campañas" que pudieran efectuar instancias como la Dirección General de Comunicación Social, la Secretaría de seguridad Pública o la Secretaría de Transporte y Vialidad, a quienes podrá dirigir su solicitud. "

Asimismo se hace de su conocimiento el derecho a interponer recurso de revisión, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**C. María Inés Muñoz Gordillo**  
Responsable de la Oficina de Información Pública  
Contraloría General del Distrito Federal



Avenida Juárez 92, • P.B. • Col. Centro • C.P. 06040  
Del. Cuauhtémoc • Tel. 5627 9700 ext. 55802



Ciudad de **vanguardia**

Anexo 3:

Secretaria de la Función Pública, *Comunicado de prensa*, edición electrónica, México, junio 2006, (consultado el 10/10/12), disponible en: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fportal.funcionpublica.gob.mx%3A8080%2Fwb3%2Fwork%2Fsites%2FSFP%2Fresources%2FLocalContent%2F582%2F3%2FBOL-050-06.doc&ei=cW9oUff9GcjC2AXEk4C4Dw&usg=AFQjCNHxAvpZJMz1vZ4PpkM6hKnHVMLyIA&sig2=snFN74WS4aGTTbstkVCDQg&bvm=bv.45175338,d.b2l>



## COMUNICADO DE PRENSA

No. 050/2006

MEXICO, DF., A 6 DE JUNIO DE 2006.

### LA SFP E IMCINE PRESENTAN LA VERSIÓN 2006 DE CINEMINUTOS, CUYOS CORTOMETRAJES FOMENTAN LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD

- ***“Ciudadanos a escena: cineminutos”, es el título de este año.***

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de su Unidad de Vinculación para la Transparencia, y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) presentaron la versión 2006 de los Cineminutos, cinco cortometrajes que buscan fomentar en México la cultura de transparencia, la integridad y el respeto a las leyes.

Bajo el título este año de *“Ciudadanos a Escena: Cineminutos”*, los cortometrajes se denominan: *“Traducción Simultánea”*, de María Novaro; *“Nada del Otro Mundo”*, de Agustín Tapia Muñoz; *“Guía Contra Mí Mismo”*, de Alejandro Lubezki; *“Cochinadas”*, de Ana Paulina Castellanos y *“Basta”*, de Jack Zagha.

A partir de esta fecha, *“Ciudadanos a Escena: Cineminutos”* estarán presentes en la página de Internet de la SFP ([www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)); y serán proyectados en las salas de cine de las cadenas Multimedios Cinemas, Lumière y Cinemex, en la TV nacional y en las televisoras estatales, así como en las pantallas de los autobuses interurbanos de empresas pertenecientes a la Cámara Nacional del Autotransporte, Pasaje y Turismo (CANAPAT).

También en las pantallas de las tiendas Blockbuster, en empresas como Walmart, en los canales de las cadenas pertenecientes a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (CANITEC), y con el apoyo de los contralores internos de la SFP, en las páginas de Internet de las entidades y dependencias de la administración pública federal.

Desde el 2003, la SFP desarrolló el concepto del cortometraje como vehículo para transmitir a la sociedad el mensaje del rechazo a la corrupción, así como para destacar el papel de la ciudadanía como impulsora de la integridad y la transparencia.

Desde ese año y con el apoyo del IMCINE, cada año se ha invitado a los principales cineastas del país a proponer historias en las que destaquen los costos que para México tiene la corrupción y lo que gobierno y ciudadanía pueden hacer para fortalecer la transparencia y combatir ese flagelo.

En 2003, los “Cineminutos contra la Corrupción” consistieron en cuatro historias que tuvieron el propósito de generar una mayor conciencia sobre los costos de la corrupción en la vida cotidiana de las personas y acerca del papel de los individuos para enfrentar este fenómeno social.

En su edición 2004, los “Cineminutos por la Transparencia”, mediante cinco cortometrajes, mostraron cómo los ciudadanos pueden prevenir y rechazar la corrupción en sus ámbitos y crear espacios de transparencia a su alrededor.

El año pasado se difundieron los “Cineminutos, Honestidad en Corto”, historias cuyo objetivo fue estimular la reflexión ciudadana sobre los caminos de la honestidad y las conductas íntegras en situaciones de la vida cotidiana.

Con los Cineminutos, la SFP e IMCINE buscan fortalecer en México una cultura de combate a la corrupción, de transparencia y de legalidad. Para obtener una copia de la edición 2006 de los Cineminutos, solicítela a: [averastegui@funcionpublica.gob.mx](mailto:averastegui@funcionpublica.gob.mx).

Este comunicado se fundamenta en lo estipulado por el artículo 34, fracción V del Reglamento Interior de la SFP.



**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL**

**TEL: 14-54-30-00 EXT 1204 Y 1702**

**CORREO ELECTRONICO: [subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx](mailto:subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx)**

Anexo 4:

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, *Campaña "Ya no más mordidas"*, edición electrónica, (consultado el 10/05/12), disponible en: <http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/SECODAM-K.pdf>

---

## **Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.**

### **DEPENDENCIA / ENTIDAD**

**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO. ACCIÓN:**

Campaña "Ya no más mordidas".

### **CONTEXTO (ANTECEDENTES / PROBLEMA)**

La necesidad de realizar una campaña de posicionamiento del Gobierno Federal en el combate a la corrupción y de compartir con la sociedad el importante significado de la participación de todos en el combate a la corrupción.

### **ACCIONES: TIPO DE ACCIÓN REALIZADA / LÓGICA DE TRABAJO**

Gestionar el apoyo de los directivos de importantes empresas establecidas en el país, así como de medios de comunicación y dependencias del Ejecutivo Federal, con el propósito de que se apoye a al SECODAM en la difusión de esta campaña.

### **RESULTADOS LOGRADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES (CONTEXTUALIZADO)**

Se solicitó a diferentes organizaciones que se sumaran a la campaña institucional "Ya no más mordidas", replicándola con sus propios recursos.

33 importantes empresas a nivel nacional se han unido a la campaña, así como 110 órganos de control internos y 14 medios de comunicación.

### **CAMBIO LOGRADO**

Trabajar conjuntamente con la sociedad para poder transmitir los mensajes de la campaña a todo el territorio nacional, sin necesidad de hacer gastos considerables y con el apoyo de empresas y organizaciones involucradas en el proyecto.

### **BENEFICIOS: INSTITUCIÓN / SOCIEDAD / USUARIOS ESPECÍFICOS**

La solicitud de difusión de la campaña ha obtenido una entusiasta respuesta por parte de empresas, medios de comunicación y Órganos Internos de Control, por lo que el mensaje cuenta con una amplia, variada y permanente difusión.

### **PROBLEMAS PERSISTENTES**

---

### **RETOS ACTUALES**

Aumentar el número de organizaciones que se unan a la campaña, así como elaborar mensajes creativos que permitan continuar con este esfuerzo.

### **ACCIONES PARA PROBLEMAS FUTUROS (POTCC)**

----

---